BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.8[illegible]0

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 16 de Abril de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción:

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de 1 página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 15 de Abril de 1937

Por avisos	2.871.—
" marcas	180.—
" adicionales de marcas	135.—
" subscripciones	30.50
" venta de boletines	18.20
Total	3.234.70

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

DIVISION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones —

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937.

99.267. — Expte. 01.340-C-937. —Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Francisco Eustaquio Viale, ayudante principal, con antigüedad de 14 de diciembre de 1936.

Hugo Victorio Garrido, ayudante principal con antigüedad de 7 de noviembre de 1936.

José Néstor Díaz, ayudante 6.°, con antigüedad de 21 de diciembre de 1936.

Enrique Lisandro Chochet, ayudante 6.°, con antigüedad de 19 de diciembre de 1936.

Juan Bartolo Ferrero, ayudante 6.°, con antigüedad de 15 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las siguientes personas:

Auxiliar 7.°, Miguel Pedro Fernández, (Clase 1915, D. M. 1, M. 131.906), con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Ayudante principal, Fernando Goyeneche (Clase 1917, D. M. 2, M. 270.089), con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Ayudante 2.°, Abraham Pedro Quintana (Cl. 1913, D. M. 24, M. 1.472.780), con antigüedad de 11 de enero de 1937.

Hugo Victorio Garrido (Cl. 1917, D. M. 25, M. 2.655.561), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

Eulogio Romano (Cl. 1916, D. M. 39, M. 3.548.188), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

Ramón Agustín Benegas (Cl. 1917, D. M. 1, M. 148.404), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

José Martínez (Cl. 1911, D. M. 18, M. 1.013.535), a contar del 5 de enero de 1937.

Ermelindo Carlos Dautel (Cl 1917, D. M. 33, M. 2.196.077), a contar del 8 de enero de 1937.

Ayudante 8.°, Walter Raúl Brauchli (menor), con antigüedad de 7 de enero de 1937.

Art. 3.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados titulares que se hallan en uso de licencia con goce de sueldo y con imputación a la partida especial establecida en el ítem 1, apartado 2.°:

Eduardo Antonelli (menor), como ayudante 8.°, en lugar del ayudante 6.°, Augusto Armando Jérez, a contar del 5 de enero de 1937.

Horacio Domingo Martinelli (menor), como ayudante 8.°, en lugar del ayudante 6.°, Carlos S. Paradas, a contar del 8 de enero de 1937.

Orfelio Roque Poncio (menor), como ayudante 8, en lugar del ayudante 6.°, Domingo V. Pérez, a contar del 8 de enero de 1937.

Rodolfo A. de Cicco (menor), en lugar del ayudante 8.°, José Humberto Cabrera, a contar del 7 de enero de 1937.

Alfredo Luis Benítez (menor), en lugar del ayudante 8.°, Bernabé Navarrete, a contar del 7 de enero de 1937.

José Luís Rosas (menor), en lugar del ayudante 8.°, Tomás Quiroga, a contar del 7 de enero de 1937.

Arturo Máximo Reina (Cl. 1915, D. M. 59, M. 3.722.212), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 2.°, Vicente Horacio Pacheco, a contar del 5 de enero de 1937.

Gerónimo Rodolfo Vargas (Cl. 1906, D. M. 61, M. 3.813.917), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 2.°, Juan Nemé, a contar del 8 de enero de 1937.

Emilio Florentino del Riego (Clase 1912, D. M. 19, M. 1.468.726), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 2.°, Bruno Michellod, a contar del 8 de enero de 1937.

Luisa D. de Levit, como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 2.°, Antonio Carregal, a contar del 11 de enero de 1937.

Antonio Mario Simonetti (Cl. 1914, D. M. 18, M. 1.022.515), como ayudante 7.°, en lugar de la auxiliar 8.°, Adela C. de Fantini, a contar del 11 de enero de 1937.

Carlos Antonio Dávila (Cl. 1914, D. M. 47, M. 3.003.358), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 2.°, Tomás Jorge Peñaloza, a contar del 11 de enero de 1937.

Luis Remigio Pérez (Cl. 1912, D. M. 45, M. 2.883.931), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante 2.°, Alfredo Vergini, a contar del 7 de enero de 1937.

Ramón Onofre Graciano (Cl. 1910, D. M. 33, M. 2.165.078), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante 2.°, Felipe Antonio Zapata, a contar del 7 de enero de 1937.

Carlos López (Cl. 1905, D. M. 51, M. 3.279.044), en lugar del ayudante principal, Ignacio F. Escudero, a contar del 11 de enero de 1937.

Art. 4.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de titulares que se encuentran suspendidos, a las siguientes personas:

Antonio Ramírez (menor), en lugar del ayudante 8.°, Eugenio Eustaquio Lupín (Cl. 1915, D. M. 24, M. 1.480.523), y éste en vez del ayudante 6.°, Oswaldo Lapuente, a contar del 7 de enero de 1937.

Juan Miguel Maggi (Cl. 1917, D. M. 34, M. 2.260.221), en lugar del ayudante 2.°, Juan Quintín Galván, a contar del 8 de enero de 1937.

Francisco Pedro Fernández (menor), en lugar del ayudante 6.°, Luis Fourcade, a contar del 7 de enero de 1937.

Art. 5.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, empleado provisorio, a Lorenzo Ramírez Barrios (Cl. 1912, D. M. 27, Matrícula 1.637.373), en lugar del ayudante 2.°, Tomás Balbino Carrasco, que fué adscripto y a contar del 1.° de enero de 1937.

Art. 6.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados que se hallan alejados de sus puestos por las causas que en cada caso se indica:

Raymundo Edmundo Guex (menor) en lugar del ayudante 8.°, Julio César Ribles, que fué exonerado, a contar del 30 de diciembre de 1936.

Margarita Alvarez García, en lugar del ayudante 2.°, Fermín Belindo Villagra, que fué dejado cesante, a contar del 31 de diciembre de 1936.

Ramón Tristán Peludero (Cl. 1913, D. M. 46, M. 2.948.021), en lugar del ayudante 2.°, Bernardo Giuliani, que fué dejado cesante, a contar del 7 de enero de 1937.

Elio Alcides Comelli (menor), en lugar del ayudante 8.°, Luis Lino Antonio Visconti (menor) y éste en vez del ayudante 6.°, Carlos Fernández, que fué dejado cesante, a contar del 11 de enero de 1937.

Oscar Pedro Closs (menor), en lugar del ayudante 8.°, Juan Carlos Closs (menor), éste en vez del ayudante 6.°, Fernando Behn (Cl. 1915, D. M. 26, Matrícula 1.527.194), y éste en reemplazo del ayudante 2.°, Carlos Arturo Pauli, que renunció, a contar del 31 de diciembre de 1936.

Julio Andrés Torreiro (Cl. 1902, D. M. 26, M. 1.516.036), en lugar del ayudante principal, Héctor Santiago Nieva, que renunció, a contar del 5 de enero de 1937.

Art. 7.° — Asciéndense, en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a los siguientes empleados:

Auxiliar 1.°, al auxiliar 2.°, Norberto Antonio Díaz Bazán (Cl. 1891, D. M. 47, M. 2.980.168), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

Auxiliar 2.° — A los auxiliares 3.°, Lucio Roberto Sarmiento (Cl. 1890, D. M. 16, M. 835.884), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

Demétrio Emilio Gollo (Cl. 1894, D. M. 4, M. 478.156), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

José Rotondaro (Cl. 1900, D. M. 3, M. 302.020), con antigüedad de 13 de enero de 1937.

Auxiliar 8.°, a los ayudantes principales, Bartolomé Saravia (Cl. 1903, D. M. 64, M. 3.976.526), con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Ramón Simón Rosas (Cl. 1910, D. M. 56, M. 3.534.257), con antigüedad de 12 de enero de 1937.

Ayudantes principales, a los ayudantes 2.°, Ramón Nicolás Zavaley (Cl. 1913, D. M. 47, M. 3.001.864), con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Miguel Santos Ramos (Cl. 1900, D. M. 64, M. 3.980.654), con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Art. 8.° — Desígnanse empleados temporarios en la Dirección General de Correos y Telégrafos, con imputación a la partida especial que existe para este efecto, a las siguientes personas:

Carlos Héctor Solari (menor), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

José Gennari (Cl. 1914, D. M. 25, M. 1.510.415), ayudante 4.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Luis Comoli (Cl. 1918, D. M. 24, M. 2.972.698), ayudante 4.°, desde 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Alberto Márquez (Cl. 1918, D. M. 24, M. 2.974.824), ayudante 4.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Angel Montejo (Cl. 1902, D. M. 24, M. 140.882), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Carlos Hugo Grizia (Cl. 1913, D. M. 24, M. 1.470.280), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Abelardo Rodríguez Larrosa (Cl. 1908, D. M. 4, M. 460.391), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Tomás Schena (Cl. 1911, D. M. 24, M. 1.462.665), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Daniel Cid (Cl. 1909, D. M. 24, M. 1.450.813), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Federico Trubiano (Cl. 1906, D. M. 22, M. 1.251.649), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Valerio Benegas (Cl. 1888, D. M. 22, M. 1.263.298), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Alberto Biladun (Cl. 1914, D. M. 22, M. 1.278.771), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Martiniano Raúl Ledesma (Cl. 1908, D. M. 22, M. 1258.307), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Hércules Provenzano (Cl. 1905, D. M. 22, M. 1.270.356), ayudante 4.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Enrique Samuel Rothsche (Cl. 1917, D. M. 22, M. 1.295.120), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Juan José Tacchini (Cl. 1912, D. M. 22, M. 285.735), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Vicente Fermín Marquina (Cl. 1915, D. M. 22, M. 1.290.808), ayudante 4.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Casildo Madarieta (Cl. 1911, D. M. 22, M. 1.283.420), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

José Angel Jove (Cl. 1913, D. M. 23, M. 302.784), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Juan Fernando Ehuletche (Cl. 1913, D. M. 22, M. 1.287.780), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Juan Piovano (Cl. 1915, D. M. 22, M. 1.289.798), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Rogelio Bordenave (Cl. 1909, D. M. 22, M. 1.277.625), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

José María Espatolero (Cl. 1909, D. M. 22, M. 1.277.600), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Luis Adolfo Acchino (Cl. 1907, D. M. 22, M. 1.271.118), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Benito Arbues (Cl. 1902, D. M. 22, M. 1.274.667), ayudante 4.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Alfonso Palma (Cl. 1913, D. M. 22, M. 1.286.632), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Antonio Julián Palacios (Cl. 1909, D. M. 22, M. 1.277.186), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Fernando Alfredo Ehuletche (Clase 1914, D. M. 3, M. 374.688), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Alfredo Ramón (Cl. 1913, D. M. 22, M. 1.288.629), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Néstor Raúl Cufre (menor), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

José Serafín Pastocci (Cl. 1914, D. M. 22, M. 1.289.655), ayudante 4.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Carlos Raúl Marzoratti (Cl. 1918, D. M. 23, M. 1.385.610), cartero de $ 110,— desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Francisco Roque del Papa (Cl. 1913, D. M. 23, M. 1.371.171), cartero de $ 110,— desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Isidro Adolfo Bague (Cl. 1908, D. M. 23, M. 1.322.565), cartero de $ 110,— desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Ramón Fourtau (Cl. 1911, D. M. 23, M. 1.367.408), cartero de $ 110,—, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Martín Romero (Cl. 1918, D. M. 23, M. 1.385.382), cartero de $ 110,— desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Néstor Saúl Delponte (menor), ayudante 5.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Humberto Heredia (Cl. 1915, D. M. 43, M. 2.772.362), ayudante 6.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Domingo Ramos (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

José Mestrogiacomo (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Aníbal Manco (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Guillermo Alberto Brizuela (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Santiago del Río (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Ernesto Busnelli (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Máximo Villarreal (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Roberto Darwin López (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Bautista Batallar (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Tomás Enrique Acevedo (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Felipe Gerez (menor), ayudante 8.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Esteban Gabriel Gopar (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Francisco Devizia (menor), ayudante 8.°, desde el 1.°, de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Luis Mendioroz (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Isidoro Domingo Alperte (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Art. 9.° — Limítanse los servicios de los siguientes empleados provisorios de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

José Miguel Inostrosa, ayudante 2.°, con antigüedad de 13 de enero de 1937.

Severo Vargas, ayudante 8.°, con antigüedad de 7 de enero de 1937.

Art. 10. — Déjanse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Julio César Enríquez, auxiliar 8.°, con antigüedad de 12 de enero de 1937.

Emilio Hipólito Díaz, ayudante 8.°, con antigüedad de 11 de enero de 1937.

Art. 11. — Rectifícanse los nombramientos del siguiente empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

El de Luis Z. Goyochea, a favor de Luis Zacarías Goyochea, ayudante 2.°.

Art. 12°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio. — Disponiendo que el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Jorge M. Gondra procederá a dar cumplimiento a la Ley N.° 12.352, iniciando juicio de expropiación.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.382. — Debiendo procederse al cumplimiento de la Ley 12.352, que declara de utilidad pública la manzana comprendida entre las avenidas Alvear y Las Heras y calle Agüero y Austria y autoriza al Poder Ejecutivo a expropiarla,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El señor Procurador Fiscal Federal, doctor Jorge M. Gondra, procederá a dar cumplimiento a la Ley 12.352, iniciando el juicio de expropiación de la manzana comprendida por las calle: Avenida Alvear, Agüero, Las Heras y Austria, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 189.

Art. 2.° — Por el Ministerio del Interior se tomarán las medidas necesarias para el mejor e inmediato cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Chaco, Gobernación. — Autorizando al señor A. Durbiano, para instalar una usina para el suministro de energía eléctrica, en Colonia Castelli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.427. — Expte. 35.985-C-1936. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la instalación de una usina, destinada a efectuar los servicios públicos y particular de suministro de energía eléctrica en sus distintas aplicaciones dentro de la "Colonia Castelli", y atento a las informaciones producidas por la Gobernación del Chaco y lo dispuesto en la Reglamentación de 7 de julio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a don Atilio Durbiano, para instalar una usina, destinada al suministro de energía eléctrica, en jurisdicción de la futura Comisión de Fomento de Colonia Castelli, territorio del Chaco, debiendo ajustarse esta concesión al régimen que establecen las setenta y ocho bases determinadas en los Decretos de 7 y 21 de julio de 1934.

Art. 2.° — Autorízase las siguientes tarifas mensuales, en moneda nacional:

Para el alumbrado público:

Por cada lámpara de 500 watts., pesos 28.—

Por cada lámpara de 400 watts., pesos 25.—

Por cada lámpara de 300 watts., pesos 20.—

Por cada lámpara de 200 watts., pesos 18.—

Por cada lámpara de 100 watts, pesos 12.—

Por cada lámpara de 50 wats., pesos 6.—

Por cada lámpara de 30 watts., pesos 4.—

Para el alumbrado particular (sin medidor):

Por cada lámpara de 300 watts., pesos 16.—

Por cada lámpara de 200 watts., pesos 11.—

Por cada lámpara de 150 watts., pesos 9.—

Por cada lámpara de 100 watts., pesos 5.—

Par cada lámpara de 75 watts., pesos 4.—

Por cada lámpara de 50 watts., pesos 3.—

Con medidor:

Hasta 50 kilowatts - hora, pesos 0.45.—

De 51 a 100 kilowatts - hora pesos 0.43.—

De 101 a 300 kilowatts - hora pesos 0.40.—

De 301 a 500 kilowatts - rora pesos 0.35.—

De 501 kilowatts - hora en adelante, pesos 0.30.—

Art. 3.° — Acéptase el ofrecimiento del Concesionario de proveer gratuitamente la corriente eléctrica necesaria para el alumbrado de las oficinas públicas, debiendo entenderse que éstas son, por lo menos, las de la autoridad municipal, policía y justicia de paz.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y repóngase el sellado.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Aceptando donación de muebles y elementos efectuada por vencindario de Aguaray (Salta).

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.429. — Expte. 18.369-C-1935. — Visto el presente expediente en que el vecindario del pueblo Aguaray, provincia de Salta, ofrece a la Dirección General de Correos y Telégrafos en donación, los muebles y demás elementos necesarios para la instalación de la oficina de correos en dicha localidad, como así también la gratitud de un local para el funcionamiento de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que respecto a la donación de los muebles es conveniente su aceptación;

Que en cuanto al local en causa y del que según manifiesta la Dirección General de Correos y Telégrafos, es propiedad de la señora María E. de Sanz, na obsta para aceptarlo en la forma y condiciones impuestas por la Repartición, teniendo en cuenta además de su propietaria se responsabiliza de los daños y perjuicios que pudieran surgir como consecuencia del uso del inmueble o de las acciones que pudieran establecerse por juicio reivindicatorio;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación de muebles y demás elementos que hace el vecindario de la localidad Aguaray, provincia de Salta, a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, el procedimiento adoptado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, al aceptar por el término de dos (2) años, a contar desde la fecha de la instalación de la Oficina Mixta "Aguaray", el local ofrecido por el vecindario y propiedad de la señora María E. de Sanz, en carácter de gratuidad y vencido dicho plazo percibirá su propietaria la suma de cuarenta pesos moneda nacional (pesos 40.— m|n.) mensuales, en concepto de locación, formalizándose el compromiso por el término de tres (3) años, con opción a dos (2), más por parte de la Repartición.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Dirc. Gral. de C. y Telégrafos a sus demás efectos.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Aprobando resolución que rescinde el contrato celebrado con el señor Jorge Gordón, para transporte de correspondencia, en SCórdoba y adjudicando provisionalmente el servicio al señor Manuel H. Acuña.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.430. — Expte. 1.654-C-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita se apruebe el temperamento seguido por la misma en la resolución número 25.881, dictada con fecha 28 de septiembre ppdo., "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución N.° 25881, dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, con fecha 28 de septiembre de 1936, por la que rescinde el contrato celebrado con el señor Jorge Gordon, para el transporte de correspondencia en la ciudad de

Córdoba y adjudica provisionalmente el servicio del mismo, hasta su definitiva contratación, al señor Manuel H. Acuña, mediante la retribución mensual de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 4.144.— m|n.) y en las condiciones estipuladas al efecto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Dirc. Gral. de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Aprobando contrato con el señor Manuel de la Mota, para alquiler de un local para funcionamiento de la oficina "Estación Mercedes" Dto. 7.°.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.431. — Expte. 41.516-C-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita se apruebe el contrato celebrado "ad referéndum" del P. E., para el alquiler de un local, con destino al funcionamiento de la oficina de Mercedes (Distrito 7.°), atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y el despacho conforme N.° 10 de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto contrato, corriente a fojas 68, celebrado por la Dirección General de Correos y Telégrafos "ad referéndum", del P. E., con el señor Manuel de la Mota, para el alquiler del local, con destino al funcionamiento de la Oficina "Estación Mercedes", Distrito 7.°, mediante la retribución mensual de ciento cincuenta pesos moneda naciona (pesos 150.— m|n.) conforme a todas las cláusulas que establece el citado contrato.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará a la Ley 12.345 (Presupuesto vigente), anexo B, inciso 19, ítem 4, partida 1 y el de los años subsiguientes a las partias respectivas de los presupuestos que rijan durante la vigencia del contrato.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Direccnó de Administracin de Interior, pase a laD. Gnal. de Correos y Telégrafos a sus efectos; fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Caja Nacional de Ahorro Postal. — Autorizando al Consejo de Administración de esa Caja para disponer la devolución mediante pago consu su broga ción de las sumas defraudadas por el ex agente Irene Toledo de Sandoval e Hilario Sandoval.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.432. — Expte. 39.738-C-1936. — Visto este expediente, los informes producidos, y

Considerando:

Que habiéndose dado la correspondiente intervención al señor Juez Federal de Jujuy, para el esclarecimiento del hecho delictuoso;

Que la investigación comprobó la plena culpabilidad del ex agente Irene Toledo de Sandoval y su esposo Hilario Sandoval, quienes valídos de la confianza del público y de su larga actuación en la localidad de Ingenio Ledesma (Jujuy), efectuaban operaciones dolosas utilizando el dinero depositado, en exigencias de índole privada;

Que ante las pruebas acumuladas, ambos confesaron haber incurrido en los hechos que se le imputan;

Que siendo el Consejo de Administración de la Caja la autoridad directiva de la institución que, con arreglo a los intereses de la misma que le están confiados, considera beneficioso para ella el pago de las sumas defraudadas, originándose con tal fin una erogación que puede afrontar con sus propios recursos, sin auxilio del Tesoro Nacional, que no hace aplicable al caso la garantía del Estado, estatuída en la ley, y sólo cabe acordar la autorización solicitada dentro de las atribuciones implícitas del decreto reglamentario de dicha ley y salvando las acciones y derechos de la Caja para reembolsarse de lo pagado sobre cualquier bien del causado o sus fiadores;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para disponer la devolución mediante pago con su subrogación de las sumas defraudadas por el ex agente Irene Toledo de Sandoval e Hilario Sandoval, con cargo al responsable y sus fiadores y subsidiariamente a los recursos ordinarios de la misma Institución.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y archívese.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Correos y Telégrafos. — Reconociendo a varios el derecho al cobro de sus créditos por servicios prestados.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.447. — Visto los adjuntos expedientes originados por créditos provenientes de servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondientes a los años 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1928, 1929 y 1932,

Considerando:

Que los gastos de que se trata, han sido autorizados incurriendo en distintas transgresiones a las disposiciones vigentes señaladas en cada uno de los expedientes de referencia;

Que si bien se ha comprobado en todos los casos las transgresiones indicadas en el párrafo anterior, esta circunstancia no puede considerarse por sí sola eficiente y decisiva con relación a los acreedores para destruir su título, dado que el servicio materia de cobro, ha sido prestado en beneficio del Estado y ellos, como terceros no podían saber si se cumplían las disposiciones que las regían;

Que, en consecuencia, corresponde en principio reconocer el derecho al cobro que asiste a los acreedores que efectúaron los servicios, disponiendo la liquidación correspondiente de conformidad con el procedimiento determinado por el Acuerdo de Ministros de fecha junio 10 de 1908;

Que, en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron los gastos contrariando las disposiciones legales, el Poder Ejecutivo se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las disposiciones legales, todo sin perjuicio del veredicto del Honorable Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuentas relativas a los referidos ejercicios;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a quienes a continuación se determina, el derecho al cobro de los créditos, que en cada caso se indica, por servicios prestados, a la Dirección General de Correos y Telégrafos:

		m$n.
Año 1919—		
Expte. N.° 21.334-C-1936.— Suc. de Nicolás Zamorano, en concepto de alquileres.		160.—
Año 1921, 1922 y 1924—		
Expte. N.° 33.886-C-1936.— José Carriga, en concepto de alquileres.		675.—
Años 1922, 1923 y 1924—		
Expte. N.° 41.386-C-1936., a quienes a continuación se indica, en concepto de gastos de oficina:		
Pablo J. Farías . . .	20.—	
Alejandro Vera	3.50	23.50
Año 1923—		
Expte. N.° 41.384-C-1936.— A quienes a continuación se indica, en concepto de gasto de forraje:		
Julio H. Bustos	20.—	
Peregrino Cabrera . .	15.—	35.—
Año 1928—		
Expte. N.° 31.820-C-1936.— Saturno López, en concepto de transportes		220.90
Año 1929—		
Expte. N.° 36.737-C-1936.— Martín R. Sueldo, en concepto de gastos de movilidad		60.—
Año 1932—		
Expte. N.° 38.764-C-1936.— Manuel Caamaño, en concepto de gastos de estafeta		720.—
Total:		$. 1.894.40

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, en cada uno de los expedientes adjuntos, de conformidad con lo establecido por Acuerdo de Ministros, de julio 190 de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Reconociendo a los derecho - habientes de don F. F. Marandet, empleado de la Intendencia de Campo de Mayo, del Ministerio de Guerra, el derecho a percibir la indemnización íntegra.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.481. — Expte. N.° 39.056-T-1936. — Visto este expediente relacionado con el accidente mortal sufrido por el auxiliar 8.°, de la Intendencia de Campo de Mayo, don Félix Fermín Marandet, y

Considerando:

Que de la información sumaria instruída por disposición del Comando de la 2.ª División del Ejército, queda debidamente comprobada que el día 10 de octubre de 1936, en circunstancias que el capataz del personal de peones de la Intendencia de Campo de Mayo, don Félix Fermín Marandet, trabajaba en las reparaciones de un alambrado en las inmediaciones del extremo Oeste del Acantonamiento, fué sorprendido por una fuerte tormenta de agua, y no teniendo un refugio inmediato donde protegerse de la lluvia, se vió obligado a regresar en su caballo al local de la Maestranza, a donde llegó con las ropas completamente mojadas. Como consecuencia de ello, Marandet sufrió un proceso de bronconeumonía que determinó su fallecimiento ocho días después;

Que de acuerdo al informe patronal de fojas 60, queda plenamente establecido que la víctima tenía a su cargo trabajos comprendidos en las enumeraciones contenidas en el artículo 2.°, de la Ley y 7 del Decreto Reglamentario, por lo que el presente caso debe considerarse comprendido en las disposiciones de la Ley número 9688, en su artículo 1.°;

Atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo y Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a los derecho - habiente de don Félix Fermín Marandet, el derecho a percibir la indemnización íntegra que por la Ley N.° 9688 le corresponde a consecuencia del accidente del trabajo que le costó la vida, como empleado de la intendencia de Campo de Mayo, dependiente del Ministerio de Guerra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Higiene, Departamento. — Reconociendo a los derecho-habientes del peón desratizador don B. Domato, el derecho a percibir indemnización.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.482. — Expte. 16.471-H-1936. — Visto el presente expediente formado a raíz del accidente mortal sufrido por don Benigno Domato el día 25 de febrero de 1936 en la ciudad de Bahía Blanca, mientras prestaba servicios como peón desratizador del Departamento Nacional de Higiene —División Sanidad Marítima y Fluvial—, y

Considerando:

Que del informe producido por el doctor Juan B. Llosa, Jefe del Servicio Patronal de Bahía Blanca, se constata que el peón Benigno Domato que formaba parte de la brigada comisionada para los trabajos profilácticos, que era necesario efectuar en los galpones de la firma Bunge y Born, sitos en el Desvío 3 del Puerto Ingeniero White, donde se había declarado un foco de peste bubónica, fué atacado de dicho mal el 25 de febrero de 1936, siendo internado a la mañana siguiente en el Hospital Policlínico local, falleciendo el día 1.° de marzo, (fojas 3 y 4).

Que estando debidamente comprobado que la víctima adquirió la enfermedad que produjo su deceso, en el trabajo, y que el fallecimiento sobrevino por la actualización del riesgo a que estaba expuesto con motivo de la profesión que desempeñaba;

Que encontrándose reunidos en forma que no deja lugar a dudas los elementos de juicio a que se refiere el artículo 1.° de la Ley N.° 9.688, para calificar el siniestro como accidente indemnizable, pues nada obsta a tal calificación el hecho de tratarse de una infección de peste bubónica, pues del alcance e interpretación de la ley consagrados por la doctrina y jurisprudencia, no es requisito esencial integrante de la figura jurídica y técnica del "accidente del trabajo", la circunstancia de que el riesgo se actualice o inicie su proceso por la manifestación violenta de la fuerza física o mecánica;

Por ello, atento lo informado por el Departamento Nacionel del Trabajo, oída la Contaduría General de la Nación, lo dictaminado por el Procurador del Tesoro y encuadrado el presente caso en las disposiciones del artículo 8.°, inciso a) de la Ley N.° 9.688 de accidentes del trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a los derecho-habientes del ex peón desratizador del Departamento Nacional de Higiene don Benigno Domato, el derecho a percibir el importe íntegro de la indemnización que establece la Ley N.° 9.688.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Ministerio. — Reconociendo a favor del obrero de la D. N. de Vialidad, don F. Retamales, el importe de la indemnización correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.483. — Expte. 16.061-D-1933. — Visto el presente expediente relacionado con el accidente del trabajo sufrido por don Francisco Retamales el día 17 de

febrero de 1932 mientras prestaba servicios como peón de las obras del camino de Mendoza a Neuquén, bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Vialidad, 4.ª Sección, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho ocurrió en circunstancias en que el obrero Retamales al poner en marcha un tractor, por la compresión del motor, la manija con que lo accionaba dió vuelta en sentido inverso, golpeándole el brazo, la que le produjo una fractura en el tercio medio del radio y una herida desgarrante en la muñeca, brazo derecho (fojas 4 y 18 respectivamente);

Que examinado por los médicos del Departamento Nacional de Higiene a los efectos de determinar el grado de incapacidad, éstos determinan a fojas 56 "incapacidad equivalente a la pérdida del 40 o|o del valor del brazo derecho" e informando asimismo que a fojas 40 vuelta, consideran equitativa la suma de $ 80.— m|n. que cobra el doctor Antonio J. Scaravelli por asistencia médica prestada al accidentado;

Que estando debidamente comprobado el accidente y justipreciado el grado de incapacidad del accidentado, corresponde ordenar el pago de la indemnización y demás gastos de acuerdo con la liquidación practicada por el Departamento Nacional del Trabajo, a fojas 64;

Atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, del Trabajo y la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a favor del obrero de la Dirección Nacional de Vialidad (4.ª Sección) don Francisco Retamales, el importe de la indemnización correspondiente a una incapacidad del 40 o|o del valor funcional del brazo derecho; al doctor Antonio J. Scaravelli, los honorarios médicos por asistencia prestada al accidentado y a la Dirección Nacional de Vialidad, el reintegro de los medios salarios, viáticos y gastos de pasajes originados con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Retamales de acuerdo en un todo con la liquidación practicada por el Departamento Nacional del Trabajo a fojas 64.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Aprobando instalaciones llevadas a cabo por la Unión Telefónica del Río de la Plata.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.484. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes y de acuerdo con la información producida por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las instalaciones llevadas a cabo por la Compañía Unión Telefonica del Río de la Plata, con motivo de la apertura de la oficina telefónica pública manual a magneto de "Tablada", (provincia de Buenos Aires) situada en la Avda. del Trabajo Nos. 7776|84, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 7|8 y los planos C-TBS, G-TB 7, 24.314-G y C. R. 123, corrientes a fojas 9|12 y para aplicar en la expresada oficina las tarifas de abono, de comunicaciones tasadas, internacionales y de interconexión que rigen actualmente para las oficinas de la red de suburbios, autorizándosele para mantenerlas en servicio con carácter definitivo y que fucionan en forma provisoria por resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos N.° 11.192-DT., de fecha 4 de mayo de 1936, corriente a fojas 25; quedando asimismo aprobado el plano N.° 188-R., corriente a fojas 22, demostrativo de la zona libre de "subvención de línea" para la aplicación de tarifas básicas y provisión del servicio telefónico público a regir en la precitada oficina. Expte. N.° 05.469-U-1935.

Artículo 2.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, para mantener en funcionamiento la oficina telefónica pública automática que posee en "Alta Córdoba", calle Bedoya N.° 860 de la ciudad de Córdoba, la que consta de un equipo interno con capacidad para un mil (1000) líneas de abonados y un mil (1000) terminales, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3. En esta oficina aplicará las mismas tarifas que tiene aprobadas para la ciudad de Córdoba, quedando aprobado el plano N.° 148 R., corriente a fojas 12 demostrativo de la zona libre de "subvención de línea" para la plicación de tarifas básicas y provisión del servicio telefónico a regir en la precitada oficina. Expte. N.° 13.164-U-1935.

Art. 3.° — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto quedan sujetas a la Reglamentaciones del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto N.° 91.698 el 5 de octubre de 1936.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
RAMON S. CASTILLO

Trabajo, Departamento. — Autorizando a la Cía. de Seguros "La Agrícola" para sustituir el depósito constituído en cumplimiento del artículo 20, inciso a) de la Ley 9688.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.485. — Expte. 01.210-T-1937. — Visto este expediente por el que la compañía de seguros "La Agrícola" solicita autorización para substituir el depósito de títulos del Crédito Argentino Interno 1934, al 4 1|2 o|o, constituído en cumplimiento del artículo 20.°, inciso a) de la Ley 9688, por otro de igual valor en títulos del Crédito Argentino Interno, 1936, al 4 o|o, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de 31 de enero de 1924, se autorizó a la recurrente para efectuar operaciones de la Ley N.° 9688, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20.°, inciso a), de la misma, depositó en el Banco de la Nación Argentina, la suma de cincuenta mil pesos nominales en títulos del Crédito Argentino Interno 1934 al 5 o|o;

Que esos títulos han sido liberados y devueltos a la compañía por Decreto N.° 69.844 de 30 de octubre de 1935, en virtud de haber sido autorizada para sustituirlos por los del Crédito Argentino Interno, 1934, al 4 1|2 o|o, que actualmente tiene depositados y cuya liberación y sustitución por los del Crédito Argentino Interno 1936, al 4 o|o solicita en estas actuaciones;

Que atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Previo depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Departamento Nacional del Trabajo de la suma de cincuenta mil pesos nominales, en títulos del Crédito Argentino Interno, 1936, al 4 o|o, por parte de la compañía de seguros "La Agrícola", quedan liberados los títulos, por igual cantidad, del Crédito Argentino Interno, 1934, al 4 1|2 o|o, que la mencionada compañía tiene depositados en ese Banco como garantía del cumplimiento de las operaciones del seguro obrero que realiza de acuerdo con las prescripciones de la Ley 9688.

Art. 2.° — Autorízase al Departamento Nacional del Trabajo para disponer la entrega de los títulos liberados, a la compañía recurrente previa constancia de haberse efectuado el depósito a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional del Trabajo para la agregación a sus antecedentes y demás efectos.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Policía de la Capital. — Convirtiendo en cesantía la exoneración dispuesta por Decreto de 14 de noviembre de 1935 al Inspector don Antonio Chimini.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.486. — Expte. 2866-P-1937. — Visto este expediente por el que el ex Inspector de la Policía de la Capital, don Antonio Chimini, solicita su reincorporación al cargo que ocupaba y del cual fué exonerado por Decreto de 14 de noviembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la Policía de la Capital en vista del sobreseimiento definitivo dictado por el señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, en la causa que se le seguía, manifiesta no tener inconveniente se convierta en cesantía dicha exoneración para disponer su reincorporación en oportunidad de cubrirse vacantes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Conviértese en cesantía la exoneración dispuesta por Decreto de 14 de noviembre de 1935 al Inspector de la Policía de la Capital, don Antonio Chimini, a partir de la expresada fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Policía de la Capital. — Convirtiendo en cesantía la exoneración dispuesta por Decreto de 14 de noviembre de 1935, al Escribiente don Benito Abel Amarante.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.487. — Expte. 1.451 - A - 1937. — Visto este expediente por el que el ex escribiente de la Policía de la Capital, don Benito Abel Amarante, solicita su reincorporación al cargo que ocupaba y del cual fué exonerado por Decreto de 14 de noviembre de 1935, número 70.639, y

Considerando:

Que la Policía de la Capital en vista del sobreseimiento definitivo dictado por el señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, en la causa que se le seguía, manifiesta no tener inconveniente se convierta en cesantía dicha exoneración para disponer su reincorporación en oportunidad de cubrirse vacantes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Conviértese en cesantía la exoneración dispuesta por Decreto N.° 70.639, de 14 de noviembre de 1935, al ayudante mayor, (escribiente) de la Policía de la Capital, don Benito Abel Amarante, a partir de la expresada fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento. — Nombrando Oficial 5.° al doctor Ernesto A. Molinelli.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.488. — Expte. 2.943-H-1937. — Visto lo solicitado por el Depart. Nacion. de Higiene, el que propone al doctor Ernesto A. Molinelli, para ocupar el cargo de "Médico Epidemiólogo" puesto que ha sido creado en ese Departamento por Ley 12.345 (Anexo B., Inciso 5.°, Item 1) como oficial 5.° (Médico epidemiólogo con dedicación exclusiva y prohibición del ejercicio profesional);

Atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, oficial 5.° (Médico Epidemiólogo, con dedicación exclusiva y prohibición del ejercicio profesional) al doctor Ernesto A. Molinelli (Clase 1901, D. M. 3.°, Matrícula 204.621).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

La Pampa, Gobernación. — Nombrando personal en la Policía de ese Territorio.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.489. — Expte. 02.090-N-1937. — Vista la conformidad prestada por los señores Gobernadores de los Territorios Nacionales del Neuquén y de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.° (Comisario de Policía) del Territorio Nacional de la Pampa, al de igual jerarquía del Neuquén, D. Secundino Ricardo Fernández (Cl. 1891, D. M. 17.046), en reemplazo del de la misma categoría de aquella Gobernación, D. Arturo Quinteros García (Cl. 1890, D. M. 66, matrícula 1.576.785), que se nombra con igual cargo para este último Territorio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Formosa, Gobernación. — Nombrando Oficial 7.° (Secretario) al señor S. R. Bruno Gray, en reemplazo de don A. J. Aráuz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.490. — Expte. 03.057-F-1937. — Vista la renuncia que antecede y atento la propuesta formulada por la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 7.° (Secretario) de la Gobernación de Formosa, al señor Santiago Ricardo Bruno Gray (Cl. 1901, D. M. 43, M. 2.740.646), en reemplazo de D. Adolfo J. Aráuz, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio. — Disponiendo que los negocios minoristas de juguetería, cigarrería y similares podrán permanecer abiertos los días 7 y 14 de febrero y tomando la misma disposición para los establecimientos fotográficos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1937.

99.495. — Expte. 2322-A-1937. — Vistas las precedentes actuaciones por las que la Asociación de Cigarreros, Libreros y Anexos Minoristas y varias firmas establecidas con estudios fotográficos en esta Capital, solicitan se autorice la apertura de sus negocios los días domingos de carnaval, y

Considerando:

Que en ocasión de la citada festividad es extraordinaria y excepcional la afluencia de clientes a dichos establecimientos y que es posible conciliar el interés del público así puesto de manifiesto con el de patronos y empleados, autorizando un régimen especial de apertura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los negocios minoristas de juguetería, librería, cigarrería y similares podrán permanecer abiertos los días 7 y 14 del corriente para la venta exclusiva de artículos de carnaval. Si no fueran atendidos únicamente por sus dueños, comunicarán al Departamento Nacional del Trabajo, por carta certificada, la nómina del personal ocupado con especificación del día en que se hará efectivo el descanso compensatorio que corresponda.

Art. 2.° — Los establecimientos fotográficos podrán permanecer igualmente abiertos los días señalados, con obligación de cerrar los miércoles 10 y 17 del corriente. Este régimen es optativo para los patronos y la opción deberá formalizarse anticipadamente por carta certifi-

cada dirigida a la autoridad de aplicación, sin cuyo requisito se entenderá que rigen extrictamente las disposiciones de la enumeración 20, artículo 13, del Decreto N.° 16.117.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

La Pampa, Gobernación. — Rectificando los nombramientos efectuados en la Policía de ese Territorio a favor de Florencio L. Valdivieso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1937.

99.513. — Expte. 02.936-P-1937- — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícanse, en la parte pertinente al nombre, los Decretos de fechas octubre 31 de 1930, y febrero 18 de 1932, por los que se nombraba Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía) de los Territ. Nacil. del Neuquén y Pampa, respectivamente, a D. Florencio Valdivieso, en los que deberán considerarse como efectuadas dichas designaciones, a favor de D. Florencio Leocadio Valdivieso (Cl. 1894, D. M. 26, M. 1.514.301).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Aprobando la resolución aceptando la propuesta para el arrendamiento en locación simple del inmueble de propiedad fiscal, sito en El Pintado (Dto. 26.°).

Buenos Aires, Febrero 13 de 1937.

99.691. — Expte. 34.722-C-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se apruebe la resolución dictada por la misma, con fecha 13 de mayo de 1936, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución número 12.329, dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, con fecha 13 de mayo de 1936, por la que se acepta la propuesta formulada por el Guardahilos de "El Pintado" (Distrito 26.°), don Alejandro Dionisio Brandan, para el arrendamiento, en locación simple, del inmueble de propiedad fiscal, sito en aquella localidad, mediante el alquiler mensual de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.) y de conformidad con todas las disposiciones de la referida resolución.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio. — Aprobando asignación de viáticos efectuada por el Comisionado Nacional en Santa Fe a favor de E. V. Cardoso.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1937.

99.729. — Vista la nota del señor Comisionado Nacional en la Provincia de Santa Fe y atento lo dispuesto en el Art. 3.° del Decreto de fecha 24 de septiembre de 1930 en lo que respecta a viáticos que se solicita para el señor Euclídes Ventura Cardoso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la asignación de viático efectuada por el señor Comisionado Nacional en la Provincia de Santa Fe, al señor Euclídes Ventura Cardoso a razón de $ 10.— diarios.

Art. 2.° — Extiéndase orden de pasaje ida y vuelta con cama, para el Ferrocarril Central Argentino desde esta Capital hasta la ciudad de Santa Fe.

Art. 3.° — El presente gasto se imputará al Decreto N.° 68.344 de 3 de octubre del año 1935, que declara intervenida la Provincia de Santa Fe.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio. — Aprobando acto de la licitación realizada el 12 de enero ppdo., para la provisión de maderas, etc., y autorizando nuevo llamado.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1937.

99.793. — Expte. 38.628-O-1936. — Visto el presente expediente de licitación pública realizada en la Dirección de Administración de Interior el 12 de enero ppdo., para contratar la provisión de tablas de roble americano y pino paraná, maderas terciadas, herramientas, etc., con destino a la construcción y reparación de urnas electorales,

CONSIDERANDO:

Que el pliego de bases y condiciones y la autorización para el llamado a licitación pública, fué aprobado y acordada respectivamente, por resolución ministerial de diciembre 4 ppdo., fojas 29;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley 428 y 4.° del Acuerdo de Ministros de julio 14 de 1931, se cumplió lo relacionado con la publicidad del acto, habiéndose publicado los avisos respectivos en el Boletín Oficial y en el diario "Noticias Gráficas" fs. 144|45;

Que a fs. 139 figura el acta labrada por el Escribano General de Gobierno;

Que debiéndose excluir de la presente licitación dos de los tres concurrentes a la misma, por disposición del artículo 36 del pliego de bases y condiciones, ya que sus propuestas no fueron acompañadas de todos los recaudos exigidos por el mismo, no es posible adjudicar al restante por no existir para ello la necesaria competencia de precios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar el acto de la licitación de referencia y no adjudicar a ninguno de los proponentes por las razones aducidas.

Art. 2.° — Autorizar a la Dirección de Administración de Interior a llamar por segunda vez a licitación pública para la adquisición de los mismos efectos, debiéndose imputar el gasto que resulte, al presupuesto vigente, Anexo B, Inciso 19, Item 2, Partida 14.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus demás efectos a la Dirección de Administración del Ministerio del Interior.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — Carlos Saavedra Lamas. — R. M. Ortiz. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Aeronáutica Civil. — Insistiendo en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 44.231, por el que se reconoce a la firma James Honor el derecho a percibir la suma de 4.000.— dólares.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1937.

99.794. — Expediente 3.827-D-1933 (2 agregados). — Vistas estas actuaciones relacionadas con el canje de un avión "Travel Air", 225 H. P., que la firma James Honor entregara a la Dirección de Aeronáutica Civil, en cambio del "Lockead Vega", que utilizó el explorador Hubert Wilkins en su expedición al Polo Sur, más un mil seiscientos dólares (1.600— ds.), como diferencia de precio, al cambio del día 20 de mayo de 1931, en que el Departamento de Guerra autorizara la permuta; y

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad a dicha disposición y con propósito de ensayo, la firma James Honor entregó a la referida Dirección, el avión motivo de la permuta, el que fué puesto en servicio, por su bueno y eficaz funcionamiento, abonando a aquélla, el 24 de junio de 1931, la suma de cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente de los un mil seiscientos dólares estipulados;

Que requerida la precitada firma por nota de la Dirección de Aeronáutica Civil, del 24 de enero de 1933, para que retirara del aeródromo Presidente Rivadavia, el avión "Lockead Vega", contestó en enero 30 del mismo año (fojas 29), que: "no obstante haberlo reclamado hasta el cansancio, al ex director Mundin Schaffter y al ex interventor Claypole, personalmente y por notas que ni siquiera fueron contestadas, en ningún momento se les autorizó para retirar el avión y que muchas veces se les dijo, verbalmente, que se les pagaría la diferencia de precio, sin conseguir ni lo uno ni lo otro; que, a la fecha en que se le ponía a disposición de la firma, no tenía el avión, el motor original utilizado por Wilkins o no tenía ninguno y estaba deteriorado, perdiendo por lo tanto, su verdadero valor histórico, base esencial para el negocio con el Fielson Memorial";

Que tales manifestaciones no han sido contradichas por la Dirección de Aeronáutica y sí, por el contrario, ratificadas en la parte pertinente al desmantelamiento del avión, por el asesor técnico de la misma, en su informe de fojas 30, a cuya consecuencia, la firma James Honor, en comunicación de mayo 24 1933 (fojas 34), solicita de aquélla, la intervención del ex director Mundin Schaffter, para aclarar, —ante la falta de comprobante escrito—, la forma en que se pactó la operación, concluyendo por reclamar el importe total del avión "Travel Air" o en su defecto la devolución del mismo, reconociéndole la correspondiente indemnización, por la depreciación sufrida por el uso;

Que no habiéndose obtenido el comparendo de dicho ex director, no obstante las reiteradas liligencias para dar con su domicilio y saberse, extraoficialmente, según informe de fojas 80 vuelta, que se ha ausentado al extranjero, corresponde regularizar la situación planteada al comerciante que de buena fe, entregó el avión a una Repartición del Estado, sin perjuicio de establecer la responsabilidad que resulte contra los funcionarios que intervinieron en la operación, contraviniendo disposiciones legales;

Que, finalmente, si la firma James Honor, no se allanó a retirar el avión de referencia, debió la Dirección de Aeronáutica, usar del recurso legal que le exima de toda responsabilidad, en la forma establecida por los artículos 764 al 766, inclusive, del Código Civil;

Por ello, visto el reparo formulado por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.° 44.231, de fecha junio 28 de 1934 y atento lo dictaminado por los señores Procurador del Tesoro y General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N.° 44.231, de fecha 28 de junio de 1934, por el que se reconoce a la firma James Honor, el derecho a percibir la suma de cuatro mil dólares (4.000.— ds.), en concepto de la diferencia de precio entre el avión "Travel Air", 225 H. P., adquirido por la Dirección de Aeronáutica Civil en junio de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — R. S. Castillo. — R. M. Ortiz. — C. Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — M. A. Cárcano.

Correos y Telégrafos. — Aprobando licitación pública realizada por esa Dirección General el 18 de noviembre ppdo.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1937.

99.795. — Expediente 28.233-C-1936. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación pública realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos el día 18 de noviembre de 1936, para adquirir a la Repartición los residuos existentes y los que se acumulen, durante el término de un año, de papel, plomo, maderas, envases y demás elementos sin aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia se ha llevado a efecto de conformidad con las disposiciones administrativas vigentes y el pliego de condiciones que ha servido de base al mismo, con el resultado de que informa el acta de fojas 33;

Que del estudio comparativo de las propuestas presentadas, se establece la consiguiente competencia de precios (fojas 54|56), que ha determinado a la expresada Dirección General, a aconsejar las adjudicaciones en razón de la cotización más ventajosa, en los distintos renglones licitados, conforme a la especificación de fojas 54 a 56, ya citada;

Que en cuanto a los renglones que han quedado sin poder adjudicarse, por haber resultado desiertos o sin competencia, procede autorizar a la Repartición para efectuar un segundo llamado, ya que se considera necesario la enajenación de los residuos a que ellos se refieren;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada el 18 de noviembre de 1936, de cuyo resultado da cuenta la Dirección General de Correos y Telégrafos y efectúase las siguientes adjudicaciones:

National Lead Company, renglón 12. — 1.000 kilos de tierra con residuos de plomo de linotipia y estereotipia, y los que se acumulare durante un año, al precio de treinta y cuatro centavos (m$n. 0.34) el kilo.

Héctor J. Siguenza, renglón 9. 4.000 kilos de cubiertas usadas de automóviles, y las que se acumularen durante un año, al precio de diez y ocho centavos (m$n. 0.18) el kilo.

Art. 2.° — El producto de esta venta de residuos existentes, que asciende a la suma de un mil sesenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.060.— m|n. de c|l.), ingresará a la Tesorería General de la Nación con acreditación a Rentas Generales, como así también la que se obtuviera por los residuos que se acumularen, de igual naturaleza, por el término de un año.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para realizar un nuevo llamado a efecto de enajenar los materiales comprendidos en los renglones que han resultado desiertos o sin competencia, en la presente licitación, sirviendo de base para este acto el mismo pliego de condiciones que rigió para el primero.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Repartición licitante a sus demás efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — B. Pertiné. — M. R. Alvarado.

Fijando plazos para la confección del Registro Cívico Nacional a utilizarse en las próximas elecciones de Presidente y Vice.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1937.

99.799. — Siendo necesario actualizar el Registro Cívico de la Nación para ser utilizado en las elecciones nacionales que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.594, tendrán lugar el 1er. domingo de septiembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 12, 13 y 15 de la Ley 11.387 de Formación y Contralor del Registro Electoral determinan los plazos para la formación de los registros con arreglo a lo dispuesto por los artículos 11 y 17 de la Ley 8871, que fijan el mes de marzo para las elecciones de diputados nacionales y de senador por la Capital;

Que por la sanción de la Ley 11.594, que modifica el artículo 22 de la ley citada precedentemente, la elección presidencial debe realizarse el 1er. domingo de septiembre del año anterior al que corresponda la renovación;

Que el Registro Electoral vigente que ha sido impreso antes del 10 de enero de 1936, sólo comprende el movimiento de altas y bajas producido hasta la terminación del segundo período de enrolamiento del año 1935, y por consiguiente faltaría para ser actualizado el movimiento que corresponde a los períodos posteriores hasta el 28 de febrero de 1937;

Que los plazos establecidos para la confección del Registro Cívico Nacional con relación a la fecha en que deben realizarse las elecciones de Presidente y Vice responden a organizar el Registro con todos los ciudadanos que éste debe comprender y a darle la publicidad necesaria para que pueda ser debidamente depurado;

Que la ley ha establecido esa correlación de fechas, por lo cual, modificada la de la elección, debe entenderse también implícitamente modificados los demás plazos establecidos para la formación del padrón;

Que el Poder Ejecutivo remitió a la consideración del Honorable Congreso de la Nación, con fecha 4 de septiembre de 1936, el correspondiente proyecto de ley, que tendía a salvar los inconvenientes apuntados, el que no ha sido sancionado ni podrá serlo en el próximo período legislativo, con tiempo suficiente para que esos actos preliminares puedan cumplirse con relación a la fecha fijada por la ley para la elección;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Para la confección del Registro Cívico Nacional a utilizarse en las próximas elecciones de electores de Presidente y Vice, que se realizarán con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5.° de la Ley N.° 11.594, se observarán los siguientes plazos:

a) Para la distribución de las listas provisionales de electores: antes del 20 de abril de 1937;
b) Para la depuración de las mismas: desde el 20 de abril hasta el 31 de mayo;
c) Para la impresión del Registro Cívico Nacional: desde el 1.° al 30 de junio de 1937.

Art. 2.° — Exceptúanse de estas disposiciones los Registros Electorales de los Territorios Nacionales, los cuales se seguirán confeccionando de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 11.387 y sus reglamentaciones.

Art. 3.° — Dése cuenta en su oportunidad al H. Congreso, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.922. — Expediente 02.982-C-1937. Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Griselda Soto de Sraer, ayudante 1.°, con antigüedad de 12 de enero de 1937.

Federico Barberis, ayudante 1.°, con antigüedad de 11 de enero de 1937.

Art. 2.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las siguientes personas:

Ayudante 6.°, Juan Carlos Figueroa (clase 1909, D. M. 2, Mat. 175.527), con antigüedad de 20 de enero de 1937.

Ayudantes 1.°, José Germán Ruggeri (clase 1913, D. M. 65, Mat. 1.567.014), con antigüedad de 21 de enero de 1937; Francisco Parmuchi (clase 1908, D. M. 20, matrícula 1.161.633), con antigüedad de 1.° de febrero de 1937.

Ayudantes 8.°, Carlos Alberto Galván (menor), con antigüedad de 1.° de febrero de 1937; Donato Agustín Di Muro (menor), con antigüedad de 22 de enero de 1937; Ramón Benito Sosa (menor), con antigüedad de 23 de enero de 1937.

Art. 3.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados titulares que se hallan en uso de licencia con goce de sueldo, y con imputación a la partida especial establecida en el ítem 1, apartado 2.°, a las siguientes personas:

Mario Valentino (clase 1917, D. M. 36, matrícula 2.382.761), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Luis José Wendler, a contar del 21 de enero de 1937;

Alberto Mario Romero (menor), en lugar del ayudante 8.° Ernesto Esteban Culasso, a contar del 20 de enero de 1937;

Pedro Antonio Saracho (menor), en lugar del ayudante 8.° Jorge Francisco Guantay, a contar del 20 de enero de 1937;

Juan Galarza (menor), en lugar del ayudante 8.° Palermo Ricardo Patiño, a contar del 25 de enero de 1937.

Art. 4.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de titulares que se encuentran suspendidos, a las siguientes personas:

Luis Horacio Castro (menor), en lugar del ayudante 8.° Marcelo J. Virgili (menor); éste en vez del ayudante 1.° Domingo D. Laurini (clase 1912, D. M. 26, matrícula 1.527.039); éste en reemplazo del ayudante principal Salvador R. Albania (clase 1912, D. M. 26, matrícula 1.525.862); éste en substitución del auxiliar 8.° Segundo G. Soria (clase 1897, D. M. 63, matrícula 3.921.387), y éste, en lugar del auxiliar 7.° Héctor G. Mottino (clase 1903, D. M. 26, matrícula 1.521.587); éste en vez del auxiliar 6.° Ramón Domenech (clase 1904, D. M. 26, matrícula 1.521.578), y éste en reemplazo del auxiliar 5.°, José C. Coronel, a contar del 21 de enero de 1937.

Américo Emilio Silva (clase 1906, D. M. 30, matrícula 1.862.922), en lugar del ayudante 1.° Eusebio Cardozo, a contar del 25 de enero de 1937.

Felipe Maciel Escalada (clase 1909, D. M. 20, matrícula 1.157.710), en lugar del cartero de $ 90.— m|n., Miguel Chikoski, a contar del 22 de enero de 1937.

Art. 5.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazante provisorio, a José Martín García (clase 1915, D. M. 65, matrícula 1.572.609), como cartero de $ 90.— m|n., a contar del 22 de enero de 1937 y hasta tanto sea designado el titular de este puesto.

Art. 6.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados que se hallan alejados de sus puestos por las causas que en cada caso se indica:

Emilio Abad (clase 1914, D. M. 23, matrícula 1.372.563), en lugar del ayudante 1.° Andrés Sixto Bernazza, —que falleció—, a contar del 19 de enero de 1937;

Marcial Oscar Ferini (clase 1900, D. M. 20, matrícula 1.158.356), en lugar del ayudante 1.° Griselda Soto de Sraer, —que renunció—, a contar del 13 de enero de 1937;

Eduardo Arsenio Báez (clase 1913, D. M. 16, matrícula 857.421), en lugar del ayudante 1.° Anacleto Iparraguirre, —que renunció—, a contar del 18 de enero de 1937;

Osvaldo Rubén Saviza (menor), en lugar del ayudante 8.° Juan Alberto Videla —que renunció—, a contar del 15 de enero de 1937.

Art. 7.° — Desígnase empleados temporarios en la Dirección General de Correos y Telégrafos, con imputación a la partida especial que existe para este efecto, a las siguientes personas:

Luis María E. Ramón Doyhenard (clase (1915, D. M. 43, Mat. 2.773.932), cartero temporario de $ 90.— m|n., desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937;

Pedro Cabanillas (clase 1889, D. M. 43, matrícula 2.747.370), cartero temporario de $ 90.— m|n., desde el 1.° de enero hasta el 31 de marzo de 1937;

Heraclio Policarpo Bustos (clase 1910, D. M. 48, matrícula 3.057.332), cartero temporario de $ 90.— m|n., desde el 21 de enero de 1937 hasta tanto se designe el candidato queq ha de ocupar este puesto;

Sebastián Esteban Pasqualis (menor), ayudante 8.°, desde el 21 de enero de 1937 hasta tanto se designe el candidato temporario que ha de ocupar este puesto;

Juan Baustistá Rueda (menor), ayudante 8.°, desde el 16 de enero hasta el 31 de marzo de 1937;

Raúl Montiel (menor), ayudante 8.°, desde el 16 de enero hasta el 31 de marzo de 1937;

Juan José Pontano (menor), ayudante 8.°, desde el 16 de enero hasta el 31 de marzo de 1937.

Art. 8.° — Asciéndense en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a los siguientes empleados:

Oficial 7.°, al oficial 8.° Manuel Argentino Ortiz (clase 1897, D. M. 2, matrícula 168.069), con antigüedad de 12 de enero de 1937;

Oficial 8.°, al oficial 9.° Valentín Rómulo Kerz (clase 1897, D. M. 37, matrícula 2.410.066), con antigüedad de 12 de enero de 1937;

Auxiliares 8.°, a los ayudantes principales Herminio Tettamanti Bosio (clase 1909, D. M. 47, matrícula 2.983.360), con antigüedad de 1.° de febrero de 1937; Lorenzo Goyeneche (clase 1897, D. M. 65, matrícula 1.542.155), con antigüedad de 21 de enero de 1937;

Ayudante principal, al ayudante 1.° Leopoldo Francioni (clase 1907, D. M. 13, matrícula 633.585), con antigüedad de 1.° de febrero de 1937;

Ayudante 1.°, al ayudante 8.° Felipe César Rodríguez (clase 1918, D. M. 46, matrícula 2.956.397), con antigüedad de 20 de enero de 1937.

Art. 9.° — Modifícase la categoría del empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Rómulo Gómez, de auxiliar 4.° a auxiliar 5.°, con antigüedad de 21 de enero de 1937.

Art. 10. — Limitar, por jubilación, los servicios de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Julio Argentino Becchi, auxiliar 8.°, con antigüedad de 31 de enero de 1937;

Ricardo Cortina, ayudante principal, con antigüedad de 31 de enero de 1937;

Ovidio Rodríguez, ayudante principal, con antigüedad de 31 de enero de 1937.

Art. 11. — Limítase los servicios del empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Roberto Waismann, ayudante 1.°, a contar del 22 de enero de 1937.

Art. 12. — Limítanse los servicios de los siguientes empleados provisorios de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Pedro Justo Paria, ayudante 1.°, con antigüedad de 21 de enero de 1937;

Exequiel Martínez, cartero de $ 90.— m|n., con antigüedad de 20 de enero de 1937;

Felipe Martínez, ayudante 8.°, con antigüedad de 20 de enero de 1937;

Raymundo Edmundo Guex, ayudante 8.°, con antigüedad de 23 de enero de 1937.

Art. 13. — Déjanse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Antonio Salvatierra, auxiliar 8.°, con antigüedad de 16 de diciembre de 1936;

Vicente Ubaldo Sáenz Valiente, ayudante principal, con antigüedad de 9 de noviembre de 1936;

Matilde Luisa Aimo, ayudante principal, con antigüedad de 14 de diciembre de 1936;

Ifrain Benedicto Mendoza, ayudante 1.°, con antigüedad de 19 de enero de 1937;

Juan Manuel López, cartero de $ 90.— m|n., con antigüedad de 21 de enero de 1937;

Luis Alberto Guzmán, ayudante 8.°, con antigüedad de 23 de noviembre de 1936.

Art. 14. — Exonérase al empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Juan Quintín Galván, ayudante 1.°, con antigüedad de 21 de enero de 1937.

Art. 15. — Rectifícanse los nombramientos de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Francisco M. Mercado, a favor de Francisco Mildonio Mercado, ayudante 1.°;

Miguel Angel González, a favor de Miguel Angel Rodríguez, ayudante 8.°.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal en esa dependencia

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.923. — Expediente 02.306-C-1937. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Jorge Reyes, auxiliar 3.°, con antigüedad de 21 de diciembre de 1936;

Luis Gonzaga Gómez, auxiliar 8.°, con antigüedad de 7 de diciembre de 1936;

Miguel Alberto Reto, ayudante principal, con antigüedad de 25 de diciembre de 1936;

Juan María Solivella, ayudante principal, con antigüedad de 2 de enero de 1937;

Carlos Rafael Manuel Ruiz Bates, ayudante principal, con antigüedad de 25 de diciembre de 1936;

Juan López, ayudante 1.°, con antigüedad de 3 de enero de 1937;

Carlos Arturo Pauli, ayudante 1.°, con antigüedad de 18 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las siguientes personas:

Ayudante principal, Arturo Yebes (Cl. 1915, D. M. 26, matrícula 1.527.626), con antigüedad de 16 de enero de 1937;

Ayudantes 1.°, Benjamina Sofía Piñeyro, con antigüedad de 13 de enero de 1937; Dalmiro Acosta (clase 1917, D. M. 15, matrícula 1.316.408), con antigüedad de 14 de enero de 1937; Juan Enrique Repetto (clase 1904, D. M. 15, matrícula 726.854), con antigüedad de 15 de enero de 1937; Antonio Verón (clase 1918, D. M. 26, matrícula 1.530.147), con antigüedad de 14 de enero de 1937;

Ayudante 8.°, Tomás Walter Quigley (menor), con antigüedad de 14 de enero de 1937.

Art. 3.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazante provisorio, a Juan Ramón Coronel (clase 1908, D. M. 22, matrícula 1.281.343), en lugar del ayudante principal Alejandro M. Pasarelli, —que se encuentra suspendido—, a contar del 13 de enero de 1937.

Art. 4.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados titulares que se hallan en uso de licencia con goce de sueldo y con imputación a la partida especial establecida en el ítem 1, apartado 2.°, a las siguientes personas:

Fernando Buccardo (clase 1912, D. M. 45, matrícula 2.882.366), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante 1.° Tristán Antonio Díaz, a contar del 12 de enero de 1937;

Juan Vega (clase 1911, D. M. 15, matrícula 1.037.730), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante 1.° Raúl Ubaldo Furno, a contar del 13 de enero de 1937;

José Jaime Fulladoza (clase 1918, D. M. 30, matrícula 1.892.633), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante 1.° Domingo Carlos Brantua, a contar del 13 de enero de 1937;

Alejandro Hall (clase 1912, D. M. 3, matrícula 565.906), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante 1.° Alfredo Vergini, a contar del 15 de enero de 1937;

Lucas Ramón Vargas (clase 1910, D. M. 49, matrícula 3.137.709), como ayudante 6.°, en lugar del ayudante principal Emelina Galaburri, a contar del 19 de enero de 1937;

Antonio Romero (clase 1913, D. M. 38, matrícula 2.490.952), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante principal Claudio Vargas, a contar del 11 de enero de 1937;

Juan María Troncoso (clase 1911, D. M. 30, matrícula 1.874.666), como ayu-

dante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Carlos María Acevedo, a contar del 12 de enero de 1937;

Paulino Centeno (clase 1915, D. M. 64, matrícula 3.984.365), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante principal José Belindo Cuello, a contar del 12 de enero de 1937;

Laurencio Aragón (clase 1907, D. M. 59, matrícula 3.705.091), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Raúl Abregú Maggi, a contar del 13 de enero de 1937;

Pedro Crosetto (clase 1913, D. M. 45, matrícula 2.884.858), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Pablo Feliciano Rodríguez, a contar del 13 de enero de 1937;

Carmen Isidoro Córdoba (clase 1914, D. M. 37, matrícula 2.435.580), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Eduardo Grillo, a contar del 13 de enero de 1937;

Froilán Martínez (clase 1908, D. M. 64, matrícula 3.971.117), ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Salustiano Solón Manzares, a contar del 18 de enero de 1937;

Raúl Santiago Cuartas (clase 1909, D. M. 20, matrícula 1.167.890), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Alberto Mur, a contar del 18 de enero de 1937;

Octasiano Filadelfo Medina (Cl. 1914, D. M. 45, matrícula 2.886.306), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.° Manuel Ismael Oviedo, a contar del 19 de enero de 1937;

Vicente Antonio Contardi (menor), en lugar del ayudante 8.° Jorge Frattini, a contar del 13 de enero de 1937.

Art. 5.° — Desígnanse empleados temporarios en la Dirección General de Correos y Telégrafos, con imputación a la partida especial que existe para este efecto, a las siguientes personas:

Luis Candito (clase 1909, D. M. 22, matrícula 1.277.375), ayudante 4.°, desde el 11 de enero al 31 de marzo de 1937;

Julio Alberto Villavicencio (Cl. 1909, D. M. 22, matrícula 1.277.284), ayudante 4.°, desde el 11 de enero al 31 de marzo de 1937;

Segundo Jesús Cáceres (clase 1918, D. M. 24, matrícula 159.729), ayudante 4.°, desde el 19 de enero al 31 de marzo de 1937;

Jacinto Flor (clase 1907, D. M. 23, matrícula 1.342.976), cartero de $ 110.— m|n., desde el 11 de enero al 31 de marzo de 1937;

Exequiel Martínez (clase 1885, D. M. 42, matrícula 2.727.043), ayudante 6.°, desde el 1.° de enero al 31 de marzo de 1937;

Felipe Martínez (menor), ayudante 8.°, desde el 1.° de enero al 31 de marzo de 1937;

Andrés Ferrero (menor), ayudante 8.°, desde el 11 de enero al 31 de marzo de 1937.

Art. 6.° — Asciéndense en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a los siguientes empleados:

Auxiliares 8.°, a los ayudantes principales José Pío Lobos (clase 18.8, D. M 53, matrícula 3.404.878), con antigüedad de 14 de enero de 1937; Marcos Ezequiel Aranda (clase 1904, D. M. 1, matrícula 59.333), con antigüedad de 15 de enero de 1937;

Ayudantes principales, a los ayudantes 1.° Zenón Damián Zalazar (clase 1902, D. M. 48, matrícula 3.054.737), con antigüedad de 14 de enero de 1937; Tomás Farías (clase 1900, D. M. 65, matrícula 1.545.129), con antigüedad de 13 de enero de 1937; Francisco Ignacio Cenaro (clase 1914, D. M. 26, Mat. 1.526.416), con antigüedad de 14 de enero de 1937; Ramón Tomás Vilaboa (clase 1912, D. M. 26, matrícula 1.517.586), con antigüedad de 14 de enero de 1937;

Ayudante 1.°, al ayudante 8.° Mario García (menor), con antigüedad de 14 de enero de 1937.

Art. 7.° — Limítanse los servicios de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por las causas que en cada caso se indica:

Rafael Luciano Sánchez, ayudante 1.°, por haberse designado el titular de este puesto, con antigüedad de 13 de enero de 1937;

Genaro Lindor Figueroa, ayudante 1.°, por haber sido nombrado en el Ministerio del Interior, con antigüedad de 1.° de agosto de 1936;

Juan José Valiente, ayudante 4.°, por haber presentado la renuncia del puesto, con antigüedad de 10 de enero de 1937.

Art. 8.° — Déjanse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Delia Catalina Devincenzi de Bartolomé, ayudante principal, con antigüedad de 14 de noviembre de 1936;

Pablo Bozzo, ayudante principal, con antigüedad de 20 de diciembre de 1936.

Art. 9.° — Rectifícanse los nombramientos de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

El de Juan A. Sánchez, a favor de Juan Antonio Sánchez, auxiliar 7.°;

El de Aniceta Natividad Antúnez, a favor de Aniceta Natividad Antúnez de Caubet, ayudante principal;

El de Manuel C. Díaz a favor de Manuel Celestino Díaz, ayudante principal;

Los de Antonio Cortés y Antonio Cortez, a favor de Antonio Cortés Román, ayudante principal;

El de Pedro N. Bustos, a favor de Pedro Narciso Bustos, ayudante principal;

El de Agustín E. Barros, a favor de Agustín Eleuterio Barros, ayudante principal;

El de Adolfo Oliva, a favor de Adolfo Elías Oliva, ayudante principal;

El de Roberto Fornelli, a favor de Roberto Carlos Francisco Fornelli, ayudante 1.°;

El de Adalberto Molina del Castillo a favor de Adalberto Roque Molina, ayudante 1.°;

El de Lázaro Páez, a favor de Lázaro del Corazón de Jesús Páez, ayudante 1.°;

El de Alberto F. Romero, a favor de Alberto Fructuoso Romero, ayudante 1.°.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., para efectuar trabajos en Corrientes.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.924. — Exptes. Nos. 8846-C-1936 y 2987-C-1937. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., para trasladar al posterio principal de su línea entre "Monte Caseros" y "Mercedes" (Provincia de Corrientes), autorizada por Decreto de fecha 25 de abril de 1932, el circuito telefónico que posee entre los mencionados puntos, incorporado a su red, en virtud del Decreto de Transferencia N.° 80.088, del 7 de abril de 1936, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con el plano N.° 1931-a, corriente a fojas 4 del expediente N.° 2987-C-1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos...

JUSTO
Ramón S. Castillo

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Unión Telefónica para efectuar trabajos.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.925. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes y de acuerdo con la información producida por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para efectuar los trabajos que se indican a continuación:

1.°)—Clausurar la oficina telefónica pública de "El Pampero" (Prov. de Córdoba), autorizada por Decreto de fecha 21 de junio de 1926, e incorporada a su red general en virtud del Decreto de transferencia de 4 de marzo de 1936, quedando asimismo sin efecto las tarifas que tenga aprobadas para dicha oficina. Expediente número 41.569 - U - 1936.

2.°)—Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de "Bahía Blanca" (Provincia de Buenos Aires), situada en la calle O'Higgins número 267, de la citada Ciudad, cuya incorporación a su red general le fué autorizada por Decreto de fecha 3 de julio de 1923, consistente en la provisión de cuatrocientas cuarenta (440) líneas de abonados y doscientas (200) múltiples, elevando la capacidad de la expresada oficina a cuatro mil cuatrocientas treinta (4.430) líneas de abonados y cuatro mil quinientas (4.500) múltiples, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 2. Expediente número 36.577 - U - 1936.

3.°)—Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de "Lanús" (Provincia de Buenos Aires), autorizada por Decreto de fecha 31 de julio de 1912, consistente en la provisión de cuatrocientas sesenta (460) líneas de abonados y quinientas (500) múltiples, elevando la capacidad de la expresada oficina a un mil novecientas (1.900) líneas de abonados y dos mil (2.000) múltiples, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 2. Expediente número 36.582 - U - 1936.

4.°)—Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública a batería central de "Lomas de Zamora" (Provincia de Buenos Aires), situada en la calle Gorriti número 333|43, de la citada Ciudad, autorizada por Decreto de fecha 28 de mayo de 1907, consistente en la provisión de cuatrocientas veinte (420) líneas de abonados y cuatrocientas (cuatrocientas) múltiples, elevando la capacidad de la expresada oficina a dos mil trescientas ochenta (2.380) líneas de abonados y dos mil quinientas (2.500) múltiples, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 2. Expediente número 36.583 - U - 1936.

5.°)—Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública manual a magneto, sin múltiple de "Carreras" (Provincia de Santa Fe) autorizada por Decreto de fecha 12 de noviembre de 1926, a un nuevo local situado en la calle Avenida Sarmiento s|n.°, de la expresada localidad, y para colocar en el plantel exterior de la misma cuarenta y cinco (45) metros de cable aéreo de cincuenta y un (51) pares, calibre 51 mm., trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 3, y el plano RS - D - 194, corriente a fojas 4, quedando aprobada como zona libre de "subvención de línea", para la provisión del servicio telefónico y aplicación de tarifas básicas a regir en la precitada oficina, la distancia de un mil doscientos noventa y nueve (1.299) metros, computables desde el nuevo local que ocuparán en la calle Avenida Sarmiento s|n.°, de la expresada localidad. Expediente número 34.446 - U - 1934.

6.°)—Instalar una posición de prueba de larga distancia en la oficina telefónica pública de "Villa María" (Provincia de Córdoba), situada en la calle Corrientes entre San Martín y 9 de Julio, de la citada localidad, cuya incorporación a su red general le fuera autorizada por Decreto de fecha 16 de mayo de 1924, redistribuir y aumentar los equipos de paneles y cordones en el conmutador de larga distancia de dicha oficina. En la posición de que se trata serán conectadas las líneas troncales, de manera que permita el aislamiento del equipo para efectuar la prueba de dichas líneas, facilitando su interconexión en casos de emergencia y obteniendo una mayor rapidez en la operación de conexión de los abonados con las líneas de larga distancia. Estos trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con las memorias descriptivas de fojas 5 y 11 y los planos números 22.961 - C, y 24.070 - G., corrientes a fojas 6 y 7, respectivamente. Expediente número 02.677 - U - 1935.

7.°)—Proceder al cambio de local de la oficina telefónica pública manual a magneto, sin múltiple, de "Alcorta" (Provincia de Santa Fe), situada en la calle San Martín entre Italia y España, cuya incorporación a su red general le fuera autorizada por Decreto de fecha 12 de noviembre de 1926, a un nuevo local situado en la calle España s|n., entre San Martín y Sarmiento, de la expresada localidad, y para colocar, en el plantel exterior de la misma, 73 metros de cable aéreo de cincuenta y uno (51) pares, calibre 51 mm., 2 cajas distribuidoras y otros trabajos necesarios que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 4 y los planos números RS. A. 487 y 182. C, corrientes a fojas 5 y 6 respectivamente, quedando aprobada como zona libre de "subvención de línea", para la provisión del servicio telefónico y aplicación de tarifas básicas a regir en la precitada oficina, la distancia de un mil doscientos noventa y nueve (1.299) metros, computables desde el nuevo local que ocupara en la calle España entre San Martín y Sarmiento de la expresada localidad. Expediente número 17.705 - U - 1934.

Art. 2.° — La autorización que se acuerda por el presente decreto, queda sujeta a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto número 91.638, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Caja de Jubilaciones (Ley 11.110). — Acordando licencia para residir en el extranjero a varios beneficiarios.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.926. — Vistos los adjuntos expedientes elevados por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley 11.110, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia para residir en el extranjero, por el término de un año, a los siguientes beneficiarios de la Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley número 11.110:

Constantino Brigeño (Expte. 03.202 - C - 1937); Nicolás Barbará (Expediente 03.203 - C - 1937); Trinidad Penalba de Faus (Expte. 03.204 - C - 1937); Carlos Conrado José Molo (Expte. 03.205 - C - 1937).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Higiene, Departamento. — Determinando la redacción del artículo 12, del Decreto de 20 de marzo de 1913 (Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial).

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.928. — Exptes. 1.161 - H - 1932, 18.188 - H - 1932 y 3.541 - H - 1937. — Visto este expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene, solicita la derogación de la segunda parte del artículo 12, del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial, modificado por Decreto de 8 de junio de 1932, y

CONSIDERANDO:

Que el referido artículo 12, que establece que la patente de sanidad del puerto de partida y las de los de escala serán visadas por el cónsul argentino, exige que la inexistencia de agente consular argentino en cualquiera de esos puertos sea certificada en la misma patente por una declaración de la autoridad otorgante o cualquiera otra local;

Que eliminándose esta disposición, se suprimiría un trámite que la práctica ha demostrado no responder a objetivo alguno, facilitándose al mismo tiempo el despacho de los buques que se dirigen a nuestros puertos y evitando discrepancias con las aduanas que fiscalizan dicho documento sanitario, a los efectos de su invalidación y cargo respectivo y concediéndose la misma franquicia a buques pertenecientes a las naciones que forman parte de la Conferencia Sanitaria Panamericana;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El artículo 12, del Decreto de 20 de marzo de 1913 (Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial), modificado por el de 8 de junio de 1932, quedará redactado en la siguiente forma:

"Art. 12. — La patente de sanidad del puerto de partida y las de los de escala serán visadas por el Cónsul Argentino".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Ministerio. — Reconociendo como institución aeronáutica subvencionada al Aero Club Coronel Suárez.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.929. — Expte. 41.453 - D - 1936. — Visto este expediente por el que el "Aero Club Coronel Suárez", solicita su reconocimiento oficial a los efectos de la ayuda determinada por el Decreto número 20.995, de 3 de mayo de 1933, y,

CONSIDERANDO:

Que la institución recurrente con el fin de salvar los inconvenientes que se oponían a su reconocimiento a los fines del Decreto número 20.995, reglamentario de la aviación deportiva, ha modificado sus estatutos, constituyéndose en entidad exclusivamente aeronáutica bajo la denominación de "Aero Club Coronel Suárez";

En consecuencia y habiéndose llenado los extremos exigidos por las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese como institución subvencionada, al Aero Club Coronel Suárez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica Civil para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Correos y Telégrafos. — Aceptando donación de un lote de terreno en Villa General Roca (San Luis).

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.930. — Expte. 02.580 - C - 1937. — Vistas estas actuaciones, por las que se ofrece en donación al Estado una fracción de tierra sita en la localidad de "Villa General Roca" (Provincia de San Luis), a fin de emplazar en la misma el futuro edificio para la oficina postal y telegráfica y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, la señora Francisca S. de Núñez, de un lote de terreno de 25 metros de frente por 24 de fondo (25 x 24 mts.), cuya ubicación se determina en el croquis de fojas 4, en la localidad de "Villa General Roca" (Provincia de San Luis), destinado a la construcción del futuro edificio para la oficina dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos en la mencionada localidad.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "San Luis", Distrito 7.°, para que, en representación del Estado firme la escritura de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Trabajo, Departamento. — Retirando autorización acordada a la Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales "Roma", para efectuar operaciones de la Ley 9.688.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.932. — Exptes. 8.135 - T - 1916 y 0.111 - T - 1937. — Vistas estas actuaciones por las que el Departamento Nacional del Trabajo da cuenta de que la Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales "Roma", se ha presentado ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, secretaría Castro Walker, solicitando convocatoria de acreedores, y

CONSIDERANDO:

Que esa compañía ha sido autorizada por Decreto de 30 de junio de 1916, para trabajar en seguros de accidentes del trabajo y que el pedido de convocatoria formulado importa una situación de desequilibrio patrimonial incompatible con la realización de operaciones especialmente regidas por la Ley número 9.688, para cuyo desempeño los aseguradores deben ofrecer amplias garantías y particulares condiciones de solvencia material;

Que la situación en que se encuentra la referida compañía la inhabilita para seguir operando en ese giro de su negocio;

Por ello, atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase la autorización acordada por Decreto de 30 de junio de 1916, a la Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales "Roma", para efectuar operaciones del seguro obrero a que se refiere la Ley número 9.688, y su decreto reglamentario.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional del Trabajo para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Ministerio. — Fijando fecha para la realización del sorteo de la rifa autorizada a la Asociación Femenina Siria - Ortodoxa de Beneficencia.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.933. — Exptes. 38.264 - A - 936 y 01.581 - A - 937. — Visto el pedido de prórroga de rifa formulado por la "Asociación Femenina Siria - Ortodoxa de Beneficencia", atento las razones invocadas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.° del Decreto de 19 de septiembre ppdo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el día 28 de mayo próximo para la realización del sorteo de la rifa autorizada a la "Asociación Femenina Siria - Ortodoxa de Beneficencia", por Decreto N.° 97.125, de 7 de enero último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus efectos, previa reposición del sellado correspondiente.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Ministerio. — Reconociendo a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, el derecho al cobro de pesos 4.332.95 moneda nacional.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.934. — Expte. 26.793 - C - 1935. — Visto este expediente por el que el Ferrocarril de Entre Ríos, gestiona el pago de varias facturas correspondientes a ejercicios vencidos y atento la compulsa practicada en los libros de la empresa de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, el derecho al cobro de la suma de cuatro mil trescientos treinta y dos pesos noventa y cinco centavos moneda nacional (pesos 4.332.95 m|nal.), en concepto de pasajes, encomiendas y cargas, a favor de la Dirección de Correos y Telégrafos, en los años 1925 y 1926.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración para que practique la liquidación correspondiente.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Ministerio. — Reconociendo a las Obras Sanitarias de la Nación, el derecho al cobro de pesos 1.461.60 moneda nacional.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.935. — Expte. 34.518 - M - 1936. — Visto el adjunto expediente originado por créditos provenientes de servicios prestados por las Obras Sanitarias de la Nación, a la Gobernación de Misiones en los años 1927 a 1929;

CONSIDERANDO:

Que los gastos de que se trata fueron realizados excediente el crédito asignado por las partidas respectivas para esos ejercicio, situación que contraría las disposiciones de las leyes de presupuesto, durante cuyo ejercicio fueron autorizadas las referidas erogaciones;

Que si bien se ha comprobado la transgresión indicada en el párrafo anterior, esta circunstancia no puede considerarse por sí sóla eficiente y decisiva con relación al acreedor para destruir su título, dado que el suministro o servicio materia de cobro ha sido utilizado y prestado en beneficio del Estado, y él, como tercero no podía saber si estaban o no agotadas las partidas respectivas del presupuesto;

Que, en consecuencia, corresponde en principio reconocer el derecho al cobro que asiste al acreedor que prestó los servicios, disponiendo la liquidación correspondiente de conformidad con el procedimiento determinado por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908;

Que en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron los gastos contrariando las disposiciones legales, el Poder Ejecutivo se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las disposiciones legales, todo sin perjuicio del veredicto del H. Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuentas relativas a los referidos ejercicios;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1° .— Reconócese a las Obras Sanitarias de la Nación (Dirección de Provincias), el derecho al cobro de la suma de un mil cuatrocientos sesenta y un pesos sesenta centavos moneda nacional (pesos 1.461.60 m|nal.), en concepto de servicios prestados en el Distritrito de Posadas, desde el mes de julio de 1927 hasta el mes de diciembre de 1929.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, de conformidad con lo establecido por Acuerdo de Ministros de junio 10 de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Ramón S. Castillo

Ministerio — Aprobando licitación pública realizada por la Dirección de Administración para proveer de útiles.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937.

99.945. — Expte. 29.786 - D - 1936. — Visto el presente expediente de licitación pública realizada el 25 de noviembre ppdo., en la Dirección de Administración de Interior, para la adquisición de libros de fabricación especial, impresos y útiles de escritorio, para ser utilizados en el Ministerio del Interior en el transcurso del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el pliego de bases y condiciones y la autorización para el llamado a remate público, fué aprobado y acordada respectivamente, por resolución ministerial de octubre 21 ppdo., fojas 53;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 428 y 4.° del Acuerdo de Ministros de julio 14 de 1931, los avisos respectivos se publicaron en el Boletín Oficial (fojas 86), y en el diario "La Nación", los días 29, 30 y 31, de octubre y 24 y 25 de noviembre ppdos., fojas 85 vuelta y 87;

Que concurrieron al acto de la licitación que se realizó el día y hora fijados trece proponentes, cuya nómina figura en el acta respectiva, corriente a fojas 183;

Que el señor Victorio Benedetti, designado en el acto de referencia con el número trece, entregó su propuesta una vez comenzado el acto, razón por la que se dejó constancia en el acta y se le excluyó de las adjudicaciones;

Que las adjudicaciones recaen en general, sobre los menores precios, apartándose de esta norma cuando razones de calidad así lo exigen;

Que el reparo formulado por la Contaduría General de la Nación (fojas 217) respecto de la forma de cotizar los renglones 53 al 87, las firmas Jacobo Peuser Ltda., y Maximiliano Jorman, al hacer sus cotizaciones en forma conjunta, se justifica por tratarse de mercaderías de calidad similar, no habiendo merecido por esa razón observación de la respectiva Comisión de Compras (fojas 214), ni de la Dirección de Administración de Interior, fojas 215 y 216;

Por lo expuesto, habiéndose obtenido despacho favorable de la Comisión Reguladora de Gastos (fojas 220), y en mérito de los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección de Administración de Interior el 25 de noviembre ppdo., para la provisión de libros de fabricación especial, impresos y útiles de escritorio.

Art. 2.° — Adjudícase a las siguientes firmas, de acuerdo al siguiente detalle que se indica de fojas 221 a 228:

	m$n.
Jacobo Peuser Ltda.	5.999.42
Guillermo Kraft Ltda.	452.—
E. Centenaro	156.—
Olivieri y Domínguez	79.75
Casa Ortigosa	252.33
R. Eastman	51.30
Tamburini Ltda.	1.253.34
La Camona	995.—
Tahilade y Cía.	499.62
F. Plata y Plata	270.—
Maximiliano Jorman	44.90
Total	10.053.66

Art. 3.° — El importe de diez mil cincuenta y tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal (pesos 10.053.66 m|nal. c|legal), se imputará a la Ley 12.345, Presupuesto vigente, Anexo B, inciso 19, ítem 2, partida 10.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus demás efectos a la Dirección de Administración de Interior.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — Carlos Saavedra Lamas. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Trasladando a la Legación en La Paz, como Encargado de Negocios ad-interim, al doctor Luis S. Castiñeiras.

Buenos Aires, Enero 12 de 1937.

98.318 - M - 21. — Visto el decreto de la fecha por el que se promueve a Consejero de Embajada al doctor Luis S. Castiñeiras, quien desempeñaba anteriormente el cargo de Secretario de Primera clase en la Embajada de la República en Madrid; y

Atento las necesidades del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la Legación de la República en La Paz (Bolivia), en el carácter de Encargado de Negocios ad-interim, al Consejero de Embajada doctor Luis S. Castiñeiras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Clausurando el Viceconsulado en Barranquilla

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

99.208 - M - 22. — Atento que por Decreto número 97.157 de diciembre 31 ppdo., se declaró cesante al Vicecónsul de la República en Barranquilla, señor Antón Perrar, y considerando innecesario el mantenimiento de la mencionada oficina consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Clausúrase el Viceconsulado de la República en Barranquilla (Colombia).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando en Comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Paraguay, al doctor Juan G. Valenzuela.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937.

98.316 - M - 30. — Atento las necesidades del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Paraguay, al doctor Juan G. Valenzuela, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al señor Edgardo Pérez Quesada.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1937.

99.613 - M - 31. — Atento las vacantes existentes en el Cuerpo Diplomático y las necesidades del servicio en el exterior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al señor Edgardo Pérez Quesada, actual Consejero de Embajada Encargado de Negocios ad-interim en España.

Art. 2.° — El señor Edgardo Pérez Quesada continuará en su carácter de Encargado de Negocios ad-interim en España, hasta nueva orden, oportunidad en la que se le fijará el destino correspondiente a su nueva jerarquía diplomática.

Art. 3.° — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo respectivo.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Dando por terminada la Misión de los Agregados Militares a la Embajada en Alemania y la Legación en Suiza y nombrando Agregado Militar a la Embajada en Alemania, en Francia, en Italia y a la Legación en Suiza.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.

99.579 - M - 32. — Vista la nota del Ministerio de Guerra N.° 445 de enero 15 ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la Misión de los Agregados Militares a la Embajada en Alemania y a la Legación en Suiza, Coronel don Juan Carlos Sanguinetti; y a la Embajada en Francia, Coronel don Juan Pierrestegui.

Art. 2.° — Nómbrase Agregado Militar a la Embajada en Alemania y a la Legación en Suiza, al Coronel don Adolfo S. Espíndola; a la Embajada en Francia al Coronel don Jorge A. Giovanelli y a la Embajada en Italia al Teniente Coronel don Arturo J. Roggero.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la renuncia del señor Eugenio Le Bossé, al cargo de Vicecónsul de Puerto Príncipe (Haití).

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.

99.578 - M - 33. — Vista la nota N.° 2 de la Legación de la República en La Habana, fecha 5 de enero ppdo., transmitiendo la renuncia que presenta el Vicecónsul de la República en Puerto Príncipe (Haití),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eugenio Le Bossé, al cargo de Vicecónsul de la República en Puerto Príncipe (Haití).

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando renuncia del doctor Carlos Alberto Pueyrredón, como miembro del Comité Organizador de la concurrencia argentina a la Exposición Internacional de Artes y Técnica en la Vida Moderna.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.

99.580 - M - 34. — Vista la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Pueyrredón como miembro del Comité Organizador de la concurrencia argentina a la Exposición Internacional de Artes y Técnica en la Vida Moderna de París,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Pueyrredón como miembro del Comité Organizador de la concurrencia argentina a la Exposición Internacional de Artes y Técnica en la Vida Moderna, que se realizará en París durante el año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur otorgado a la patente que acredita al señor Pablo Wedel Quirós, como Cónsul General de Costa Rica en Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937.

99.581 - M - 35. — Vista la nota N.° 2, de enero 11 último, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 23 de mayo de 1935, a la patente que acredita al señor Pablo Wedel Quirós, en el carácter de Cónsul General ad-honórem de Costa Rica en Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur otorgado a la patente que acredita al señor Luis Cubillos Achurra, en el carácter de Cónsul Particular de Chile en Bariloche.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.

99.582 - M - 36. — Vista la nota N.° 98 de diciembre 1.° ppdo., de la Embajada de Chile acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 20 de marzo de 1930, a la patente que acredita al señor Luis Cubillos Achurra en el carácter de Cónsul Particular de Chile en Bariloche.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Trasladando al Consulado General en Valparaíso, al Cónsul General en Budapest, don Justo E. Diana.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.

99.583 - M - 37. — Atento las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al Consulado General en Valparaíso, al actual Cónsul General en Budapest don Justo E. Diana.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nómbrase Vicecónsul en Corumbá al ciudadano José Jorge Alfonso.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.

99.584 - M - 38. — Atento lo informado por el Consulado General en Río de Janeiro, en su nota N.° 78 de noviembre 3 ppdo., y por convenir al mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicecónsul de la República en Corumbá al ciudadano José Jorge Alfonzo. (M. 584.803, D. M. C., clase 1913).

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Confirmando la Resolución Ministerial N.° 51, encomendando al Director General de Administración, doctor Dívico A. Fürnkorn la Subsecretaría de Culto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1937.

99.739 - M - 39. — Atento las necesidades del servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase la Resolución Ministerial del citado Departamento, N.° 51 de marzo 28 ppdo., por la que se encomienda, hasta nueva orden, del despacho de la Subsecretaría de Culto y Beneficencia, al Director General de Administración doctor Dívico A. Fürnkorn, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur otorgado a la patente que acredita al señor Arturo Seburo Bonifaz, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Formosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1937.

99.738 - M - 40. — Vista la nota N.° 25 de fecha 17 de noviembre ppdo., de la Legación de Bolivia acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 22 de febrero de 1934, a la patente que acredita al señor Arturo Seburo Bonifaz, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Formosa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando las ampliaciones realizadas por la Dirección del Asilo C. R. Mixto de Alienados, en Oliva, de diversos artículos por pesos 30.524.08 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1936.

96.789. — 171-936. — Visto el presente expediente número 195-936, por el que la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, obrando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto número 91.470 de fecha septiembre 28 ppdo., eleva a la aprobación estas actuaciones que se refieren a las ampliaciones dispuestas de diversos artículos adjudicados en las licitaciones públicas números 10.860 y 10.900 de fechas 25 de octubre de 1935 y 12 de marzo ppdo., respectivamente, que resultaron insuficien-

tes para atender las necesidades durante el transcurso del año corriente,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente se ha dado cumplimiento a todos los requisitos y normas legales que rigen la materia;

Que la Dirección del establecimiento de referencia obra de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 1.°, 3.° y 4.° del Decreto número 91.470 de fecha septiembre 28 ppdo.;

Atento a la conformidad otorgada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las ampliaciones efectuadas por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, en este expediente número 195|936 por un total de ($ 30.524.08 m|n.) treinta mil quinientos veinticuatro pesos con ocho centavos moneda nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.
David Z. Campos	1.121.89
M. Seldes	1.330.76
Esteban Borgna	334.33
Victorio Bonfante	659.15
Antonio Spotorno	532.00
Luciano y Marcelo Molle	335.38
Pablo Massimino y Cía	22.745.70
Gribberg e Hijo Ltda.	421.10
Siemens Schuckert S. A. Limitada	4.50
Droguería Kronos	613.31
Juan N. Van Rossum	122.73
Diebel y Saporiti	314.20
Eduardo Retienne S. en Com.	31.00
Lutz, Ferrando y Cía.	208.35
W. Godfrid	10.00
Inag S. A.	64.00
Rossi y Lavarello	37.00
P. Piotti y Cía.	23.80
Bonelli Hermanos	434.50
La Cantábrica S. A.	117.72
Giraudo y Cía.	243.60
Juan Nachod y Cía.	362.21
Carlos Gobetti	231.30
Blas Picardi	7.50
Hijos de Luis Constantini	16.00
Bancalari y Profumo	201.60
Suma total	30.524.08

Art. 2.° — La suma total de (pesos 30.524.08 m|n.) treinta mil quinientos veinticuatro pesos con ocho centavos moneda nacional, importe a que ascienden las ampliaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, del refuerzo acordado por Decreto número 85.305 de fecha junio 17 ppdo., con cargo a las siguientes partidas:

	m$n.
(1) Alimentos, etc.	25.134.83
(3) Luz, fuerza motriz, etc.	503.90
(4) Vestuario, etc.	18.98
(5) Medicamentos, etc.	1.424.39
(6) Menaje, cocina, etc.	1.554.80
(8) Muebles y sus reparaciones	143.—
(9) Conservación, reparación, etc.	765.90
(10) Herramientas y materiales, etc.	723.43
(18) Semillas, plantas, etc.	254.80
Suma total	30.524.08

Art. 3.° — Como lo establece el artículo 4.° de la Ley número 11.672, la firma Pablo Massimino y Cía., deberá formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la licitación privada número 145, efectuada por la Dirección del S. N. de Tuberculosos, en Sta. María, para la adquisición de drogas, instrumental de cirugía, etc., por pesos 27.903.18 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936.

96.790. — 172|936. — Visto el presente expediente de licitación privada número 145|936, efectuada por la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para la adquisición de: drogas y útiles de farmacia; instrumental de cirugía; elementos de consultorios médicos, aparato de Rayos X y Electrocardiógrafo,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Sanatorio de referencia, obró de conformidad a lo establecido en los artículos 2.°, 3.° y 4.° del Decreto número 91.470 de fecha septiembre 28 ppdo.;

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las condiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del aludido establecimiento, han sido tomando como base los precios más bajos y equitativos, prescindiendo de ese requisito solamente cuando el factor calidad, así lo aconsejaba;

Atento a la conformidad otorgada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presente expediente de licitación privada número 145|936, efectuada con fecha 23 de octubre ppdo., por la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para la adquisición de: drogas y útiles de farmacia; instrumental de cirugía; elementos de consultorios médicos, aparato de Rayos X y Electrocardiógrafo, así como también las adjudicaciones aconsejadas de conformidad al resumen general que corre agregado de fojas 174 a 179 del presente expediente y a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Lutz, Ferrando y Cía	9.771.95
Inag S. A.	15.981.00
Ghirelli y Cía.	82.—
Otto Hess	77.55
Droguería Kronos	105.45
Alberto Taranto	520.—
Diebel y Saporiti	204.—
Roberto Helman	777.30
Juan M. Van Rossum	62.15
Levalle y Berisso	321.78
Total	27.903.18

Art. 2.° — La suma de ($ 27.903.18 m|n. veintisiete mil novecientos tres pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones qeu se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, partida 5, del refuerzo acordado por el Decreto número 85.305 de fecha junio 17 ppdo.

Art. 3.° — Como lo establece el artículo 4.° de la Ley 11.672, las firmas Lutz, Ferrando y Cía y S. A. Inag, deberán formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial" dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la licitación privada número 10.987, efectuada por la Dirección del Asilo C. R. Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de diversos artículos por un importe de pesos 15.116.03 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936.

96.787. — 173|936. — Visto el presente expediente de licitación privada número 10.987, efectuada con fecha noviembre 9 ppdo., por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de diversos artículos comprendidos en las partidas; 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 18, del Anexo M, inciso 18, ítem 1,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del establecimiento de referencia procedió de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos números 2.°, 3.° y 4.° del Decreto número 91.470 de fecha septiembre 28 próximo pasado;

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos.

Atento a la conformidad otorgada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presente expediente de licitación privada número 10.987, efectuada con fecha noviembre 9 ppdo., por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de diversos artículos comprendidos en las partidas; 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 18 del Anexo M, inciso 18, ítem 1, así como también las adjudicaciones aconsejadas de acuerdo con el detalle que a continuacin se especifica y con cargo al refuerzo acordado por el Decreto número 85.305 de fecha junio 17 del año en curso.

	m$n.
Milillo y Furlani	36.00
The River Plate Davri C.°	285.—
Castro Martínez y Cía.	5.640.—
Antonio Spotorno	280.—
Compañía Swift de La Plata	345.—
M. Seldes	1.319.86
Bonelli Hermanos	88.20
Agar, Cross y Cía.	427.40
The Morgan Crucible Company	154.05
Compañía Standard Electric	1.819.—
Héctor Francetti	629.85
Delfino Cassone	1.250.—
Sociedad Tubos Mannesman	503.49
R. Copello y Cía.	222.08
Turchi Mazzini y Hermanos	420.—
Juan Nachod y Cía.	9.—
Francia Argentina, Sociedad Anónima	899.25
Juan M. Van Rossum	2.10
Rémington Typewriter C.°	380.—
Blas Picardi	4.—
Vicente Peluffo y Cía	8.75
Hijos de Luis Costantini	103.—
Compañía La Camona	290.—
Suma total	15.116.03

Art. 2.° — La suma total de (pesos 15.116.03 m|n.) quince mil ciento diez y seis pesos con tres centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las siguientes partidas:

	m$n
(1) Alimentos, etc.	6.629.60
(3) Luz, fuerza motriz, etc.	5.523.51
(4) Vestuario, etc.	899.25
(5) Medicamentos, etc.	2.10
(7) Libros y útiles de escritorio	380.—
(8) Muebles, etc.	290.—
(9) Conservación de edificios, etc.	1.211.42
(10) Herramientas y Mat. de talleres	64.40
(18) Semillas, etc.	115.75
Suma total	15.116.03

Art. 3.° — Como lo establece el artículo 4.° de la Ley 11.672, la firma Castro Martínez y Cía., deberá formalizar contrato en la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando las licitaciones privadas número 73 y 74, efectuada por la Vicedirección de la Colonia N. de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, para la adquisición de diversos artículos de electricidad y reparación de motores de Usina, por un importe de pesos 2.802.05 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1936.

96.786. — Expte. Lic. O. D. N.° 73 y 74-936. — N.° 174 936. — Visto el presente expediente de licitaciones privadas números 73 y 74|936, efectuadas con fechas 26 y 28 de octubre ppdo., por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, para la adquisición de diversos arts. de electricidad y reparación de motores de Usina, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirección del establecimiento de referencia procedió de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Arts. 3.° y 4.° del Decreto número 91470 de fecha 28 de septiembre pdo.;

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Atento a la conformidad otorgada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presente expediente de licitaciones privadas números 73 y 74|936, efectuadas con fecha 26 y 28 de octubre ppdo, por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, para la adquisición de diversos artículos de electricidad y reparación de motores de Usina, así como también las adjudicaciones aconsejadas de acuerdo con el detalle que a continuación se especifica:

Licitación privada N.° 73

	m$n.
Héctor Francetti	212.60
Juan Nachod y Cía.	16.50
Blanch Hermanos	194.40
Soc. Electrotécnica Argentina S. A.	122.95
Agar, Cross y Cía.	1.011.70
Siemens Schuekert S. A.	236.90
Siemens Schuckert S. A.	82.—
Aldo Bonfanti	925.—
Suma total	2.802.05

Art. 2.° — La suma total de (pesos 2.802.05 m|n.) dos mil ochocientos dos pesos con cinco centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, partida 3, del refuerzo acordado por Decreto número 83.305 de fecha 17 de junio ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la licitación privada número 84|936 efectuada por la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para la adquisición de pañuelos, lana y lienzo por pesos 7.380.00 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1936.

96.784. — Expte. Lic. H. M. número 84|936. — 175|936. — Visto el presente expediente de licitación privada número 84|936, efectuada por la Dirección del Hospicio de las Mercedes con fecha octubre 30 ppdo., para la adquisición de pañuelos de color, lana lavada limpia, para colchones y lienzo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Establecimiento de referencia procedió de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos números 3.° y 4.° del Decreto número 91.470 de fecha 28 de septiembre próximo pasado;

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la conformidad otorgada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presente expediente de licitación privada número 84|936, efectuada por la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para la adquisición de los artículos que se expresan en el preámbulo de este Decreto, así como también las adjudicaciones aconsejadas a favor de las firmas: Ernesto R. Pérez, Miró y Brenner y Staudt y Cía., por pesos 180.— pesos 2.200.— y pesos 5.000.— m|nacional, respectivamente.

Art. 2.° — La suma total de (pesos 7.380.— m|n.) siete mil trescientos ochenta pesos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, partida 4, del refuerzo acordado por el Decreto número 85.305 de fecha junio 17 ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando licitación privada número 79, efectuada por la Vicedirección de la C N. de Alienados "Doctor Domingo Cabred" en Open Door, para la adquisición de yerba, fideos y arroz, por un importe de pesos 3.837.20 m|nacional.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1936.

96.783 — Expediente Lic. A. T. número 79|936. — 176|936. — Visto el presente expediente de licitación privada número 79|936, efectuada por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", con fecha noviembre 7 ppdo., para la adquisición de yerba, fideos y arroz, con destino al consumo,

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirección de la Colonia de referencia, procedió de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos números 3 y 4 del Decreto número 91.470 de fecha septiembre 28 próximo pasado;

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Atento a la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presente expediente de licitación privada número 79 de fecha Nobre. 7 ppdo., efectuada por la Vicedirección de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, para la adquisición de: yerba, fideos y arroz, así como también las adjudicaciones aconsejadas a favor de las firmas: Mackinon y Coelho, Beramendi y Cía. y Bancalari y Profumo por pesos 294.50, pesos 2.050.— y pesos 1.492.70 m|nacional, respectivamente.

Art. 2.° — La suma total de (pesos 3.837.20 m|n.) tres mil ochocientos treinta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, partida 1, del refuerzo acordado por Decreto número 85.305 de fecha junio 17 próximo pasado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Autorizando a la Dirección del Asilo C. R. Mixto de Retardados, en Torres, a contratar, mediante licitación privada, la adquisición de diversos elementos, por pesos 3.173.50 moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1936.

96.760. — Expte. Lic. A. T. N.° 120-1936. — 177-936. — Vistas las presentes actuaciones, relativas a la solicitud formulada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para adquirir diversos elementos que se detallan a fojas 4, 5, 6, 7 y 8 del presente expediente, destinados a distintos fines en el citado establecimiento, los cuales se adquirirían con el "Producido del 75 o|o del mismo", y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido de tales elementos, el hecho de que en la actualidad la Sección Agricultura carece de los implementos necesarios para su normal funcionamiento;

Que hallándose encuadradas las adquisiciones que se solicitan, dentro de lo establecido por el artículo 143 del Presupuesto vigente, y habiendo la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procedido a la contabilización preventiva de la suma de tres mil ciento setenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 3.173.50 m|nacional), costo calculado por la Dirección del establecimiento para los artículos especificados a fojas 4, 5, 6, 7 y 8 de las presentes actuaciones;

Que dado el carácter de urgente de los elementos solicitados, puede contratarse la adquisición, mediante licitación privada, de conformidad a lo establecido en el inciso 3.° del artículo 33 de la Ley de Contabilidad y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y en mérito a lo dispuesto en el artículo 34. primera parte, de la precitada ley.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, a contratar, mediante licitación privada, la adquisición de los elementos que se detalla a fojas 4, 5, 6, 7 y 8, del presente expediente, destinados al citado establecimiento.

Art. 2.° — Autorízase, igualmente, a la citada Dirección a invertir en tales adquisiciones, la suma de tres mil ciento setenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 3.173.50 m|nacional), imputándose dicho gasto al Anexo M, Producido del 75 o|o del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. — (Artículo 143), Presupuesto de 1936.

Art. 3.° — La Dirección del citado establecimiento, deberá elevar a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a los efectos de su aprobación, las actuaciones correspondientes a la licitación privada, que se autoriza por el artículo 1.°

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos, a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando la licitación pública centralizada celebrada por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el aprovisionamiento, durante el año 1937 de papas para consumo, a diversos establecimientos dependientes del mismo, por pesos 115.460.49 m|nacional.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1936

96.761. — 178-936. — Visto el presente expediente de licitación pública centralizada, (2.° llamado), realizada el día 28 de octubre último, por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el aprovisionamiento de papas para el consumo, durante el año 1937, al Hospicio de las Mercedes, Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred" en Open Door, Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Colonia Nacional de Menores, en Olivera, Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María y Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", e la Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo a las licitaciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Que la adjudicación aconsejada por la Comisión designada a ese efecto por Resolución del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, número 278 del 15 de mayo próximo pasado, ha sido efectuada al precio más bajo y equitativo;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad, en su parte "in fine",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el expediente de licitación pública centralizada (segundo llamado), celebrada el día 28 de octubre ppdo., por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el aprovisionamiento, durante el año 1937, a partir del 1.° de enero de dicho año, de papas para consumo, a los establecimientos detallados en el preámbulo del presente Acuerdo.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia de conformidad a la planilla de adjudicación agregada a fojas 110 de este expediente, a favor de la firma Gallichio y Carlucci, en la siguiente forma:

Para la primer zona:

	$ m|n
389.098 kilos de papas para consumo tipo Mar del Plata, con un peso mínimo de 50 gramos, libre de brotes, y de la última cosecha, a pesos 0,107 m|n. el kilo (diez centavos siete milésimos m|n.	
Para: Hospicio de las Mercedes 220.000 Kgs.; para Colonia Nacional de Alenados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door; 64.098 Kgs.; para Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres 90.000 Kgs. y para la Colonia Nacional de Menores, en Olivera: 15.000 Kgs.	
Total	41.633.49

Para segunda zona:

631.000 kilos, papas para consumo tipo Mar del Plata, con un peso mínimo de 50 gramos libre de brotes, última cosecha, a pesos 0,117 m|n. el kilo (once centavos siete milésimos m|n.):	
Para Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, 96.000 kilos; para para Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva: 200.000 kilos; para el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, 300.000 kilos y para el Hospital Común Regional Andino Pte. Plaza, en La Rioja, 35.000 kilos, Total	73.827.00
Total general	115.460.49

Art. 3.° — La suma de ciento quince mil cuatrocientos sesenta pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 115.460.49 m|n.), a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse oportunamente a la partida de alimentos, que fija el Presupuesto General de Gastos, para el año 1937, a esos establecimientos de conformidad al siguiente detalle:

	m$n.
Hospicio de las Mercedes	23.540.0
Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door	6.858.49
Asilo Colonia Regional de Retardados, en Torres ...	9.630.00
Colonia Nacional de Menores, en Olivera	1.605.00
Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville	11.232.00
Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva	23.400.00
Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María	35.100.00
Hospital Regional Común Andino, Pte. Plaza, en La Rioja	4.095.00
Total	115.460.49

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en artículo 4.° de la Ley número 11672, la citada firma Gallichio y Carlucci, deberá formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 5.° — La Direc. de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, requerirá de la firma adjudicataria la ampliación de su depósito de garantía, hasta cubrir el 5 o|o (cinco por ciento) del importe adjudicado, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que rigió la licitación de referencia y procederá a la devolución de los depósitos que por el mismo concepto efectuaron los proponentes que no han tenido adjudicación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando la licitación privada número 20, efectuada por la Dirección del H. C. R. del Centro, en Bell Ville, para la venta de cueros vacunos y lanares, frescos, provenientes de la hacienda a sacrificarse en el citado establecimiento, durante el año 1937, por pesos 3.580.— moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1936.

96.788. — Expte. Lic. H. V. N.° 73-936. — 179-936. — Vistas las presentes actuaciones, relativas a la licitación privada número 20 efectuada el día 9 del corriente mes, por la D. del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, para la venta de doscientos ochenta cueros vacunos (280)) frescos y doscientos cueros de lanares (200) ,frescos provenientes de la hacienda a sacrificarse para el consumo, durante el próximo año de 1937, a contar desde el 1.° de enero del mismo, por un importe aproximado de pesos 3.580.— moneda nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la referida venta encuadra dentro de lo establecido en el Apartado b), del artículo 1.° del Decreto en Acuerdo General de Ministros número 46986 de fecha 13 de agosto de 1934;

Que en la mencionada licitación se ha dado cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen la materia y a la Ley de Sellos, como así también se tuvo en cuenta a los efectos de la adjudicación, el precio más alto y equitativo, y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 20 efecuada por la Dirección del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, el día 9 del corriente mes, para la venta de cueros vacunos y lanares, frescos, provenientes de la hacienda a sacrificarse para el consumo en el citado establecimiento, durante el próximo año de 1937, a contar desde el 1.° de enero del mismo, con la adjudicación aconsejada de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación privada número 20, efectuada el 9|12|936.

	m$n.
Venta de (280) cueros de vacuno, frescos, con un promedio aproximado de 25 kilos cada uno, a pesos 0.48 K.	3.360.—
Venta de (200) cueros de lanares, frescos, con un promedio aproximado de 5 kilos, c|uno 0,22	220.—
Importe total de la venta	3.580.—

Art. 2.° — Para el importe recaudado por la venta que se aprueba por el artículo anterior, que asciende a la suma de tres mil quinientos ochenta pesos moneda nacional (pesos 3.580.— m|n.) la Dirección del citado establecimiento, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.°, primera parte, del Decreto en Acuerdo de Ministros, citado anteriormente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIVISION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Carlos L. Franchini. — Declarando incompatible y obligando a optar

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

99.360. — 608. — Exp. 40.559-I-936. — Dto. N.° 87. — Vistas estas actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 26 de febrero de 1936, relativas a los cargos que simultáneamente desempeña don Carlos L. Franchini como Auxiliar 8.° de la Policía de la Capital Federal, Profesor con 16 horas de ciencias y letras en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" y Profesor con dos horas en la Escuela Normal de Profesores N.° 2, y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia de que el interesado en su carácter de Auxiliar 8.° de la Policía de la Capital preste servicios como Profesor del Cuerpo de Bomberos y dicte clases al personal de oficiales y aspirantes a oficiales de la citada dependencia, no significa que a dicho cargo se lo conceptúe dentro de las excepciones a que se refiere el artículo 9.° del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932, ya que las sucesivas disposiciones relativas a incompatibilidades dictadas por el P. E., no contemplan en forma expresa la situación de los mismos;

Que, por otra parte, el Poder Ejecutivo al reglamentar la Ley 11.923, ha definido en forma clara e intergiversable el verdadero concepto aludido, entendiendo que no debe considerarse empleos en el profesorado los cargos administrativos, aunque fuésen desempeñados en establecimientos de enseñanza o con relación a la enseñanza y aunque las tareas encomendadas tengan carácter docente, confirmándolo en un todo el decreto de fecha 9 de diciembre de 1935, al modificar otras disposiciones análogas;

Que, en tal sentido, el interesado se encuentra en posesión de un cargo administrativo y 18 horas en la enseñanza secundaria, contraviniendo en esa forma las disposiciones expresas del artículo 9.° del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932 que rige las incompatibilidades, por lo que deberá formular la opción correspondiente;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incompatible el desempeño de los cargos que ocupa don Carlos L. Franchini como Auxiliar 8.° de la Policía de la Capital Federal, Profesor con 16 horas de ciencias y letras en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" y Profesor con dos horas en la Escuela Normal de Profesores N.° 2, por estar comprendido dentro de las prohibiciones a que se refiere el artículo 1.° del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932.

Art. 2.° — Por los Ministerios del Interior y de Justicia e Instrucción Pública se exigirá al interesado dentro del término de diez días a contar de la fecha del presente decreto, la opción respectiva; transcurrido dicho plazo sin haberse cumplimentado la mencionada opción, quedará cesante sin más trámite.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Justicia Federal, Ordinaria y Letrada de los Territorios Nacionales. — Nombrando magistrados en comisión.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.

103.443. — Expte. 233 bis. — En mérito a que por las Leyes números 12.327 y 12.330, y por el Presupuesto vigente para el año en curso se aumenta el número de miembros en las Cámaras de Apelaciones de la Justicia Ordinaria de la Capital y en la Cámara Federal de Apelación de La Plata, y se crea la Cámara Federal de Apelación de Tucumán, dos Juzgados de Sentencia en lo Criminal y tres en lo Correccional, así como también otros cargos en la Justicia Federal y en la Ordinaria de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en comisión, en la Cámara Federal de Apelación de Tucumán: Vocales, al doctor Jorge M. Terán, actual Procurador Fiscal Federal de Tucumán; al doctor Clodomiro García Aráoz, actual Juez Federal de Tucumán; y, al doctor Manuel S. Ruiz (matrícula 3.768.739, clase 1889, D. M. 60), actual Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero; y, Fiscal, al doctor Pedro P. Olivera, actual Procurador Fiscal Federal de Santiago del Estero. — En la Cámara Federal de Apelación de La Plata: Vocales, al doctor Héctor M. de la Fuente, actual Fiscal de la misma Cámara; y, al doctor Alfredo Pérez Varas, actual Juez Federal de Bahía Blanca; y, Fiscal de la misma Cámara, en reemplazo del doctor Héctor M. de la Fuente, al doctor Jorge M. Gondra, actual Procurador Fiscal Federal de la Capital. — En la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital: Vocales, al doctor Raúl B. Nicholson, actual Juez en lo Correccional; al doctor Alberto Speroni, actual Juez de Sentencia en lo Criminal; y, al doctor Rodolfo Medina, actual Juez Federal de La Plata. — En la Cámara 1ra. de Apelaciones en lo Civil de la Capital: Vocal, al doctor Rafael D. Mantilla, actual Juez en lo Civil. — En la Cámara 2da. de Apelaciones en lo Civil de la Capital: Vocal, al doctor Ricardo F. Olmedo, actual Juez en lo Civil. — En la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital: Vocal, al doctor Eduardo Williams, actual Juez de Comercio. — Jueces de Sentencia en lo Criminal de la Capital: a los doctores Francisco Santa Coloma y Eduardo P. J. Tolosa Castro, actuales Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional; en sustitución del doctor Alberto Speroni, al doctor Luis de Elizalde, actual Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional. — Jueces en lo Correccional de la Capital: al doctor Juan José O'Connor (matrícula 190.091, clase 1890, D. M. 2), actual Director General de Institutos Penales; al doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (matrícula 175.844, clase 1884, D. M. 2), actual Asesor Letrado del Ministerio de Marina; al doctor Carlos Alberto de la Vega (matrícula 3.593.200, clase 1890, D. M. 57), actual Miembro del Superior Tribunal de Tucumán; y, en reemplazo del doctor Raúl B. Nicholson, al doctor Alfredo Arancibia Rodríguez, actual Juez de Cámara de la Justicia de Paz Letrada; Juez Federal de La Plata, en reemplazo del doctor Rodolfo Medina, al doctor Raúl Giménez Videla, actual Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Juez Federal de Bahía Blanca, en reemplazo del doctor Alfredo Pérez Varas, al doctor Luis González Warcalde, actual Juez Letrado de la Pampa; Juez Federal de Tucumán, al doctor Benjamín Cossio (matrícula 3.586.740, clase 1899, D. M. 57); Jueces en lo Civil de la Capital: al doctor Tomás D. Casares, actual Asesor de Menores, en sustitución del doctor Rafael D. Mantilla; y, al doctor Hernán Maschwitz, actual Asesor de Menores, en reemplazo del doctor Ricardo F. Olmedo; Juez de Comercio de la Capital, en reemplazo del doctor Eduardo Williams, al doctor Juan Agustín García actual Agente Fiscal en lo Civil y Comercial. —

Art. 2.° — Nómbrase, en la Justicia Ordinaria de la Capital, Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional: al doctor Ramón S. Castillo (h.), actual Juez Letrado del Chubut, en reemplazo del doctor Francisco Santa Coloma; al doctor Isaías R. Amado (h.) (matrícula 188.220, clase 1898, D. M. 2), en reemplazo del doctor Eduardo P. J. Tolosa Castro; al doctor Darío Saráchaga (matrícula 799.799, clase 1901, D. M. 68), en reemplazo del doctor Luis de Elizalde; y, a los doctores Emilio Villafañe Basavilbaso, actual Secretario de Juzgado Federal, y Salvador Moyano Escalera (matrícula 3.061.464, clase 1899, D. M. 43); Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, en sustitución del doctor Juan Agustín García, al doctor Agustín Alsina, actual Secretario de Juzgado en lo Civil; Asesor de Menores de la Capital, a los doctores Manuel C. Olmos y Julio Paz (h.), actuales Secretarios de Juzgado Civil, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Tomás D. Casares y Hernán Maschwitz. —

Procuradores Fiscales Federales de La Plata: al doctor Benito M. de Zavalía, actual Defensor de Pobres de esa jurisdicción, y, en sustitución del doctor José García González, que falleció, al doctor Alfredo Méndez (matrícula 210.802, D. M. 2, clase 1901), actual abogado de los Ferrocarriles del Estado. Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Federales de La Plata; al doctor José M. Cafferata (matrícula 2.101.286, clase 1882, D. M. 33), en sustitución del doctor Benito M. de Zavalía. — Procurador Fiscal Federal de Tucumán, al doctor Benjamín Frías Alurralde, actual Defensor de Pobres de la misma jurisdicción, en reemplazo del doctor Jorge M. Terán. Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de los Tribunales Federales de Tucumán, al doctor Carlos Terán (matrícula 3.585.393, clase 1905, D. M. 57), en sustitución del doctor Benjamín Frías Alurralde. —

Procurador Fiscal Federal de la Capital: al doctor Víctor J. Paulucci Cornejo (matrícula 512.524, clase 1901, D. M. 4), actual Director del Registro Nacional de Reincidencia, en reemplazo del doctor Jorge M. Gondra.

Art. 3.° — Nómbrase, en comisión: En la Justicia de Paz Letrada de la Capital, Juez de Cámara, en reemplazo del doctor Alfredo Arancibia Rodríguez, al doctor Arturo G. González, actual Juez de Paz; y, Juez de Paz, en sustitución del doctor González, al doctor Raúl Munilla Lacassa, actual Secretario de Juzgado Correccional. — En la Justicia Letrada de los Territorios Nacionales: Juez Letrado del Chubut, con asiento en Esquel, al doctor Welindo Wamba, actual Procurador Fiscal ante los Juzgados Letrados de la Pampa, en reemplazo del doctor Ramón S. Castillo (h.); y, Juez Letrado de la Pampa, con asiento en Santa Rosa, al doctor Alberto S. Milián, actual Procurador Fiscal ante el Juzgado Letrado de Chubut (Esquel), en sustitución del doctor Luis González Warcalde.

Art. 4.° — Nómbrase, Procurador Fiscal ante el Juzgado Letrado del Chubut, con asiento en Esquel, al doctor Salvador Díaz Moreno, actual Defensor de Menores, etc., del Juzgado Letrado de Santa Cruz; y, Procurador Fiscal ante los Juzgados Letrados de la Pampa, con asiento en Santa Rosa, al doctor Sergio Guerra, actual Defensor de Menores, etcétera, ante los Juzgados Letrados de Misiones, en reemplazo del doctor Welindo Wamba.

Art. 5.° — Solicítese del H. Senado de la Nación, en oportunidad, el acuerdo para la confirmación de las designaciones comprendidas en los artículos 1.° y 3.° de este decreto.

Art. 6.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición declarando operada de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional de Los Andes; "Vicuña", mina de plata y cobre; Territorio Nacional del Neuquén. "San Antonio", mina de petróleo; "El Chacay", mina de arenas auríferas. — Expediente N.° 129.441-937.

"Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.

Visto este expediente, y atento a lo informado precedentemente por la Delegación Administrativa y Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas; Territorio Nacional de Los Andes: "Vicuña", registrada bajo el número 1.001; Territorio Nacional del Neuquén: "San Antonio", expediente S-63-925; "El Chacay", expediente número 104.923-34; por no haber efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273.

Reúnanse los antecedentes para resolver sobre su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha Ley y Decreto Reglamentario de febrero 5 de 1925.

Tomen nota la Delegación Administrativa y el Servicio Minero, fecho, pase a Escribanía de Minas, para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones correspondientes.

Notifíquese y publíquese. — (Fdo.): Franco Pastore, Director Interino".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.16 abr.-v.16 abr.
e. 24 abr.-v.24 abr.
e.4 mayo-v.4 mayo.

Manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio — Mina "La Escondida" — En el Departamento Hucal — Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente N.° 91.493-935.

"Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Fernando Spaventa, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 37 años de edad y de profesión ingeniero y constituyendo domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Carabobo N.° 180, a Vd. se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa un Yacimiento de Sulfato de Sodio, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída en la Sección IV — Letra B. — Lote 14 — Legua S. E. aproximadamente a una distancia de 3.000 metros al Oeste del esquinero S. E. del lote 14, en una laguna que se halla cruzada por un camino público, que separa precisamente los lotes 14 y 17. — Otrosí digo: Que la porción de laguna que se halla al Norte del camino y de la que se ha retirado la muestra, queda situada en un campo de propiedad de la sucesión de la señora Julia L. de Bascou "Estudio del Dr. Vergara — Vieytes 667, en Bahía Blanca. — La mina llevará el nombre de "La Escondida". — Saluda al señor Director con su mayor consideración. — Fdo.) F. Spaventa. — Otrosí digo: Que autorizo al señor Angel J. Bernetti, que firma al pie y cuya firma certifico, para que tramite la presente solicitud, conteste vistas, y reciba el título. — Fdo.) A. Bernetti. — Fdo) F. Spaventa. — Recibido en mi oficina hoy catorce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña muestra. — Conste: Fdo.) Natalio Abel Vadell — El Escribano de Minas. — Febrero 15 de 1935. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carabobo 180, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.) Luis F. Drago — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento Hucal) presentada a nombre del señor Fernando Spaventa. — Dicho descubrimiento se encuentra ubicado en el lote 14 de la Fracción B. de la Sección IV del territorio mencionado, y el punto de extracción de la muestra, se halla a 3.000 metros al Oeste del esquinero Sudeste del lote 14 citado. — Corresponde, a juicio de este servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Marzo 15 de 1937. — Fdo.) G. Hileman — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjase cartel - aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.) T. Ezcurra — Director General. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sulfato de sodio (mina "La Escondida), presentada a nombre del señor Fernando Spaventa, bajo el N.° 103, folio 39, del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste: Fdo.) Natalio Abel Vadell — El Escribano de Minas".

e16 abr.-N.° 2227-v16 abr.
e24 abr.-N.° 2227-v24 abr.
e4 mayo-N.° 2227-v4 mayo.

Manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, mina "Aurora". — Expediente 126.835-1936.

Andacollo, Octubre 19 de 1936. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Buttler, de profesión minero, de estado soltero, domiciliado en Andacollo, Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, un yacimiento de cuarzo aurífero viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña, ha sido extraída en un punto situado: en la orilla Sur del Arroyo Huemules, a una distancia en línea recta, de 2.500 metros de su desembocadura al río Neuquén. El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de Aurora. — Las minas colindantes son: Lucía número 4, vacante según padrón de minas del año 1935. — Es justicia. — Fdo.: Carlos Buttler. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado y muestra. — Conste. — Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Octubre 28|36. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Carlos Buttler. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119, del Código de Minería. — Febrero 19 de 1937. — Fdo.: P. Sgrosso, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. —Fdo.: T. M. Ezcurra. Director General. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero (mina "Aurora"), presentada a nombre de don Carlos Buttler, bajo el número 666, folio 206, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.3 abr.-N.° 1608v.3 abr.
e.10 abr.-N.° 1608-v.10 br.
e.16 abr.-N.° 1608-v.16 abr.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución N.° 4

Buenos Aires, Abril 14 de 1937.

Expediente 65.406|936. — Visto lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

Considerando:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de junio de 1932,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

Resuelve:

1.°: Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta marca "Bowser" modelo 2413, con las siguientes características: de flujo continuo, a manguera llena, inseparable, de 25 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con pico de control; doble cuadrante indicador de despachos hasta cien litros, con una aguja mayor para litros y otra menor para cinco litros; vuelta obligatoria a "0" medidor a pistones sobre disco ondulante; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; bomba rotativa y "bypass"; filtro; separador de aire; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie S. 4009.

2.° El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fojas 82 y plano de fojas 83.

3.° Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.16 abr.-N.° 2263-v.19 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871° de 4 de noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Abril de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
Estados Unidos	305.30	325.76
Francia	364.—	14.55
Italia	16.11	17.18
Alemania . . .	122.65	130.83
Holanda	167.35	178.55
Bélgica	51.51	54.93
Suiza	69.74	74.29

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación:

Licitación privada número 26: ramo: mueblería; apertura de las propuestas: abril 20, a las 15 horas.

Licitación privada número 27; ramo: muebles de acero; apertura de las propuestas: abril 20, a las 15.10 horas.

Licitación privada número 28; ramo: mueblería, máquinas de escribir, muebles de acero; apertura de las propuestas: abril 21, a las 15 horas.

Licitación privada número 29; ramo: muebles; apertura de las propuestas: abril 20, a las 15.20 horas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.20 abr.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° R. L. 20|937

Autorizada por S. Decreto N.° 102.337, llámase a licitación privada hasta el día 21 de abril de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar y con destino al racionamiento de la población de la misma durante los meses de mayo y junio p. v., de:

800 kilos de aceite comestible de primera, en envases de 5 kilos, s|O. Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado y sellado y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz.

El Director

e.16 abr.-v.21 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1937, a las 16 horas, para la instalación de un equipo contra incendio en el hotel Llao-Llao, situado en la península del mismo nombre, dentro del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.16 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Formosa por Puerto Bermejo, $ 199.849.—

Hasta el día 14 de mayo en el Juzado Letrado de Resistencia o para el día 20 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.16 abr.-N.° 3828.-v.20 abr.
e.17 mayo.-N.° 3828.-v. 20 mayo

Licitación pública del arbolado del camino de Moreno a San Andrés de Giles, $ 3.500.—

Hasta el día 28 de abril, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 5 de mayo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 3826.-v.20 abr.
e.30 abr.-N.° 3826.-v.5 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **José Kopinsky**, cedió a **"Weil Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Exportadora de Cereales"** las diez y seis cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad **"Suizo Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, según escritura pasada ante el Escribano señor Luis S. Sanguinetti, con fecha 29 de marzo del corriente año, cuya inscripción se ordena al Registro Público de Comercio, previa esta publicación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.16 abr.-N.° 2199-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Eduardo Williams, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el Señor **Arturo Bossbard**, cedió a "Safico" Sociedad Anónima Financiera y Comercial, las mil novecientas ochenta cuotas sociales que le correspondían en la **"Suizo Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, según escritura pasada ante el Escribano señor Teófilo Lescurat, con fecha diez y seis de marzo del corriente año, cuya inscripción se ordena al Registro Público de Comercio, previa esta publicación.

Buenos Aires, Abril 14 de 1937. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr.-N.° 2200-v.21 abr.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

72.584-R-1937

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Gana (e) Nogoyá y Arregui; Oliden (c) Ercilla y Manuel Artigas; Jachal (e) General Eugenio Garzón y Francisco Bilbao; Cañada de Gómez (e) José Enrique Rodó y Juan B. Alberdi; Pasaje N.° 12 (Zelada-Zequeira) entre Larrazábal y Alvariño; Saraza (e) Centenera y Cachimayo; Adolfo P. Carranza (e) Bolivia y General José G. de Artigas; María Cabrera (e) Juan B. Alberdi y José Bonifacio y Larrazábal (e) Barros Pasos y Avda. del Trabajo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Secretario O|P.

e.9 abr.-v.19 abr.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Remedios (e) Moreto y Mozart, Remedios (e) Mozart y White, Condarco (e) Pedro Lozano y Avda. San Martín, Tres Arroyos (e) José G. de Artigas y Bolivia, Deseado (e) José G. de Artigas y Terrada, Nueva York (e) Bermúdez y Avda. Gral Paz, Fitz Roy (e) Warnes y Muñecas, Allende (e) Vías F. C. P. y Avda Gral. Paz triángulo formado por las calles Ricardo Gutiérrez, Terrada y Nogoyá.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

antes de su retiro se imputará como entrega a cuenta de los intereses que correspondan. Pasados los seis meses, caduca "ipso-facto" dicho derecho de retiro, sin mayor trámite.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Presidente

e.1.° abr.-N.° 1515-v.17 abr.

"LA ERICA"

Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados

(en liquidación)

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta sociedad, que a partir del día 31 de marzo de 1937, les será devuelto, contra entrega de los certificados de acciones, el cinco por ciento del capital que representa cada acción, quedando así devuelto la totalidad del valor nominal de dichas acciones.

La Comisión Liquidadora, Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso.

e.31 mar.-N.° 1430-v.16 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

J. P. Bechara. — Por cuenta y orden de su dueño, señor **Emilio López**, remataré **el día 20 de Abril del 1937**, a las 14 horas, el almacén y despacho de bebidas calle Aconquija 3601. — Reclamos de ley en mi oficina, Victoria 3130, 62-4548 Mitre.

e.16 abr.-N.° 2.268-v.21 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio, que el señor **Benigno Blanco**, domiciliado Lavalle 1348, vende al señor **Keisei Yamanouchi**, domiciliado Independencia 2622, el negocio de café y cervecería de su exclusiva propiedad, calle Lavalle 1348. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.16 abr.-N.° 2.233-v.21 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que el 22 Abril, las 14 horas, rematará fábrica de helados Avenida La Plata 1965, propiedad de **Sebastián Moriondo**, domiciliado en la misma. — Reclamos en mis oficinas.

e.16 abr.-N.° 2.231-v.21 abr.

Al comercio: **Juan Pedro García** avisa que vende al señor **Pedro Graia**, el negocio de despacho de pan Las Heras 3169. — Reclamaciones de ley en el negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.16 abr.-N.° 2.223-v.21 abr.

Avisa **Domingo López** y **José María de la Iglesia**, que han comprado al señor **Carlos Arata**, el negocio de carnicería, sito Estados Unidos 852, domiciliados todos en el mismo. 14|4|937.

e.16 abr.-N.° 2264-v.21 abr.

José Mata, avisa que **Ricardo Brandáriz**, vende restaurant Paseo Colón 715, su domicilio, a **Antonio Freyre**, domiciliado Paraguay 958. — Reclamos de ley en mis oficinas Jujuy 392. 45-1943.

e.16 abr.-N.° 2254-v.21 abr.

M. Fernández, Alsina 429, avisa que **José Sanmartín**, vende su café, lunch, vinos y cervezas Defensa 611, su domicilio, a **Cesario Losada**, que vive Alsina 429. — Reclamaciones de ley.

e.16 abr.-N.° 2255-v.21 abr.

Se hace saber que **Supervielle & Cía.** vende y transfiere a **"Exprinter, Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo"**, su Sección Exprinter, establecida en la Galería Güemes (Edif. Supervielle). — Escritura ante el escribano Carlos I. de Nevares, Galería Güemes.

15|4|37.

e.16 abr.-N.° 2273-v.21 abr.

Al comercio: **Benito Melfino y Cía.**, domiciliados en la calle California número 1736, venden al señor **Enrique Romero**, el negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle Juan Bautista Alberdi número 5819, domicilio del comprador en el mismo negocio. — Reclamos término de ley.

e.16 abr.-N.° 2237-v.21 abr.

Al comercio: **José Zechina**, avisa que el 5 de marzo de 1937 vendió a los señores **Carlos Imbrosciano y Enrique Martínez Tenreiro**, la parte que tenía en la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro "La Brosse" Zechina y Compañía, constituída para la explotación de una fábrica de cepillos y anexos y con asiento de los negocios en la calle Pavón 2233, domicilio de las partes a los fines de la Ley 11.867.

e.16 abr.-N.° 2275.-v.21 abr.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica, **Daniel Rodríguez y José Boto**, domiciliados Talcahuano 356 venden a **Celestino González** domiciliado Pozos 33 la parte que les corresponde el restaurant Talcahuano 356. Reclamos Pozos 33.

e.16 abr.-N.° 2274.v. 21 abr.

Manuel A. Pérez y Cía. vende a **Pérez, Quintana** y Cía., la agencia de informaciones "Compañía de Defensa Comercial Map" Alsina 484, ante el escribano Emilio Picasso Larco, reclamaciones de ley San Martín 296, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Abril 15|37.

e.16 abr.-N.° 2277.-v.21 abr.

José Cias González, martillero público oficina Sarmiento 643 T. 31-2037, avisa que **Eloy Arrieta** vende a **José Alvarez Antón y Manuel Alvarez Antón**, almacén comestibles calle Paraguay 874, domicilio contratantes.

e.16 abr.-N.° 2269.-v.21 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 17, de los estatutos de la Asociación se invita a los señores socios para la 57.° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1937, a las 20.30 horas, en el local de la escuela, calle Universidad número 1260

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio del año 1936.

3.° Elecciones:
- a) Vicepresidente para dos años.
- b) Secretario para dos años.
- c) Tesorero para dos años.
- d) Protesorero para un año.
- e) Dos vocales para dos años.
- f) Un vocal para un año.
- g) Dos suplentes para dos años.
- h) Dos revisores de caja.

4.° Discusiones libres.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e.16 abr.-N.° 2228-v.19 abr.

BALNEARIO PARQUE LUJAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 3 de mayo de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 134, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2o.) Nombramiento de cinco directores titulares y tres directores suplentes.

3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Reconquista 134, cuarto piso, con tres días de anticipación al de la fecha designada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

e.16 abr.-N.° 2230-v.3 mayo

IGLESIA ANGLICANA SAN SALVADOR DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, capítulo 17 de los Estatutos, se convoca a todos los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Bel-

grano, a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1937, en el Salón de la Iglesia, calle Crámer 1844, Buenos Aires, a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Consejo y los informes del capellán y tesorero correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° Nombramiento de un guardián por el capellán.

3.° Elección de un guardián por los miembros.

4.° Elección de seis consejeros por dos años, hasta el 31 de marzo de 1939, en reemplazo de los señores D. King, A. H. Forrester, G. B. Chantrill, G. Chennel, L. G. Lenton y F. F. Tribe, que terminan su mandato, y de un consejero por un año, hasta el 31 de marzo de 1938, en reemplazo del señor R. Leslie, quien renunció.

5.° Designación de dos miembros para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

G. B. Chantrill, secretario honorario.

e.16 abr.-N.° 2.266-v.19 abr.

Asociación de Socorros Mutuos "HIJAS DE LA HELVECIA"
Bartolomé Mitre 1165
Buenos Aires

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

Estimada Consocia:

De acuerdo con el artículo 74 del Estatuto, el Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria de esta Asociación, la que se celebrará el día sábado 24 de abril de 1937, a las 16 horas, en su local social, calle Bartolomé Mitre 1165, primer piso, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombrar dos socias para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° — Aprobación de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al último ejercicio fenecido el año 1936.

3.° — Elección de presidenta, secretaria, prosecretaria, tesorera, dos consejeras y dos suplentas.

4.° — Eventuales.

De conformidad con el artículo 63 del Estatuto, la Asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socias presentes.

Rogándole puntual asistencia, saludan a usted muy atentamente.

Por la Asociación Hijas de la Helvecia,

Juanita D. de Mércoli, secretaria. — Elida V. de López, secretaria.

e.16 abr.-N.° 2276-v.16 abr.

"I N A"
S. A. Industrias Argentinas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 4 de mayo de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.16 abr.-N.° 2257-v.27 abr.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA. S. A.
Agrícola Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 10 de mayo próximo a la hora quince en la calle Victoria número 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores César A. S. Galli y Américo I. S. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli que han terminado su mandato.

4.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Víctor A. M. Galli, director.

16 abr.-N.° 2261-v.8 mayo.

"LA FLORESTA"
SOCIETA ITALIANA DI CULTURA E MUTUALITA
Calle Avellaneda N.° 3885
Capital Federal

Por el presente aviso se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda N.° 3885, el sábado 24 de abril de 1937, a las 15 y 30 horas, en la cual será tratada la

ORDEN DEL DÍA:

Que especifica la citación que se envía particularmente al domicilio de cada asociado.

Andrés Savio, presidente. — Carlos Maggi, secretario.

e.16 abr.-N.° 2272-v.24 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará asamblea general ordinaria el 28 de abril, a las 17,30 horas, en su sede social Paseo Colón 185, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual.
2.° Presentación del balance.
3.° Elección de nueve miembros para integrar la C. D.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
5.° Propuesta de modificación del Art. 1.° de los Estatutos.

O. Sumay, secretario.

e.16 abr.-N.° 2251-v.19 abr.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva cumpliendo con lo que prescribe el artículo 52 de nuestros Estatutos sociales, convoca a todos los asociados a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el salón de la calle Sarmiento N.° 2419, el día lunes 19 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de correspondencia.
3.° Informe de C. D. y su aprobación.
4.° Asuntos varios.

Humberto M. Pessino, secretario.

e.16 abr.-N.° 2253-v.17 abr.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 5 de mayo de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como el informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis Montepagano, Juan Ferrari y José Ferrando que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Carlos Badano, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 2 de mayo o sea tres días antes de su celebración.

e.16 abr.-N.° 2256-v.4 mayo.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 10 de mayo de 1937, a las 14 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres año en reemplazo de los directores salientes por expiración de mandato.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano en ésta o su Sucursal en Génova.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2259-v.8 mayo.

«1623»

CIA. AUXILIAR DE EMPRESAS Y DE FERROCARRILES, (S. A.)

País de origen: Francia — Asiento del Directorio: París

Representación legal: Victoria 484 — Buenos Aires

Reconocida por el P. E., por Decreto del 20 de Noviembre de 1915 y modificada por Decreto de 13 de Marzo 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Marzo de 1936.

Capital autorizado ....)
" suscripto ....) Fcos. 6.000.000 —
" realizado ....)

Esta Sucursal no tiene capital propio asignado.

El capital pertenece a la Casa Matriz.

BALANCE ANUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA OFICINA DE BUENOS AIRES, AL 30 DE JUNIO DE 1936

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I —Activo fijo:		
Inmuebles:		
Chacras 41.de 322.675 m2	42000 —	
» 125.de 271.223 m2	39000 —	81000 —
II.—Activo circulante:		
No existe.		
III —Activo disponible:		
F.C. Rosario a Puerto Belgrano (en cuenta)		80 64
IV.—Activo exigible:		
No existe.		
V.—Activo transitorio:		
No existe.		
VI.—Activo nominal:		
No existe.		
		81080 64
PASIVO		
I.—Pasivo no exigible:		
No existe.		
II.—Pasivo exigible:		
Oficina de París. Cta. corriente	80 64	
» » » » propiedades	81000 —	81080 64
III.—Pasivo transitorio:		
No existe.		
		81080 64

CUENTA DE EXPLOTACION DURANTE EL EJERCICIO QUE VENCIO EL 30 DE JUNIO DE 1936

DEBE	DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
Arrendamiento de las chacras Nos. 41 y 125, ejercicio 1935/36		725 —
Honorarios y gastos generales del ejercicio	2028 40	
Pérdidas del presente ejercicio		1303 40
	2028 40	2028 40

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1936.
H. Bustos Morón, representante legal.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 2198-v.16 abr.

F. 46. — 1429

The London & Lancashire Insurance Company Limited

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio — Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 33 (1er. piso) — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por decreto del P. E. de fecha 28 de Agosto de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909

Capital autorizado	£ 3.639.310.—
,, subscripto	„ 3.639.310.—
,, realizado (40 o|o)	„ 1.455.724.—

Capital asignado a esta Sucursal $ 1.981.838.32 moneda nacional de curso legal

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1936

Desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1936

DEBE	Pesos moneda nacional	
Casa Matriz (saldo)	41.658.81	
Casa Matriz	663.454.55	
Bco. de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	300.000.—	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	300.227.27	
Caja y Bancos	14.344.36	
Propiedades inmuebles	721.930.59	
Títulos de renta — Valores varios	4.000.—	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3.000.—	
Diversos deudores	101.904.08	
Cuentas de orden	1.800.—	
Gastos de organización		
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	50.400.—	
Diversos deudores. Premios	8.860.13	
	2.211.579.79	
HABER		
Casa Matriz		1.981.838.32
Garantía de alquileres		
Siniestros pendientes		157.309.37
Diversos acreedores		3.503.53
Cuentas de orden		1.800.—
Obligaciones a pagar		
Reservas para gastos de explotación		
Títulos de renta (Valores varios)		4.000.—
Reserva de amortización (Propiedad)		43.174.09
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Reserva		8.250.48
Siniestros pendientes		11.704.—
Reserva para gastos de explotación		
		2.211.579.79

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	38.158.86	
Reaseguros locales pasivos	4.958.34	
Gastos generales	44.646.47	
Siniestros	10.184.49	
Comisiones sobre reaseguros anulados		
Saldo	35.437.74	
	133.385.90	
HABER		
Premios		126.621.27
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.834.59
Impuestos y patentes		4.803.60
Reaseguros anulados		
Comisiones recibidas		126.44
		133.385.90

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY N.° 9688

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	2.439.39	
Siniestros	9.575.24	
Gastos generales	6.106.32	
	18.120.95	
HABER		
Premios		10.703.28
Impuestos y patentes		280.13
Saldo		7.127.54
		18.120.95

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 22 de 1936.

p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.
C. E. Cunnold.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 907-v.19 abr.

F. 93. — 1395.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930 y 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n. 3.000.000 —
suscripto e integrado	,, 2.460.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936

(SEGUNDO TRIMESTRE)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:		
a) Instalaciones aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.291.848.81	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.799.042.31	
c) Instalaciones varias	370.14	
d) Herramientas, máquinas y enseres	4.151.10	
e) Muebles y útiles	36.211.65	
f) Automóviles y camiones	6.580.50	
g) Instalaciones en ejecución	6.602.12	9.144.806.63
II Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias		207.602.83
III Activo disponible:		
a) Caja	920.66	
b) Bancos	25.709.—	26.629.66
IV Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.229.728.54	
b) Deudores en cuenta corriente	111.616.80	
c) Documentos a cobrar	1.100.—	1.342.445.34
V Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participación e impuestos		62.585.61
VI Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	168.580.70	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	325.491.42	494.072.12
		11.278.142.19
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Deudores por cuentas en gestión judicial	30.379.51	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	37.132.15	117.511.66
		11.395.653.85
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.460.300.—
II Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.620.000.—	
b) Acreedores varios	2.408.288.44	8.028.288.44
III Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		302.169.29
Ganancias y pérdidas:		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		487.384.46
		11.278.142.19
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Contribuyentes morosos — Cuentas en gestión judicial	30.379.51	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	37.132.15	117.511.66
		11.395.653.85

D. Bacigalupo, Juan A. García Mansilla, directores. — A. Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo **Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 1956-v. 19 abr.

F. 155. — 1534

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LTD

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO: SAN MARTIN Nro. 81

Ramos que explota:

Incendio y Accidentes (Autos, Cristales, Robos, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades determinadas)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... £ 3.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.062.100.—
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 591.711.82 c|l.

N.° de Orden 2
BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE
1.° Abril al 30 de Junio de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	77.502.—	
Caja	852.10	
Banco Anglo Sudamericano	3.522.56	
Banco de Londres y América del Sud	11.068.07	
Varios deudores	14.053.97	
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	591.711.82	
Saldo al 30|6|36	642.65	
	699.353.17	
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		591.711.82
Reservas para cuentas impagas		2.941.48
Reservas para siniestros pendientes (Incendio)		10.156.—
Reservas para siniestros pendientes (Accidentes)		67.346.—
Varios acreedores		27.197.87
		699.353.17

Buenos Aires, Julio 31 de 1936.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre 1. de Abril al 30 de Junio de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	31.299.55	
Gastos generales	24.808.19	
Impuestos y patentes	26.373.88	
Siniestros pagados	60.674.37	
Reaseguros locales pasivos	36.183.70	
	179.339.69	
Sección Accidentes:		
Corretajes y comisiones	8.753.91	
Gastos generales	325.15	
Impuestos y patentes	10.562.84	
Siniestros pagados	4.681.41	
Reasegurados locales pasivos	487.50	
Saldo	10.252.34	
	35.063.15	
HABER		
Sección Incendio:		
Premios		132.384.61
Patentes		1.248.04
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		9.931.79
Saldo		35.775.25
		179.339.69
Sección Accidentes:		
Premios		33.566.26
Patentes		1.448.14
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		48.75
		35.063.15

Buenos Aires, Julio 31 de 1936.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 903-v.19 abr.

F. 72. — 1353

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 559

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... o$s. 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1936

Correspondiente al 4.° Trimestre del 49.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	o$s.	c$l.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1.537.294.02	
Edificios	1.333.148.22	
Maquinaria	2.139.534.08	
Instalación para petróleo	133.832.47	
b) Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47.903.66	
Herramientas, útiles y materiales		42.264.77
Combustible		3.311.10
c) Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		10.817.53
	5.191.712.45	56.393.40
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja		1.579.40
b) Bancos		17.754.34
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		310.390.75
b) Documentos a cobrar		2.765.879.91
c) Deudores hipotecarios		205.645.18
d) Servicios de obligaciones hipotecarias - Depósitos en moneda legal		5.997.93
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo	445.708.74	
Explotación:		
Sueldos, gastos generales, etc.		90.644.52
Cuentas de orden:		
Cuenta garantía		6.000.000.—
Conversión	248.119.47	
	5.885.540.66	9.454.285.43
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
b) Reserva legal	201.531.19	
c) Fondo de renovación: (o$s.)		
s|Edificios y sus accesorios ... 669.324.65		
s|Maquinaria ... 1.451.524.81		
s|Instalación para petróleo ... 27.241.22		
s|Vías férreas ... 20.538.49	2.168.629.17	
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. corriente		58.745.21
b) Documentos a pagar		2.774.849.17
c) Debentures (obligaciones)	1.394.064.—	
d) Servicios de obligaciones hipotecarias	119.706.30	
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	1.610.—	
Explotación:		
Venta de materiales, alquileres, intereses, etc.		56.783.13
Cuentas de orden:		
Cuenta garantía		6.000.000.—
Conversión		563.907.92
	5.885.540.66	9.454.285.43

Buenos Aires, Abril 30 de 1936.
E. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, director secretario. —
Gmo. C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 1848-v.19 abr.

1878

ANTONIO FIORITO & HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Vieytes 1914 — Capital

Autorizada por Decreto P. E. 6|6|927

Inscripta en el Registro Público de Comercio 28|7|27

Capital autorizado suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

NOVENO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 30|9|1936

Inciso	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I. — Activo fijo:		
a)	Muebles y útiles:		
	Saldo de esta cuenta	14.146.05	
	Amortización del ejercicio actual	4.047.05	10.099.—
	II. — Activo circulante:		
a)	Inmuebles varios	662.069.7	
b)	Títulos y acciones	[illegible]	1.121.796.65
	III. — Activo disponible:		
a)	Caja:		
	Existencia	21.134.53	
b)	Bancos		
	Depósito a plazo fijo y en cuenta corriente	658.543.49	679.678.02
	IV. — Activo exigible:		
a)	Deudores varios	1.269.454.62	
b)	Deudores por mensualidades	2.766.313.48	4.035.768.10
	V. — Activo transitorio:		
	(No existe).		
	VI. — Activo nominal:		
	(No existe).		
	Suma		5.847.341.77
	Cuentas de orden:		
a)	Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		40.000.—
	Suma del Activo		5.887.341.77
	PASIVO		
	I. — Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	1.000.000.—	
b)	Fondo de reserva legal (Art. 21) ...... $ 49.863.01		
c)	Reserva facultativa:		
	Fondo de previsión .... $ 97.092.81		
	Fondos posibles quebrantos „ 56.152.96 „ 153.245.77	203.108.78	1.203.108.78
	II. — Pasivo exigible:		
a)	Acreedores varios	1.553.455.78	1.553.455.78
	III. — Pasivo transitorio:		
a)	Comisiones a liquidar	147.225.26	
b)	Gastos a pagar	74.869.37	
c)	Intereses a liquidar	53.779.93	
d)	Partícipes	2.724.718.05	3.000.592.61
	Ganancias:		
	Utilidad del ejercicio	90.184.60	90.184.60
	Suma		5.847.341.77
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones en garantía (Directores)	40.000.—	40.000.—
	Suma del Pasivo		5.887.341.77

Alfredo Fiorito, vicepresidente. — Adolfo J. Fiorito, secretario tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

NOVENO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior: (No existe).		
2) Amortizaciones:		
Muebles y útiles	4.047.05	
Propiedades y terrenos varios	48.407.57	52.454.62
3) Gastos:		
Saldo gastos generales, administración, sueldos, alquileres, útiles de escritorio, donaciones, impuestos, patentes, etc.		192.082.76
4) Intereses		
Saldo deudor que arroja este rubro		58.761.88
5) Pérdidas y ganancias:		
Saldo deudor que arroja este rubro		41.784.80
6) Utilidad líquida		90.184.60
Suma		435.268.66

HABER	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior		63.43
2) Ventas varias		
Sanabria Alcaraz, Varela-Lozano, Lope de Vega, Sarmiento, Melincué, Cobo y otras		243.507.04
3) Comisiones:		
Saldo acreedor que arroja este rubro		151.928.78
4) Renta de títulos públicos:		
Saldo acreedor que arroja este rubro		39.769.41
Suma		435.268.66

Alfredo Fiorito, vicepresidente. — Adolfo J. Fiorito, secretario tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y fórmularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 abr.-N.° 2177-v.16 abr.

1661

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 544 — Capital

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
„ suscripto .... „ 1.182.500.—
„ realizado .... „ 1.129.734—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1936

Correspondiente al décimo octavo ejercicio
Aprobado sin modificación por Asamblea Ordinaria 8|8|36

Inc.	ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I. Activo fijo:				
a)	Inmuebles:				
	Establecimiento Balneario y Dependencias	580.618.64			
	Amort. ejercicio actual 4 o|o	23.224.64	557.394.—		
	Edificio Estación Tranvías	69.169.—			
	Amort. ejercicio actual 4 o|o	2.766.—	66.403.—		
	Terrenos Villa "Luján"	155.139.63	155.139.63		
	Chalet "La Estancia"	5.280.50	5.280.50		
	Chalet "Los Sauces"	1.672.—			
	Amort. ejercicio actual 5 o|o	83.—	1.589.—		
	Chalet N.° 3 "Touring Club"	12.411.80			
	Amort. ejercicio actual 5 o|o	620.80	11.791.—		
	Chalet N.° 4 "Ex-Anglo"	1.242.20			
	Amort. ejercicio actual 5 o|o	62.20	1.180.—		
	Chalet N.° 5 "A. C. Arg." c|nuevas ampliaciones	22.448.90			
	Amort. ejercicio actual 5 o|o	1.122.90	21.326.—		
	Chalet N.° 6 "Club A. Independiente"	17.107.10			
	Amort. ejercicio actual 5 o|o	845.10	16.262.—	836.365.13	
b)	Maquinarias		4.645.—		
	Amortización ejercicio actual 10 o|o		465.—	4.180.—	
c)	Herramientas		2.009.11		
	Amortización ejercicio actual 20 o|o		401.11	1.608.—	
d)	Muebles y útiles		2.958.05		
	Amortización ejercicio actual 10 o|o		295.05	2.663.—	
e)	Utiles Balneario		23.706.91		
	Amortización ejercicio actual 10 y 20 o|o		3.591.91	20.115.—	
f)	Vía permanente		396.812.—		
	Amortización ejercicio actual 5 o|o		19.840.—	376.972.—	
g)	Tren rodante		117.314.—		
	Amortización ejercicio actual 5 o|o		5.865.—	111.449.—	
h)	Vías y zorras decauville		991.49		
	Amortización ejercicio actual 10 o|o		99.49	892.—	
i)	Línea aérea y telefónica		50.097.77		
	Amortización ejercicio actual 10 o|o		5.009.77	45.088.—	
j)	Alambrados monte		952.40		
	Amortización ejercicio actual 20 o|o		190.40	762.—	
k)	Caballada, rodados y arneses		292.60		
	Amortización ejercicio actual 20 o|o		58.60	234.—	1.400.328.13
	II. — Activo circulante:				
a)	Mercaderías. (Existencia s|. libros almacén		27.582.—		
	Desvalorización 10 o|o, ejercicio actual		2.758.—	24.824.—	
b)	Existencia leña. (En depósito)			5.173.05	29.997.05

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
III. — Activo disponible:		
a) Caja. (Saldo en efectivo)	1.250.35	
b) Bancos. (Saldos en cuenta corriente)	3.683.35	4.933.7
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	13.520.95	
b) Accionistas	52.766.—	66.286.9
V. — Activo transitorio:		
a) Seguros, Accidentes e Incendio. (Nuevo ejercicio)	2.693.80	
b) Derechos playa. (Nuevo ejercicio)	1.167.60	
c) Gastos arena. (Nuevo ejercicio)	2.413.15	6.274.5
VI. — Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	57.297.50	57.297.5
		1.565.117.8
Cuenta de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía del Directorio	40.000.—	40.000.—
Suma		1.605.117.8
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.182.500.—	
b) Reserva legal:		
Fondo de reserva (Art. 46) .... $ 36.849.56		
Fondo de amortización (Art. 46) ...... „ 36.849.56	73.699.12	
c) Reserva facultativa:		
Fondo de previsión (Saldo)	44.130.52	1.300.329.64
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	264.788.24	264.788.24
		1.565.117.88
III. — Pasivo transitorio: (No existe).		
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—	40.000.—
		1.605.117.88

Benedicto Bianchi, presidente. — Pedro D. Fiorito, vecepresidente. — Manuel J. Figueroa, secretario. — Juan A. Cassiau, tesorero. — Antonio Fiorito, Cristóbal Galli, Juan A. Pienovi, vocales.
Julián Moreno (hijo), síndico.

DECIMO OCTAVO EJERCICIO
DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			m$n.	m$n.
1.° Saldo anterior (No existe).				
2.° Amortizaciones:				
Establecimiento Balneario	4 o|o s|$	580.618.64	23.224.64	
Edificio Estación Tranvías	4 o|o c|$	69.169.—	2.766.—	
Vía permanente	5 o|o s|$	396.812.—	19.840.—	
Tren rodante	5 o|o s|$	117.314.—	5.865.—	
Línea aérea y telefónica	10 o|o s|$	50.097.77	5.009.77	
Mercaderías	10 o|o s|$	27.582.—	2.758.—	
Chalet "Los Sauces"	5 o|o s|$	1.672.—	83.—	
Chalet N.° 3 "Touring Club"	5 o|o s|$	12.411.80	620.80	
Chalet N.° 4 "Ex-Anglo"	5 o|o s|$	1.242.20	62.20	
Chalet N.° 5 "Automóvil Club"	5 o|o s|$	22.448.90	1.122.90	
Chalet N.° 6 "Club A. Independiente"	5 o|o s|$	17.107.10	845.10	
Maquinarias	10 o|o s|$	4.645.—	465.—	
Herramientas	20 o|o s|$	2.009.11	401.11	
Muebles y útiles	10 o|o s|$	2.958.05	295.05	
Utiles balneario ..... 10 o|o y 20	o|o s|$	23.706.91	3.591.91	
Vías y zorras decauville	10 o|o s|$	991.49	99.49	
Alambrado monte	20 o|o s|$	952.40	190.40	
Caballada, rodados y arneses	20 o|o s|$	292.60	58.60	67.298.97
3.° Explotación:				
Tráfico			6.642.95	
Monte			287.40	
Arena			496.94	
Rellenos temporada 1935-1936			6.457.51	13.884.80
Total				81.183.77
HABER				
1.° Saldo anterior (No existe).				
2.° Explotación:				
Balneario			15.945.91	
Alquileres, propiedades en el bosque			7.940.36	23.886.27
Pérdida del ejercicio				57.297.50
Total				81.183.77

Benedicto Bianchi, presidente. — Pedro D. Fiorito, vecepresidente. — Manuel J. Figueroa, secretario. — Juan A. Cassiau, tesorero. — Antonio Fiorito, Cristóbal Galli, Juan A. Pienovi, vocales.
Julián Moreno (hijo), síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 2176-v.16 abr.

(1879)

"CIRIACO MOREA"
SOCIEDAD ANONIMA CANADERA E INDUSTRIAL

Rivadavia 3000 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. el 15 Junio de 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Julio de 1927.

Capital:

Autorizado	$ 5.000.000.—
Suscripto	» 5.000.000.—
Realizado	» 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 21 de Septiembre de 1936.

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	4420213 57	
Instalaciones rurales (amortizado)	273421 27	
Muebles y útiles (amortizado)	126 —	4093760 84
II. Activo circulante:		
Productos agrícolas		10000 —
III. Activo disponible:		
Caja	53 25	
Bancos	1222 82	1276 07
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		731794 76
V. Activo transitorio:		
Anticipo impuestos a los réditos		6648 51
VI. Activo nominal:		
Marcas de fábrica (amortizado)	780 —	
Liquidación empresa comercial (amortizado)	14244 35	15024 25
		5458504 43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía (Directorio)		100000 —
		5558504 43
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5000000 —	
Fondo de reserva legal	40160 96	
» » » especial	154643 83	
» » renovación	45593 58	5240398 3
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		7846 52
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		3387 04
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		206872 50
		5458504 43
Cuentas de orden:		
Directorio - Depósito garantía		100000 —
		5558504 43

Enrique Morea, presidente. — Carlos Morea, director-gerente. — Agustín Tortello, síndico-suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 21 de Septiembre de 1936.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones rurales	71286 77	
Muebles y útiles	118 —	
Marcas de fábrica	260 —	
Liquidación empresa comercial	7134 89	78799 66
Gastos generales:		
Gastos varios, sueldos		6829 96
Patentes e impuestos		59706 90
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		206872 50
		352209 02
HABER		
Intereses		26632 71
Arrendamientos, alquileres		325576 31
		352209 02

Enrique Morea, presidente. — Carlos Morea, director-gerente. — Agustín Tortello, síndico-suplente.
Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, 27 Octubre de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 2148-v.16 abr.

1851

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LTDA.

Rivadavia 1483 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E. 30 de Octubre de 1922
Inscripción en el R. P. de C. 11 de Diciembre de 1922

Capital autorizado	c$l. 200.000.—
„ suscripto	„ 150.000.—
„ realizado	„ 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 1936

ACTIVO		Moneda de curso legal $	$
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 5.173.23		
Menos: Amortizaciones	„ 3.673.23	1.500.—	1.500.—
Activo circulante:			
Mercaderías		6.736.45	
Títulos		51.307.50	58.043.95
Activo disponible:			
Bancos			122.668.56
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva para deudores dudosos		290.144.27	
Depósitos en garantía		324.41	
Documentos a cobrar		35.653.14	326.121.82
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			168.329.13
			676.663.43
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		1.500.—	
Depósito de títulos en garantía de licitaciones		4.500.—	
Consignaciones (recibidas)		226.583.37	
Terceros por consignaciones		1.294.40	
Terceros por diversos títulos prestados		14.200.—	
Títulos prestados		250.—	248.327.77
			924.991.23

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	150.000.—	
Reserva legal	11.601.73	
Reserva especial	2.000.—	
Reserva general	41.000.—	204.601.73
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		327.632.20
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		20.429.76
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	73.909.26	
Ganancia por el año vencido el 30 de Junio de 1936	50.090.51	123.999.77
		676.663.46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	1.500.—	
Títulos dados en garantía	4.500.—	
Comitentes de efectos en consignación	226.583.37	
Consignaciones a terceros	1.294.40	
Diversos títulos prestados a terceros	14.200.—	
Títulos en préstamo	250.—	248.327.77
		924.991.23

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones: Muebles y útiles		381.20
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		74.626.18
Patentes e impuestos		17.571.24
Saldo: Utilidad del año	50.090.51	
Más Ganancia anterior	73.909.26	123.999.77
		216.578.39
HABER		
Saldo anterior		73.909.26
Explotación de mercaderías		138.508.82
Intereses		4.160.31
		216.578.39

D. H. Nye, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 2116-v.16 abr.

1823.

TINTORERIA A. PRAT
SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo 1937 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 8 de Octubre 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1912

Capital autorizado	$ 1.100.000.—
,, suscripto	„ 1.100.000.—
,, realizado	„ 1.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de Septiembre de 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.	Pesos moneda nacional	
1 Activo fijo:				
Inmuebles Montevideo y Posadas, Bs. Aires			904.859.70	
Inmueble Italia 1648/56, Rosario de Santa Fe			97.447.89	
Maquinaria: Saldo ejercicio anterior		479.818.78		
Amortizaciones anteriores		445.034.68		
		34.784.10		
Adquisiciones del ejercicio	2.057.90			
Amortización 10 o/o	205.79	1.852.11	36.636.21	
Mobiliario: Saldo anterior		262.743.06		
Amortizaciones anteriores		239.798.16		
		22.944.90		
Adquisiciones del ejercicio	13.977.—			
Venta del ejercicio	1.500.—			
	12.477.—			
Amortización 10 o/o	1.397.70	11.079.30	34.024.20	
Instalación de Sucursales		2.721.44		
Amortización 10 o/o		272.14	2.449.30	1.075.417.30
2 Activo circulante:				
Materias primas			18.975.39	
Amortización			1.203.05	17.772.34
3 Activo disponible:				
Caja			5.612.80	
Efectivo en Sucursales			1.070.—	
Bancos			21.425.23	28.108.03
4 Activo exigible:				
Efectos a entregar a los clientes		76.669.64		
Amortización		7.600.—	69.069.64	
Deudores en cuenta corriente			18.731.02	
Letras a cobrar			4.856.50	92.657.16
5 Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				3.267.32
6 Activo nominal:				
Clientela y llave				1.—
7 Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior			54.591.04	
A deducir: Utilidad del ejercicio			5.059.97	49.531.07
				1.266.754.22
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (del Directorio)				50.000.—
Total				1.316.754.22

PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		1.100.000.—
2 Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	100.000.—	
Documentos descontados	40.000.—	
Acreedores varios	589.10	140.589.10
3 Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar (del ejercicio)	25.273.08	
Encomiendas a liquidar	235.68	
Depósitos en garantía	260.—	
Impuesto a los réditos	27.96	
Ley 11.933 (Maternidad)	368.40	26.165.12
		1.266.754.22
4 Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—
Total		1.316.754.22

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		54.591.04
2 **Amortizaciones:**		
a) Efectos a entregar a los clientes	7.600.—	
b) Instalación de Sucursales	272.14	
c) Maquinaria	205.79	
d) Mobiliario	1.397.70	
e) Materias primas	1.203.05	10.678.68
3 **Gastos generales:**		
Mano de obra, materias primas, alquileres, gastos generales, propaganda, etc.		523.654.24
4 **Intereses y descuentos:**		
Saldo de esta cuenta		9.104.05
5 **Patentes, impuestos, seguros:**		
Saldo de esta cuenta		20.635.73
		618.663.74
HABER		
1 Trabajo general y agua Prat		569.132.67
2 **Ganancias y pérdidas:**		
Saldo anterior	54.591.04	
Utilidad del ejercicio	5.059.97	49.531.07
		618.663.07

Eduardo F. Maglione, presidente. — Mario V. Ponisio, secretario tesorero. — Roberto Duchesnois, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.º 2088-v.16 abr.

— 1695 —

"LA CHINGOLA" SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera y Agrícola

CORRIENTES N.º 222

Autorizada por el P. E. con fecha 27 de Diciembre de 1930 y 5 de Enero de 1931
Inscripta en el R. P. de Comercio el 4 de Febrero de 1931

Capital autorizado .... m$l. 8.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de Agosto de 1936

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Campos		2.499.341.06	
Propiedades	180.000.—		
Mobiliario	150.000.—		
	330.000.—		
Amortización anterior	33.000.—		
Amortización actual	16.500.—	280.500.—	
Maquinarias y herramientas	16.722.22		
Amortización anterior	5.454.63		
Amortización actual	1.326.60	9.940.99	
Rodados y guarniciones	22.526.89		
Amortización anterior	7.251.25		
Amortización actual	1.764.44	13.511.20	
Muebles y útiles	4.216.70		
Amortización anterior	1.730.09		
Amortización actual	396.72	2.089.89	
Mejoras	12.991.73		
Amortización anterior	130.—		
Amortización actual	465.16	12.396.57	
Depósitos en garantía		456.—	
Depósito Ley N.º 11.747		7.423.46	
Títulos		9.855.55	2.835.514.72
Activo circulante:			
Hacienda vacuna		1.454.732.47	
Toros en preparación		3.843.95	
Hacienda lanar		3.283.—	
Hacienda yeguariza		47.710.—	
Frutos del país		1.139.—	
Semillas y cereales		2.578.—	
Producción lanar		3.578.61	
Producción agricultura		22.380.51	
Yeguas haras		28.953.33	1.568.198.87

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo disponible:		
Caja	150.—	
Bancos	531.46	681.46
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		170.005.78
Activo transitorio:		
Adelantos a cuenta de ejercicios futuros	11.213.68	
Arrendamientos adelantados	24.895.70	
Impuestos adelantados	305.16	36.414.54
		4.610.815.37
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—
		4.700.815.37
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	3.000.000.—	
Fondo de reserva legal	32.206.82	3.032.206.82
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	17.950.—	
Bancos - Crédito en descubierto	59.587.03	
Obligaciones a pagar	100.000.—	
Hipotecas a pagar a largo plazo. B. H. N.	1.176.749.93	1.354.286.96
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	14.897.99	
Impuestos a pagar	11.639.91	
Reserva para impuesto a los réditos	5.764.52	32.302.42
Ganancias y pérdidas:		
Saldo acreedor al 30 de junio de 1935	212.10	
Ganancia del ejercicio	191.807.07	192.019.17
		4.610.815.37
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—
		4.700.815.37

Diego Lezica Alvear, presidente. — Martín, Lezica Alvear y Cía., contadores auditores. — Fernando de Carabassa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	1.326.60	
Rodados y guarniciones	1.764.44	
Muebles y útiles	396.72	
Mejoras	465.16	
Reproductores	2.853.96	
Edificios y mobiliario	16.500.—	23.306.88
Gastos generales:		
Gastos de administración, de explotación, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación, etc.		344.579.82
Intereses, comisiones, etc.:		
Saldo		69.039.42
Patentes e impuestos		38.956.35
Gastos correspondientes a ejercicios vencidos		1.921.87
Saldo: ganancia del año	191.807.07	
Más: ganancia anterior	212.10	192.019.17
		669.823.51
HABER		
Saldo - Ganancia al 30 de junio de 1935		212.10
Ventas de producción:		
Hacienda vacuna	552.857.24	
Hacienda lanar	1.736.70	
Hacienda yeguariza	153.25	
Frutos del país	12.394.56	
Semillas y cereales	23.106.67	
Producción lanar	995.50	
Producción agricutltura	30.755.21	
Varios	5.927.80	627.926.93
Arrendamientos		41.684.48
		669.823.51

Diego Lezica Alvear, presidente. — Fernando de Carabassa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.º 2138-v.16 abr.

«1683»

SADEPO
SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y PROPIEDADES

Sarmiento 581 — Buenos Aires
Autorizado 21 de Febrero de 1927 y 4 Octubre de 1935.
Inscripto R. P. del C.: 3 de Mayo de 1927 y 20 de Diciembre de 1935.

Capital:
Autorizado .... m$n. 10.000.000.—
Suscripto .... ” 2.008.000 —
Realizado .... ” 1.488.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1936
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1936.

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. — Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1339189 09	
Menos amortización 1935/6	7330 47	
	1331858 62	
b) Edificios en construcción	385246 40	17.7105 02
II. — Activo circulante:		
a) Mercaderías, semovientes, etc.	98680 —	
b) Títulos y acciones	4772 70	103152 70
III. — Activo disponible:		
a) Caja	3761 25	
b) Bancos	26758 87	30520 12
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	5133 04	
f) Accionistas	520000 —	525133 04
V. — Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	8279 51	
c) Dir. Gral. de Réditos	5880 51	14160 02
VI. — Activo nominal:		
No hay.		
		2390370 90
Cuentas de orden:		
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	15000 —	
e) » » títulos, en garantía alquileres	1850 —	16850 —
		2407220 90
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	2008000 —	
b) Reserva legal	208681 60	
c) » facultativas	91361 58	2308043 18
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	21769 08	
b) » hipotecarios	52726 85	
e) » por depósitos en garantía de alquileres	1090 —	75585 93
III. — Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		3879 20
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	7 50	
Utilidad 1935/6	2855 09	2862 59
		2390370 90
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	15000 —	
e) » » títulos, en garantía de alquileres	1850 —	16850 —
		2407220 90

A. Caron, E. Castro, directores. — Alfredo Baracchini, síndico. — Alfredo J. Good, revisador de contabilidad.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1|6|1935 AL 31|5|1936

DEBE	m$n.	m$n.
2) Amortizaciones:		
Quebrantos alquileres	557 46	
Renovación edificios 2 % s/ $ 715 014 81	14300 30	
Instalaciones en edificios 10 % s/ $ 73.304.65	7330 47	22188 23
3) Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, papelería, escritorio, etc.	58241 99	
S/ Propiedades	4634 48	62876 47
) Intereses:		
No existe.		
5) Patentes e Impuestos		12730 85
Saldo:		
Utilidad del año	2855 09	
Más ganancia anterior	7 50	2862 59
		100 58 14
HABER		
1) Saldo anterior		7 50
2) Alquileres	55746 10	
Explotación campo Peralta	33714 58	89460 68
3) Intereses	9996 78	
Dividendos s/ títulos y acciones	1193 18	11189 96
		100658 14

A. Caron, E. Castro, directores. — Alfredo Baracchini, síndico. — Alfredo J. Good, revisador de contabilidad.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 abr.-N.° 1942-v.16 abr.

1855.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES" S. A.

Calle Herrera N.° 568

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Agosto de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1923

Capital:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936
13.° EJERCICIO 1935 - 1936
Corresponde al período de 1.° de Julio de 1935 al 30 de Junio de 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 1936

ACTIVO	m$l.	m$l.	Parciales m$l.	Totales m$l.
I Activo fijo:				
Inmuebles				212.925.10
Maquinarias e instalac.	173.403.35			
Adquiridos en el Ejercicio	18.255.95	191.659.30		
Menos: amortizaciones anter.	22.116.58			
Amortización del Ejercicio	12.728.90	34.845.48	156.813.82	
Muebles y útiles del taller		27.014.44		
Menos: amortizaciones anter.	5.104.90			
Amortización del Ejercicio	2.701.44	7.806.34	19.208.10	
Mueb. y útiles de negocio y escritorio	14.631.52			
Adquiridos en el Ejercicio	1.029.—	15.660.52		
Menos: amortizaciones anter.	4.364.54			
Amortización del Ejercicio	2.285.22	6.649.76	9.010.76	
Automóviles de reparto		8.719.20		
Menos: amortizaciones anter.	2.395.64			
Amortización del Ejercicio	1.743.64	4.139.28	4.579.92	189.612.60
II Activo circulante:				
Anilinas, drogas y mercad. generales			10.764.45	
Trabajos contratados			29.803.39	
Prendas no retiradas correspondientes al Ejercicio 1934-1935			1.—	40.568.84
III Activo disponible:				
Caja			1.161.30	
Bancos			70.498.13	
Títulos			1.374.56	73.033.99
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			61.184.37	
Letras a cobrar			15.451.24	
Importe alquileres a cobrar			200.—	
Depósitos en garantía			95.—	76.933.61
V Activo transitorio:				
Impuesto a los réditos (3.ª categoría)				213.85
VI Activo nominal:				
No existe.				
				593.287.99
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		—		35.000.—
				628.287.99
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			500.000.—	
Fondo de reserva legal		9.163.38		
Fondo de reserva especial		24.345.37		
Fondo Ley N.° 11.729		2.000.—	35.508.75	535.508.75
II Pasivo exigible:				
No existe.				
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar corresp. del ejercicio				37.720.91
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			19.607.16	
Utilidad del ejercicio			451.17	20.058.33
				593.287.99
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				35.000.—
				628.287.99

Augusto Conort, presidente. — Alfredo Conort, secretario tesorero. — Jacinto Reynoso, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

13.° EJERCICIO 1935 - 1936

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Maquinarias e instalaciones	12.728.90	
Muebles y útiles de taller	2.701.44	
Muebles y útiles del negocio y escrit.	2.285.22	
Automóviles de reparto	1.743.64	19.459.20
Gastos generales:		
Administradores generales, anilinas, drogas, alquileres, empleados a sueldo, jornales, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, de automóviles, etc.		537.413.68
Patentes e impuestos		10.151.73
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	19.607.16	
Utilidad del ejercicio	451.17	20.058.33
		587.082.94
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		19.607.16
Por Trabajos contratados		557.403.96
" Alquileres local Herrera 554|56		1.880.—
" Intereses y descuentos		1.018.30
" Prendas no retiradas		3.814.83
" Varios		3.358.69
		587.082.94

Augusto Conort, presidente. — Alfredo Conort, secretario tesorero. — Jacinto Reynoso, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.16 abr.-N.° 2165-v.16 abr.

1835

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Bmé. Mitre 430 (3.° piso)

Autorizada el 7 de Julio de 1919 por el P. E.

Inscripta el 6 de Septiembre 1919 en el Registro de Comercio

Capital autorizado .... $ 600.000.—
" suscripto .... " 300.000.—
" realizado .... " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

17° EJERCICIO

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
1.° — Activo fijo:				
e) Muebles y útiles		10.103.76		
Amortizado		10.102.76	1.—	
g) Automóviles		8.070.—		
Amortizado	7.088.—			
Amortizaciones por el año	981.—	8.069.—	1.—	2.—
2.° — Activo circulante:				
b) Acciones de otras sociedades				15.959.80
3.° — Activo disponible:				
a) Caja			1.000.—	
b) Bancos			2.630.90	3.630.90
4.° — Activo exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes			260.278.97	
Menos: Reservas			14.521.77	245.757.20
5.° — Activo transitorio:				
No existe.				
6.° — Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			90.482.75	
Utilidades del ejercicio actual			5.428.11	85.054.64
				350.404.54
Cuentas de orden:				
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)				25.000.—
				375.404.54

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
1.° Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300.000.—	
b) Reserva legal	30.000.—	330.000.—
2.° — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes		20.404.54
3.° — Pasivo transitorio:		350.404.54
No existe.		
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		375.404.54

Luis Colombo, presidente. — Po M. Olcese, vicepresidente. — Roberto V. Colombo, síndico.

17° EJERCICIO 1935 - 1936

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
1.° Saldo anterior		90.482.75
2.° Amortizaciones		981.—
Para automóviles	981.—	
3.° **Gastos generales:**		
Sueldos, alquileres, Directorio, movilidad, autos, suscripciones y publicaciones, propagandas, franqueos etc.		77.618.84
4.° Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.		51.439.63
5.° Patentes e impuestos		1.251.—
		221.773.22
HABER		
1.° **Saldo anterior:**		
2.° **Mercaderías u otros rubros de la explotación:**		
3.° Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		136.718.58
4.° **Arrendamientos, alquileres, etc.**		
Saldo: Pérdida anterior	90.482.75	
Menos ganancia ejercicio	5.428.11	85.054.64
		221.773.22

Luis Colombo, presidente. — Po M. Olcese, vicepresidente. — Roberto V. Colombo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 abr.-N.° 2157-v.16 abr.

1880

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada)

Reconquista 314, — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 4 de Agosto de 1927 y 9 de Septiembre de 1929.

Capital autorizado .... ols. 3.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" integrado .... " 1.175.000.—

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre 1936

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:			
Terrenos y edificios	$ 1.387.106.76		
Menos: Participantes por cesiones	" 248.809.07		
Menos: Amortizaciones sobre Edificios:	$ 1.138.297.69		
Al 30 de Junio de 1935 $ 143.692.14			
Año corriente " 39.218.83	$ 182.910.97	955.386.72	
Títulos y acciones (al costo)		3.338.292.96	
Valor estimado al 30 de Junio de 1936, Calculando las cotizadas al precio de Bolsa, y las restantes a un valor que el Directorio estima razonable	$ 2.446.973.30		
Desvalorización total	$ 891.319.66		4.293.679.68
Activo circulante:			
(No existe).			
Activo disponible:			
Banco de Londres y América del Sud - Londres - Libra 487.|9|1 a $ 18.42 c|l.		8.978.90	
Banco Comercial - Montevideo - $ 2.813.08 o|Uruguayo a $ 185.50 c|l.		5.218.26	14.197.16
Activo exigible:			
Accionistas ordinarias (no llamadas) $ 225.000.— o|s.		511.363.63	
Deudores varios		3.015.66	514.379.29

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo transitorio:		
Dividendo provisorio 7 o|o pagado durante el año, sobre acciones de 1.ª Pref. ..... $ 159.090.90		
Dividendo 1 o|o a cuenta de la suma atrasada sobre acciones de 1.ª preferencia pagado el 1.º de Abril 1936, reduciendo así el porcentaje atrasado a 2 1|2 o|o ...... $ 22.727.28	181.818.18	
Pagos adelantados	10.076.82	191.895.—
		5.014.151.13
Activo nominal: (No existe).		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	5.681.82	
Inversiones por cuenta de terceros	160.000.—	
Acciones del Nuevo Banco Italiano, suscriptas y no llamadas - 80 o|o	21.920.—	
Valores en custodia	70.800.—	
Depósitos bancarios, efectuados por cuenta de terceros ..	170.866.99	429.268.81
		5.443.419.94
		======

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
Acciones 1.ª preferencia de 7 o|o acumulativas .... $ 1.000.000.— o|s.		
Acciones 2.ª preferencia de 7 o|o participantes .... „ 500.000.— „		
Acciones ordinarias .... „ 500.000.— „		
$ 2.000.000.— o|s.	4.545.454.55	
Reserva legal	25.200.82	
Reserva para cartera	61.567.63	4.632.223.—
Pasivo exigible:		
Banco de Londres y América del Sud - Bs. Aires	123.235.85	
Acreedores varios	4.422.83	127.658.68
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		12.074.47
Fondo de accionistas:		
Ganancias de años anteriores no distribuídas:		
2.ª preferencia	221.30	
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior .... $ 39.492.15 c|l.		
Utilidad por el año fenecido el 30 de Junio de 1936 .... „ 202.481.53 „	241.973.68	242.194.98
		5.014.151.13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	5.681.82	
Terceros por inversiones hechas por su cuenta	160.000.—	
Acciones del Nuevo Banco Italiano, suscriptas y no llamadas - 80 o|o	21.920.—	
Depositantes de valores	70.800.—	
Terceros por depósitos bancarios, efectuados por su cuenta	170.866.99	429.268.81
		5.443.419.94
		======

E. Meynell, vicepresidente. — J. J. Waite, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por los 12 meses terminados el 30 de Junio de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios		39.218.83
Gastos generales:		
Gastos legales, sellos, publicaciones, papelería, seguros etcétera		9.697.97
Intereses		836.57
Patentes e impuestos		4.050.—
Saldo:		
Utilidad del año	202.481.53	
Más: Ganancia anterior	39.492.15	241.973.68
		295.777.05
		======

HABER		
Saldo anterior		39.492.15
Intereses y dividendos:		
Cobrado en efectivo sobre inversiones		137.187.02
Explotación propiedades		92.470.69
Honorarios y comisiones varias		25.473.37
Diferencia en cambios		1.153.82
		295.777.05
		======

E. Meynell, vicepresidente. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.º 2125-v.16 abr.

— 2033 —

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN, S. A.

PAIS DE ORIGEN: SUIZA - DOMICILIO: SCHAFFHAUSEN
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Agosto 1922

Domicilio en Buenos Aires: Reconquista N.º 336
Esta Sucursal no tiene capital asignado

Capital autorizado .... Frcs. Suizos 1.000.000.—
» suscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	8.140.060.07	
Muebles y útiles	175.313.57	
Títulos y acciones	284.376.—	8.599.749.64
II. Activo circulante:		
Semovientes	476.033.74	
Mercaderías	14.874.75	490.908.49
III. Activo disponible:		
Caja	10.921.48	
Bancos	90.968.36	101.889.84
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.521.27	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantiz.	355.423.19	
Deudores morosos	92.347.55	
Impuestos a compensar	1.135.59	450.457.60
V. Activo transitorio:		
Rentas a cobrar correspondientes a este ejercicio:		
Saldo de la cuenta «Activo transitorio»	48.730.70	
Gastos correspondientes a nuevos ejercicios	77.334.43	126.065.13
VI. Activo nominal:		
Concesiones 2.142.462.70		
Menos amortización 119.025.75	2.023.436.95	
Concesiones - Inversiones 563.408.50		
Menos amortización 31.300.47	532.108.80	2.555.544.98
		12.324.615.68
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos recibidos en caución	25.060.—	
Depósitos de títulos por cuenta de terceros	122.000.—	147.060.—
		12.471.675.68
		======

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reserva para deudores dudosos		75.000.—
II. Pasivo exigible:		
Depósitos en garantía	4.215.—	
Acreedores varios	12.465.30	
Cuentas e impuestos a pagar correspondientes a este ejercicio	338.575.85	355.256.15
Casa Matriz		11.428.280.72
III. Pasivo transitorio:		
Operaciones pendientes		466.078.81
		12.324.615.68
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía	25.060.—	
Depositantes de títulos por cuenta de terceros	122.000.—	147.060.—
		12.471.675.68
		======

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre concesiones 119.025.75		
» » inversiones 31.300.47	150.326.22	
» cuentas corrientes	1.700.—	152.026.22
Gastos generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, patentes e impuestos		205.186.64
		357.212.86
		======

HABER		
Explotación de propiedades y concesiones	312.890.58	
Menos: pérdidas del rubro	126.853.28	286.037.30
Intereses		27.066.32
Otras utilidades		2.291.85
Saldo transferido a Casa Matriz		41.817.39
		357.212.86
		======

p. p. Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen:
Ernesto J. Cassarino — Félix Waldbott Von Bassenheim

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.º 2212-v.16 abr.

F. 126. — 1239

COMPAGNIE D' ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

Compañía de Seguros Generales Accidentes, Robo, Marítimos, Riesgos Diversos, Reaseguros

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu — París — Francia
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Diciembre de 1924

Ramos que explota: Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Marítimas, Automóviles, Cristales y Responsabilidad Civil hacia Terceros

Capital enteramente realizado: 24.000.000.— de Fcos. (Casa Matriz)
Depósito en garantía en el Bco. de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 470.227.27 curso legal

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1936

XII° Ejercicio — 1er. Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo		286.878.56
Bco. Nación Arg. (Cta. Tít. en Dep.)		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		240.227.27
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles:		
Tít. de renta y valores varios		
Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	214.192.—	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores:		
Accidentes del Trabajo		139.063.22
Otras secciones	17.643.71	570.032.85
Gastos de organización		
Cuentas de orden (Conversión)		11.196.43
	251.835.71	1.477.398.33
HABER		
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	224.386.02	164.174.27
Casa Matriz: Cta. Tít. en depósito		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		240.227.27
Reservas Ley 9688		188.200.82
Siniestros pendientes:		
Accidentes del Trabajo		190.825.—
Otras secciones		140.977.—
Diversos acreedores - Accidentes del Trabajo		46.915.96
Otras secciones	2.523.26	276.078.01
Cuenta de orden (Conversión)	4.926.43	
	251.835.71	1.477.398.33

p. p. Levi Hermanos S. A.
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1936

DEBE	Accidentes del Trabajo c$l.	Accidentes o$s.	Individuales c$l.	Automóviles c$l.
Corretajes y comisones	51.553.74		41.715.46	15.613.38
Gastos generales	2.988.39	17.57	1.913.26	1.609.16
Siniestros ídem 65.606.34				
As. Med. 19.332.54	84.938.88	2.114.—	10.546.60	11.965.11
Reaseg. locales pasivos				
Saldos	32.364.79		38.525.74	5.575.75
	171.845.80	2.131.57	92.701.06	34.763.40
HABER				
Primas	171.845.80		92.701.06	34.763.40
Patentes y sellos				
Comis. s/reaseg. locales pasivo				
Saldos		2.131.57		
	171.845.80	2.131.57	92.701.06	34.763.40
Ganancia ejercicio anterior	7.326.20		52.956.65	
Pérdida ejercicio anterior				2.999.36

DEBE	Marítimos o$s.	Marítimos c$l.	Cristales c$l.	Respon. Civil H. Terceros c$l.
Corretajes y comisiones	2.960.12	27.168.74	597.5[illegible]	167.9[illegible]
Gastos generales		83.[illegible]	12.41	
Siniestros		42.858.4[illegible]	767.05	
Reaseguros locales pasivos	5.605.54			
Saldos	2.365.79	9.624.0[illegible]	116.90	250.63
	10.931.45	79.734.57	1.493.93	417.72
HABER				
Primas	9.231.80	79.734.57	1.493.93	417.72
Patentes y sellos				
Comis. s/reaseg. locales pasivos	1.699.65			
Saldos				
	10.931.45	79.734.57	1.493.93	417.72
Ganancia ejercicio anterior			2.419.77	3.077.86
Pérdida ejercicio anterior	1.003.25	14.710.08		

p. p. Levi Hermanos S. A.
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 7 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 abr.-N.° 1887-v.19 abr.

F. 186. — 1383

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS
Reconquista Nro. 336 — Buenos Aires
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Capital autorizado ... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado ... " 305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936
2do. Trimestre del 11.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		2.078.88
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		383.798.07
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		134.34
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		196.633.44
Gastos de explotación y reaseguros		238.395.98
Siniestros:		
Sección Incendio	22.235.83	
Sección Automóviles	38.492.14	
Sección Cristales	3.597.55	64.325.52
Cuentas de orden		26.000.—
		911.367.23
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		2.141.66
Reserva para futuros dividendos		2.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Fondo para nuevos riesgos		11.236.27
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	33.141.90	
Sección Automóviles	39.688.25	
Sección Cristales	9.633.94	82.464.09
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	7.531.07	
Sección Automóviles	14.003.03	
Sección Cristales	125.—	21.659.10
Depósitos de garantías de reaseguros		43.897.07
Diversos acreedores		79.991.19
Cuentas explotación		318.045.32
Cuentas en suspenso		11.348.70
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		2.083.23
		911.367.23

Buenos Aires, 30 de Junio de 1936.
Arturo S. Pareto, vicepresidente. — A. Stagnaro, gerente — A. M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 abr.-N.° 1404-v.19 abr.

F. 36. — 1557

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 Cangallo 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 10.287.600.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1936

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m|n.
Caja:		
En efectivo		2428402 02
Depósitos en otros Bancos		110874 38
Clearing: Banco Central de la Rep. Arg.		6664715 65
Descuentos y efectos a cobrar		23420677 28
Letras de Tesorería		
Adelantos		9569086 66
Deudores en gestión		3472321 18
Deudores hipotecarios		8771779 91
Sucursales en la República		12366706 85
Corresponsales en la República		48212 36
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	3814 23	461349 69
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		1560122 90
Inmuebles		7522175 73
Títulos en cartera		542448 36
Valores diversos		5629 85
Muebles y útiles		259004 92
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		174490 33
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2248595 78
Metalización		8668 72
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		100000 —
Depósito de títulos en custodia	234683 66	36915283 21
Depósito de valores recibidos en caución	4000 —	6421790 45
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2035104 13
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		712244 69
	242497 89	125819685 05

PASIVO	o$s.	m|n.
Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		793192 32
Fondo para Indemn. del personal		1211 27
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		19705481 05
Depósitos a plazo		5362011 54
Depósitos en Caja de Ahorros		27916488 59
Depósitos diversos		
Redescuentos		3040000 —
Letras de Tesorería		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		11552877 90
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		148032 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		318716 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		3666 —
Otras cuentas		505985 15
Metalización	3814 23	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		100000 —
Depositantes de títulos en custodia	234683 66	36915283 21
Depositantes de títulos en garantía	4000 —	6421790 45
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2035104 13
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		712244 69
	242497 89	125819685 05

Buenos Aires, Agosto 17 de 1936.

Pío Armesto, presidente. — Benedicto Malaguzzi, gerente. — Jorge Migone, contador. — V.° B°: Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936,

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. **Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.16 abr.-N.° 2267-v.16 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Se hace saber que don **Aldo Varoli**, domiciliado Altolaguirre 2621 vende a don **René Macrett** y don **Orestes V. Varoli**, domiciliados Avenida Triunvirato 3771 al 3775, el negocio de fábrica de pan y confitería denominado "Los Tres Boulevares" situado en esta Capital, Avenida Triunvirato 3771 al 3775. Reclamaciones Ley 11.867 ante el escribano Juan Navarro Bedtrán, Avenida Roque Sáenz Peña 530, ante quien se otorgará la escritura.

e.12 abr.-N.°2051.v.16 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170 denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Melchor Borrás**, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle Méjico número 4041, quedando el activo y pasivo de dicho negocio a cargo señor Melchor Borrás. — Vendedor, Miguel Borrás.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.

e.12 abr.-N.° 1990-v.16 abr.

Al comercio: Por fallecimiento de Antonio Aldecoa y de acuerdo con el contrato, se disuelve la sociedad "**Alvarez y Aldecoa**", con negocio de café y bar en la calle Victoria 579, haciéndose cargo del activo y pasivo el consocio Alejandro Alvarez, que ha depositado en el juicio sucesorio la parte que aquél tenía en la sociedad. Para reclamos de acuerdo con la Ley 11.867 al balanceador y martillero público José A. Menéndez, Oficina Jurídica Española, Avda. de Mayo 1276, primer piso.

e.14 abr.-N.° 2156-v.19 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta Ciudad, calle Victoria N.° 3499, esquina Maza. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Jesús Portabales**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradora: **Ida Casero, Vda. de Abad**, domiciliada en el mismo negocio.

Bs. Aires, 14|4|937.

e.14 abr.-N.° 2.170-v.19 abr.

Se hace saber que la sociedad "**Puente Hermanos**", vende al señor **Bartolomé Donatello**, domiciliado en la calle Chile 338, su negocio de lotería, peluquería y casa de cambio, que tiene establecido en la Avenida de Mayo N.° 980, de esta capital, domicilio de la sociedad. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867 y los acreedores afectados a la transferencia, podrán formular los reclamos pertinentes en el domicilio de los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409, ante quienes se otorgará la correspondiente escritura.

e.14 abr.-N.° 2209-v.19 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros público, oficinas Talcahuano 256. U. T. 37-0262, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Bolívar número 901|5 esq. Estados Unidos. Vendedor: **Claudio Regueira Falcón**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **José María Parga**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley

Buenos Aires, 13 Abril 1937.

e.13 abr.-N.° 2131-v.17 abr.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan, que quedó sin efecto la transferencia de su parte negocio bar-restaurant, calle Sáenz Peña 86, de **Ramiro González** a **Lorenzo Claverías Céspedes**.

e.13 abr.-N.° 2075-v.17 abr.

José Martínez, martillero público, oficina San José 143, avisa que **Francisco Sacchelli**, vende su hotel sito Leandro N. Alem 1540, a **Carlos Rodríguez**, domiciliados, vendedor mismo negocio; comprador San José 143.

e.13 abr.-N.° 2144-v.17 abr.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que con su intervención, el señor **Rafael Gordo**, vende la parte que le corresponde en el café bar "Bogotá", sito calle Sarmiento 555, a los señores: **José Alonso, Victorino Conde y Etelvino Rodríguez**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio, todos domiciliados en el mismo.

e.13 abr.-N.° 2145-v.17 abr.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859 U. T. 38-4907, avisa que: **Joaquín Pellerano**, vende a **Federico Johanson** su cigarrería y librería, Espinosa 2314, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.

e.13 abr. N.° 2142-v.17 abr.

Se comunica al comercio en general, que el señor **Manuel Pérez**, que explotaba el negocio de garage, sito en la calle Paraguay 2564, transfirió a partir del ocho del corriente a la firma **González y Carpintero**, el activo del mismo, libre de todo gravamen.

e.13 abr.-N.° 2128-v.17 abr.

Abdón Galé, vende a **Joaquín Meana**, el negocio de "Fiambrería y artículos de granja", establecido en la calle Rivadavia número 2751, en donde ambos tienen su domicilio. Reclamos de ley en el mismo.

e.13 abr.-N.° 2129-v.17 abr.

Avisamos que con intervención del balanceador público señor Jacinto Ventre, Ofic. Cevallos 985, U. T. 23-6945, se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle Carlos Calvo 901, esq. Tacuarí. Reclamos término legal. Vendedor: **Manuel Calzón**. Compradores: **Belisario Pampillón y José Garrido**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Bs. As., Abril 13 de 1937.

e.13 abr.-N.° 2105-v.17 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido Méndez de Andés número 201. Vendedores: **Lafuente, Fernández & Compañía**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Manuel Covián y José Fernández**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

e.13 abr.-N.° 2107-v.17 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, el señor **Pedro Navedo** vende al señor **Laurentino Navedo**, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Cabildo N.° 4402, esquina Correa, que explotaba en común con el señor **Benito Navedo**. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

Bs. Aires, 14|4|937.

e.14 abr.-N.° 2.169-v.19 abr.

Se hace saber que por escritura de fecha 24 de diciembre de 1936, pasada ante el escribano Javier A. D. Rugna, se ha disuelto la Sociedad colectiva y en comandita, con negocio de librería y anexos, situado en la calle Florida 530, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios señores **Domingo Viau, Antonio y Ramón Santamarina.** — A los efectos de la Ley 11.867, los interesados deberán dirigirse al escribano mencionado, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, escritorios 49 y 50.
e.14 abr.-N.° 2094-v.19 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Aquilino Fernández Muiño,** vendió al señor **Luis Mighetti,** la parte que le correspondía en los negocios de panadería mecánica y anexo, sitos en esta Capital, calles Castañón 861|63 y Tandil 3002. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios: Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.14 abr.-N.° 2097-v.19 abr.

Por la escribanía a mi cargo, **Virgilio Pedrone,** vende a **Carlota Teresa Sacchero** el negocio de farmacia, Avenida Cruz 999, domicilio de ambos.
José Cúneo, escribano público, Esmeralda 61.
e.14 abr.-N.° 2201.-v.19 abr.

Curi y Cía., sociedad mercantil en comandita, fabricante de tejidos de seda establecida en calle Santiago del Estero Nros. 1259|65 y constituída con fecha 14 de Julio de 1936, avisa al público y al comercio en general que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma del mismo ramo que ha girado en esta plaza bajo el rubro de **Moisés Cohen y Cía.,** con domicilio en calle Reconquista Nros. 885|89, todo lo cual le ha sido transferido a su haber social.
e.14 abr.-N|° 2205.-v.19 abr.

Francisco Arbe, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1164, avisa al comercio, que la sociedad **Pérez, Calvo y Naveira,** con negocio de comestibles y bebidas en Venezuela 2999, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo **Manuel Pérez** y **Miguel Calvo.** — Reclamos en mis oficinas. — Socio saliente: **Manuel Naveira.**
Buenos Aires, 14 de Abril de 1937.
e.14 abr.-N.° 2.161-v.19 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Ramiro Vázquez,** mi negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nos. 2482|84. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. — Vendedora: **Inés Laborde de Figueiras.**
Buenos Aires, 13 de Abril de 1937.
e.14 abr.-N.° 2.168-v.19 abr.

Al comercio. Angel Lobeto, balanceador y martillero público c| ofic. Solís 169 U. T. 38-Mayo 5275, avisa que con su intervención, los señores **Suárez y Cueto,** venden a los señores **Junco y Cueto,** libre de todo gravamen, su comercio de despensa de comestibles y anexos calle Rioglos N.° 229 esquina Formosa y domicilio real de ambas partes, para los reclamos de ley.
e.13 abr.-N.° 2066.-v. 17 abr.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica la venta del negocio de ferretería, ubicado en la calle Méndez de Andés 702, esquina Rojas. 594. Vendedor **Alfredo Ruggero Canova.** Comprador: **Ida Magliola de Giacobbe.** — Domicilios constituídos, Victoria 476.
e.14 abr.-N.° 2210-v.19 abr.

Se hace saber al comercio que la **Editorial Labor Sociedad Anónima de Barcelona,** domiciliada en la calle Venezuela 617, transfieren mercaderías, créditos, muebles y útiles que forman parte de su activo a favor de la Editorial Labor Sociedad Anónima Argentina en formación. — Reclamos de ley al Escribano Blousson, Reconquista 134, 4.° piso.
e.14 abr.-N.° 2155-v.19 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que el Sr. **Demetrio Frías,** con domicilio en Avenida Cruz 883, ha vendido al señor **José Veiga,** domiciliado en Orán 831 su negocio de artículos de droguería, que tiene instalado en Avenida Cruz 883. — Reclamos por el término de ley al vendedor.
e.14 abr. N.° 2158-v.19 abr.

D. García, balanceador, Catamarca 855, U. T. 45-4237, avisa que **Miguel Cachaldora,** vende su parte mitad del comercio rotisería y bebidas, San Juan 1796, esquina Entre Ríos, al señor **Manuel Rey,** formando éste nueva sociedad con Ricardo Varela, haciéndose cargo ambos del activo y pasivo. Reclamaciones término ley. Domic. de ambos en el mismo.
e.14 abr.-N.° 2172-v.19 abr.

Mariano Pierpaoli, domiciliado 15 de Noviembre N.° 1235, vende a **Angel Pinnola,** domiciliado, calle Salta 711, el negocio de cigarrería y salón de lustrar sito en la calle Esmeralda N.° 29.
e.14 abr.-N.° 2175-v.19 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa que **Ramón Conde,** vende a **Ramón Roqueta,** la parte mitad del negocio de carnicería calle Juan B. Justo 3083, donde se domicilian.
e.14 abr.-N.° 2098-v.19 abr.

Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1924, avisan que **Francisco Dell'Anno,** vende a **Arminda de Azzalini** la peluquería Belgrano 1887. domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley.
e.14 abr.-N.° 2204.-v.19 abr.

Avisamos que con intervención del balanceador público señor Jacinto Ventre, Ofic. Cevallo 985, U. T. 23-6945, se vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas sita en esta Capital calle Patrón 5902. Reclamos término legal. Vendedor: **Jesús Candia.** Comprador: **Joaquín Parada.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
e.13 abr.-N.° 2104-v.17 abr.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Victoria 1856, avisa **Enrique Piquero** vende a **Estanislao Sardi,** su café-bar, Carabelas 219. — Reclamos en mis ofic., término de ley.
e.14 abr.-N.° 2090-v.19 abr.

Avísase que **José Rodríguez Vázquez,** vende libre gravámenes a **Pedro Llamazares,** negocio restaurant y anexos, calle General Hornos 1234. — Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio de los contratantes.
e.12 abr.-N.° 1991v.16 abr.

Pascasio Sancio, martillero público of. Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que **el día 19 del corriente,** a las 14 horas, remataré el café, bar y billares calle Boedo 1900 por cuenta y orden de su dueño **Elisardo Ucha,** recl. Ley 11.867, en mis oficinas.
e.14 abr.-N.° 2091-v.19 abr.

Pedro C. Tudury, martillero público, hace saber **que el día 16 del corriente,** venderá en remate el negocio de mercería, sito Santa Fe 3000 de C. y F. Bragueras. — Reclamos en el mismo.
e.12 abr.-N.° 2031-v.16 abr.

Al comercio: **Benito Molfino y Cía.,** domiciliados en la calle California N.° 1736, venden a los señores **José Humberto Merlo** y **Enrique Romero,** el negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle Juan Bautista Alberdi N.° 5819. — Domicilio de los compradores en el mismo negocio. — Reclamos término de ley.
e.15 abr.-N.° 2.218-v.20 abr.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, oficina Lima 319 U. T. 37-3952, vendí mi negocio de restaurant sito en la calle Suárez 27 al 29 al señor **José Morales.**
Reclam. término de ley en Lima 319.
Vendedor: **José Alonso.**
e12 abr.-N.° 2059-v16 abr.

Avísase que **Juan Díaz,** vende libre de gravámenes a **María Toural** negocio lechería y anexos, calle Tucumán 2540. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, y Anexos, Moreno 1831, domicilio de contratantes.
e.12 abr.-N.° 1992.-v.16 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Beatriz T. de Pellice,** vende su despacho pan, Nicasio Oroño 1824, su domicilio a **Gaetano Catania,** domiciliado Rivadavia 1976
e12 abr.-N.° 1993.-v.16 abr.

Alberto C. Delfino Cía., Diagonal Norte 825, avisan: **Rogelio Daneri** y **Adelqui Bombelli** venden a **José Antonio Poblet** la fiambrería y fábrica de tallarines, Corrientes 4399.
Reclamos términos de ley; domicilio ambas partes.
e.12 abr.-N.° 2063-v.16 abr.

M. A. Rodríguez, oficina Río Bamba 390, Teléfono 4898 Cuyo, avisa: **El Viernes 16 del corriente** rematará la despensa Ramallo 2255 de **José R. Martínez** domiciliado en la misma.
e.12 abr.-N.° 2033-v.16 abr.

Manuela Paguaga de Saldubehere, domiciliada Brasil mil doscientos nueve, vende a **Mariano Pierpaoli,** domiciliado quince de Noviembre mil doscientos treinta y cinco, el negocio de cigarrería y semillería, establecido en esta Ciudad, calle Brasil número mil doscientos nueve, lo que se hace saber a los efectos de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete.
e.12 abr.-N.° 2044-v.16 abr.

Juan Victorio Peirano, martillero, Entre Ríos 1768, avisa que rematará todas las existencias del negocio de almacén de comestibles y bebidas calle Moreno 1601 esq. Cevallos, propiedad de los señores **Ragonese y Merello** y por orden de los mismos **el día 16 de Abril** a las 14, continuando el 17 a las 9. Reclamos término ley.
e.12 abr.-N.° 2055-v.16 abr.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos al señor **José Euceta,** nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta capital, calle San Blas número 5176 — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efecuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador: Vendedores, **Marcelino López Martínez, Manuel Martínez Diéguez y Francisco Barreira Reigosa.**
Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.
e12 abr.-N.° 1989-v.16 abr.

Isaac Piperno vende su negocio de armería, joyería y relojería, ubicado en Rivadavia 8769 a **Joseph y Miguel Piperno,** todos domiciliados allí.
Reclamos al escribano Miguel Girón, Olazábal 4763.
e 12 abr. N.° 1985-v.16 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **José Gutiérrez González,** vende su parte al señor **Angel Llamedo Larisgoitía,** quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de bebidas y restaurant, sito en esta Ciudad, calle Viamonte 202 esq. Leandro N. Alem. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Reclamaciones en término legal.
Buenos Aires, Abril 12 de 1937.
e.13 abr.-N.° 2113-v.17 abr.

Al comercio: Por intermedio del corredor público, Norberto J. Podestá, con oficina en la calle Rincón 50, vendimos al Sr. **Luciano de la Prida** nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle Añasco N.° 2151|53. — **Vicente Blanco y Sebastián Riera.** — Reclamaciones de ley en las oficinas del intermediario, donde constituye domicilio el comprador.
e.13 abr.-N.° 2123-v.17 abr.

Se hace saber que la razón social **L. Raffaelli y Costa,** con negocio de carnicería y abastecedores, situada en Rivadavia 5408, compuesta por Luis Raffaelli y Enrique Costa, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don **Luis Raffaelli.** Reclamos Rivadavia 5408. Escribanía José Rolandi y Carlos Calvo, Uruguay 412.
e.13 abr.-N.° 2071-v.17 abr.

Pascual y Arturo Cantore, que firman "Cantore Hnos.", domiciliados en calle Méjico 972, avisan al comercio que han vendido al señor **José Francisco Muñiz,** su negocio de fábrica de cajas de cartón y afines, de su exclusiva propiedad denominada "La Normal", ubicada en Méjico 972. Reclamaciones término de ley, estudio doctor Alfredo Aprile, Rivadavia 1309.
e.13 abr.-N.° 2087-v.17 abr.

Avisamos que con intervención del balanceador público señor Jacinto Ventre, Ofic. Cevallos 985, U. T. 23-6945, se vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas, sita en esta Capital, calle Tapalqué 6206. Reclamos término legal. Vendedor: **Casiano González.** Comprador: **Edelmiro González.** Ambas partes domiciladas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
e.13 abr.-N.° 2103-v.17 abr.

Por la escribanía a mi cargo, **Néstor Ricardo Fauda,** vende a **Nicanor M. González** el negocio de farmacia Avenida Montes de Oca 1800, domicilio de ambos.
José Cúneo, escribano público, Esmeralda 61.
e.14 abr.-N.° 2202.-v.19 abr.

Rosario Scovotti, Oficina: Belgrano 2639, avisa, **Alfonso Soto** vende su parte almacén calle Pavón 4302, a su socio **Angel Muñiz,** haciéndose cargo del activo y pasivo, constituyen domicilio mismo negocio reclamaciones ley.
e.13 abr.-N.° 2073-v.17 abr.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan, don **José Estévez** y **Ramiro González,** venden a don **Ceferino García,** negocio bar-restaurant, calle Sáenz Peña 86, donde constituyen sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.13 abr.-N.° 2074-v.17 abr.

Vendo mi negocio de restaurant, calle Almirante Brown N.° 1335. **Catalina Polestra.** Comprador: **Teodoro Matiack.** Reclamaciones al escribano Juan V. Colombo, Avda. de Mayo 840.
e12. abr.-N.° 1999-v.16 abr.

Al comercio: Comunico que con fecha 8 de abril de 1937, se firmó boleto de compra-venta (Ley 11867) negocio de sastrería y anexos, de la calle Perú número 624, de propiedad de don **Luis Felipe Ferrari,** a favor de don **Edmundo Peterneck,** libre de todo gravamen y pasivo. Domicilio del vendedor: Bernardo de Irigoyen número 650, 6.° piso. Del Comprador: Perú 624, lugar éste donde deberán formularse los reclamos en el término de cinco días.
e.14 abr.-N.° 2147-v.19 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639 vendió al señor **José María Rodríguez** la parte corresponde del restaurant café, Canning 3191 del señor **Victorino Campo**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.15 abr.-N.° 2.192-v.20 abr.

Manuel Cayo, oficinas Lima 550, avisa que **Guillermo López Vila**, vende a **Timoteo García & Venancio Alonso** las existencias de su despensa French 3700. Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e15 abr.-N.° 2.191-v.20 abr.

Al comercio, **Victoriano Criado**, avisa que vende a **Nicolás y Antonio Otero** la parte mitad de la despensa, Victoria 1894, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 15 abril 1937.

e.15 abr-N.° 2.183-v.20 abr.

José Mata, Jujuy 392, avisa que, **Oscar Rodríguez**, vende restaurant Neuquén 1095, su domicilio, a **Nicolás Peralta**, domiciliado Victoria 2556. Reclamos en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 2.184-v.20 abr.

José Vilas, martillero público, Chile 427, **Mateo Marcos** vende a **Gildo Grigolón**, despacho de pan Tacuarí 539, domicilio de comprador y vendedor Chile 427, reclamos término de ley.

e.13 abr.-N.° 2089.-v. 17 abr.

Se hace saber que **Faustino López** transfiere a **Francisco Arnaldo** la Empresa Cine Florencio Parravicini de Avenida San Martín Nros. 1851|59|63. Reclamos escribanía Noriega, Avda. Pte R. Sáenz Peña 628.

e.15 abr.-N.° 2194.-v. 20 abr.

Avisa **N. Calella**, que vendió su despacho pan, Constitución 2217, a **P. Nardillo**. — Reclamos de ley en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 abr.-N.° 2.216-v.20 abr.

Avísase que **Miguel Goijin**, domiciliado Cucha Cucha 2409, vende a **Israel Weinberger**, domiciliado Seguí 2442, negocio almacén de comestibles sito en Cucha Cucha 2407, donde ambos constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.15 abr.-N.° 2.213-v.20 abr.

Aviso que vendo mi taller de camas de hierro, con todas sus existencias, calle Avellaneda N.° 3373, a **Moisés Treschansky**. — Reclamos dentro término de ley, en Avellaneda N.° 3373. — **Abraham Dejtiar.**

e.15 abr.-N.° 2.214-v.20 abr.

Aviso al comercio: Jordano Asensio, Lima 319, U. T. 37-3952 Riv. **El día 21** del cte. mes remataré las existencias del restaurant calle Chacabuco 596, orden su dueño **Paulino Suárez**. Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 2193.-v.20 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima PEGASANO LIMITADA
Compañía de Tierras

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local social Paraguay 946, primer piso, departamento "A", el 30 de abril, a las quince horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Reducción del capital social y modificación de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Abril 1937.

El Presidente

e.14 abr.-N.° 2166-v.30 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de directores titulares y suplentes, por un año.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° — Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

5.° — Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1937, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

El Directorio

e.9 abr. N.° 1.858 v.29 abr.

INAG S. A.
Callao 1063

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril a las 16 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.759-v.23 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA LTDA.
(S. I. C. E.)
(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 30 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 1798-v.24 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de abril, hora 11, en Cangallo 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio.

2.° Registro de patentes.

3.° Fijar el número de Directores según el artículo 16 del Estatuto.

4.° Nombramiento del Directorio y Síndicos.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2108-v.29 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año y de dos Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del Estatuto.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2086-v.29 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril a las 15 horas en Av. de Mayo 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Elección de Directores para terminar el período de los Directores renunciantes.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2117-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril próximo a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2106-v.29 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.
S. O. F. I. G. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Ayacucho 860 (2.° piso), el día 27 de abril de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 6.° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936. Informe del síndico.

2.° Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937.

4.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2140-v.23 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local calle Corrientes número 345, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance general al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 5 (cinco) directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2085-v.29 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 19 horas, en el local social Callao 877, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar secretario y escrutadores para la autorización y firma del acta de asamblea.

2.° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración al director general y síndico titular.

El director general

e.13 abr.-N.° 2084-v.29 abr.

CIA. DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos (Sociedad Anónima)

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 499, sexto piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1936.

2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.13 abr.-N.° 2083-v.29 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 19 horas en el local social calle Freyre 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre el proyecto del Directorio para la reducción del Capital.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2077-v.29 abr.

AZUCARERA ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente

e.13 abr.-N.° 2069-v.23 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima The Anglo American Private Hospital-Sanatorio Anglo Americano, a la asamblea del día 30 de abril de 1937, a las 18,30 horas, en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco directores y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes de el fijado para la asamblea.

El directorio

e.13 abr.-N.° 2078-v.29 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria. Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, memoria del Consejo de Administración e informe del síndico, correspondientes al 34 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936

2.° Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por dos años; de un síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 abr.-N.° [illegible]-v.30 abr.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 abril corriente, a las 19, en calle Alsina 1367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección del Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Director.

e.13 abr.-N.° 2137-v.29 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día Jueves, 29 de abril de 1937, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de hasta diez titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

La Comisión Administrativa.

e.13 abr.-N.° 2133-v.29 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Soc. Anón. de Industria y Comercio
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para el día 28 de abril de 1937, a las 10 y 30 horas, en el local Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del balance anual correspondiente al 7.° ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

4.° — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° — Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario, apruebe y firme el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Presidente

e.13 abr.-N.° 2.11[illegible]-v.27 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el 3 de mayo a las 19 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, el balance e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Transformación del carácter de la sociedad en otro tipo, que la asamblea determine y, en tal caso, se procederá de conformidad con el artículo 17, inciso C, del Estatuto y artículo 371 del C. de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2095-v.30 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTD.
CROMO LITOGRAFIA "ITALO - PLATENSE"
1180 - Paseo Colón - 1182
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio, terminado el 31 de enero de 1937.

2.° — Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta capital.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1937. — Alfredo Colombatti, presidente.

e.13 abr.-N.° 2.109-v.29 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de forrajes
Sociedad Anónima
Convocatoria de Accionistas

Por disposición del artículo 19, incisos E. y F de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 10 horas en el local Maipú número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1936 e informe del síndico.

2.° Fondo de reserva legal, honorarios del síndico, compensación de la gerencia y destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, sobre depósito de acciones en la secretaría, Maipú 271.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2112-v.29 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes 23 del corriente, a las 18.30 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1936-37.

2.° Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1937-39 en sustitución de los señores Rosendo Martínez, Marcos Basaldúa y Antonio Boo.

Elección de un suplente para el mismo período en reemplazo del señor Rafael Mollá.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1937-39, en reemplazo de los señores Mariano Pérez, Guillermo Romero, Crisanto Ayanz, Eusebio Dávila, Valentín Llona, Amador Fernández, José M. Aguilar y José Goya Herrán.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Leandro Anda, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e.13 abr.-N.° 2119-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 — Buenos Aires.
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Mayo de 1937, a las 15 horas, en la sede social Cangallo 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936;

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato;

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Rodolfo J. Clusellas, Presidente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por mandatario con carta poder en forma.

e.13 abr.-N.° 2126-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdida correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.°) Elección de un Director y Síndicos.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2121-v.29 abr.

E. V. E. S.
ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES
Sociedad Anónima Argentina
Maipú esq. Tucumán — U. T. 31-1870 y 7801 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.N.° 2079-v.27 abr.

DANUBIO

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria el Viernes 30 de abril a las diez horas, Avenida Roque Sáenz Peña 501

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 diciembre 1936;

2.° Aumento del capital.

3.° Elección Síndicos y honorarios relativos;

4.° Designación de dos accionistas firmantes del acta.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.

e.13 abr.-N.° 2146-v.29 abr.

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA
DE BUENOS AIRES
para la Explotación de los Productos "CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1936, y distribución de las utilidades.

2.° — Elección del síndico y del síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, las acciones o los certificados de depósito de las mismas, como lo prescribe el artículo 9 de los Estatutos.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2.132-v.29 abr

CLUB FRANÇAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 24 de abril, a las 13 horas 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la Comisión Directiva.

2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. — Los consejeros salientes y son inelegibles durante un año, son los señores: Enrique Bernard, Eugenio Gantner, Luis Guilluy, Marcelo Lafage, doctor Andrés C. Lemoine.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. — En caso contrario, deberá esperarse una hora. — de corrido este término, la Asamblea, se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.13 abr.-N.° 2141-v.24 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma complementaria de los Estatutos.

2.° Autorización de personas para gestionar la aprobación de las reformas que se hayan sancionado.

3.° Emisión de debentures.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 abr.-N.° 2135-v.30 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162, Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes, 27 de abril de 1937, a las 18 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.°) Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.°) Elección de suplentes.

4.°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Secretario.

e.12 abr.-N.° 2036-v.27 abr.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en la secretaría, calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta ganancias y pérdidas ejercicio año 1936.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5. Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e.10 abr.-N.° 1970-v.27 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"

Sociedad Anónima Argentina

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de abril, en la oficina de la Cía. en esta Capital, calle Paseo Colón 1059, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Elección de 3 Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de 2 Directores Suplentes por 1 año.

4.° Elección de 1 Síndico Titular y Síndico Suplente por una año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2056-v.28 abr.

"TRILLIA"
Soc. Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 27 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (tercer piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.

2.° Elección de un director suplente síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.7 abr.-N.° 1805-v.23 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo número 667, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 18.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Ratificación de la actuación de los Directores nombrados por el Directorio y nombramiento de Directores para completar el período de 3 años.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.12 feb.-N.° 2058-v.28 abr.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.°) Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio.

3.°) Nombramiento de síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2050-v.28 abr.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana Sociedad Anónima Financiera e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las 16 horas en el estudio del Dr. Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea, y de dos socios escrutadores, que además firmarán el acta. (Art. 2.°).

2.°) Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.

3.°) Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9.°).

4.°) Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente (Art. 10.°).

e.12 abr.-N.° 1998.-v.22 abr.

"ÑU-PORA"
(Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques)

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 30 de abril de 1936, a la hora 18, en la sede Alvarez Thomas 647.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1936.

2.° Fijación honorarios Síndico por ejercicio 1937.

3.° Elección tres directores titulares y dos suplentes; Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para autorizar acta.

El Presidente.

e.13 abr.-N.° 2120-v.29 abr.

CASA RETTES LIMITADA, SOC. ANO. JOYERIA Y ANEXOS

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1937 a las quince horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al IX ejercicio financiero de la Sociedad al 31 de Enero de 1937.

2.°) Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de Abril de 1937.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio

e12 abr.-N.° 2102.v.28 abr.

G U E R L A I N
Perfumista S. A. — Cangallo 2301

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 29 de abril próximo, a las 11.45 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Reforma del artículo 4.° de los Estatutos.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2042-v.28 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Remuneración mensual a los Directores por el ejercicio 1937.

3.° Elección de tres Directores para el ejercicio de 1937.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1937.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2060-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general, para el **día 30** del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 1|2 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.°) Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad, correspondiente al séptimo ejercicio social e informe del síndico.

3.°) Elección del síndico y su suplente.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2101-v.28 abr.

Sociedad Anónima
"CEREAL MACHINE C.° LTD."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1937 a las 15 horas en el local social, Paseo Colón 1598, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 40 o|o del capital suscripto e integrado.

2.° Modificación de los artículos 6.°, 11.°, 13.°, 19.°, 27.° y 31. de los Estatutos sociales.

3. Autorización al Directorio para adquirir de "Fiore y Cía. de Responsabilidad Limitada", la totalidad de sus activos y pasivos según el balance de la misma, practicado al 31 de diciembre de 1936, con todos sus negocios y operaciones concluídos o pendientes o en curso, a contar desde el 1.° de enero de 1937, comprendiéndose la llave del negocio de esa Sociedad referente a dichas operaciones, todo por el precio de $ 200.000 m|n. de c|l.

4.° Designación de dos Directores Titulares por tres años para integrar el Directorio como consecuencia de la reforma del Art. 11.° de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 br.-N.° 2061-v.22 abr.

RIBEREÑA DEL PLATA
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo-octavo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.

5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.

El Directorio

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.12 abr.-N.° 2037-v.28 abr.

A. STEIN Y CIA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de mayo 1937, a las 16 horas en el local calle Pte. Luis Sáenz Peña 1864, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Informar nombramientos Directores administradores.

4.° Designar dos accionistas, firma acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2114-v.29 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE
RELAMPAGO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, en la Sede Social, calle San Juan 1399, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la secretaría de la sociedad, calle San Juan 1399, para tener derecho a voto.

e.12 abr.-N.° 2032-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 30 de Abril de 1937

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 30 de abril de 1937, a las 14.45 horas, en la calle San José 180, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio (1936).

2.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle San José 180 **4.° piso.**

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2064-v.28 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de Abril de 1937 a las 14.30 y 15 horas respectivamente en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico Titular suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos incluso la reducción del capital social autorizado y su conversión a papel moneda.

2.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2038.-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636, el día 30 de abril de 1937, a las 11,15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los artículos Once y Diez y Nueve de los Estatutos.

2.° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2048-v.28 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 3.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 20.30 horas en General Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y dos por un año, además de cinco suplentes por un año.

3° — Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4.° — Mociones libres.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Presidente.

e.12 abr.-N.° 2043-v.28 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11 y 1|2 horas en calle 25 de Mayo 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1936.

2.° — Elección de cinco Directores.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e12 abr.-N.° 2040-v.30 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 10 horas en el local social, calle Victoria 659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico ad-hoc, para pronunciarse de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936, en razón de haber renunciado los electos.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico ad-hoc.

3.° Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato y tres Directores titulares por renuncia y un Director suplente por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2054-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"LA CENTRAL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936; remuneración del Directorio y del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937.

T. Alberto Jost, presidente.

e.5 abr.-N.° 1629-v.21 abr.

COMPAÑIA
TELEGRAFICO — TELEFONICA
DEL PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, y repartición utilidades.

2.° — Elección un Director titular y un Director suplente, por los tenedores acciones ordinarias.

3.° — Elección dos Directores titulares y un Director Suplente, por los tenedores acciones preferencia.

4.° — Nombramiento Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación dos accionistas para suscribir acta.

Buenos Aires, 12 Abril 1937.

El Directorio.

e12 abr.-N.° 2053-v.30 abr.

COMPAÑIA
TELEGRAFICO — TELEFONICA
COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, y repartición utilidades.

2.° — Remuneración Gerente según artículo 37 Estatutos.

3.° — Nombramiento Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación dos accionistas para suscribir acta.

Buenos Aires, 12 Abril 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N. 2052v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FULDA"
COMPAÑIA DE PROPIEDADES
URBANAS Y RURALES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 del corriente a 17 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico.

2.°) Elección del Directorio y Síndicos.

3.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2045-v.28 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en su local social calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero secretario.

e.9 abr.-N.° 1905-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a los menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio

e.12 abr.N.° 2047-v.28 arb.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el 30 de Abril de 1937

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 30 de abril de 1937, a las 14,30 horas, en la calle San José 180, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 23° Ejercicio (1936).
2.° — Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asambrea, en unión de los señores Présidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, Calle San José 180, 4.°, piso.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2065-v.28 abr.

USINAS UNIDAS LDA.
Territorios Neuquén y Río Negro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril, hora 18, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 6.° ejercicio.
2.° — Honorarios Directorio y Síndico.
3.° — Fijar el número de Directores según artículo 13 del Estatuto.
4.° — Nombramiento del Directorio y Síndicos.
5.° — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 1994-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del vigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de Abril.

El Presidente

e.12 abr.-N.° 1987-v.28 abr.

MINAS DE RIO GRANADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Minas de Río Granadas, S. A., Exploraciones y Explotaciones Mineras, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Sarmiento 487, el 26 de abril a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1936.
2.° Confirmación de los Directores designados por el Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1937.
Saturnino Zemborain, presidente.

e.9 abr.-N.° 1903-v.26 abr.

ACEVEDO Y SHAW S. A.
Compañía Argentina de Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937 a las 11 ½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.
2.° Nombramiento de Directores.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2057-v.28 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos "LABORATORIOS ARCY"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, para el 24 de abril de 1937 a las 16 horas, en nuestro local Belgrano 2059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Lino Campelo, Director General.

e.3 abr.-N.° 1.597-v.20 abr.

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A.
S E M A
Rivadavia 3002

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 8.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, para el día 27 de abril, a las 16 horas en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de 1 Director titular.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1750-v.23 abr.

JOHN LAYTON & Co. LTD
Av. R. S. Peña 788 (9 piso)
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 10.10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por un año.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1896-v.26 abr.

FEDERICO TROTZ LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Perdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° [illegible]-v.21 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

Buenos Aires, Abril 4 de 1937.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Tenemos el agrado de invitar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, segunda convocatoria, que realizará esta sociedad el día 21 del corriente a las 19.30 horas, en su local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria y balance general al 31 de enero de 1937.
2) Informe del síndico.
3) Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y síndico titular.
4) Distribución de las utilidades.
5) Destino para la bonificación del 3 o|o sobre el consumo.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionisttas muy atentamente. — Mauricio Kaminker, presidente, Ruben Hasper, secretario.

e.10 abr.-N.° 2002-v.21 abr.

FRANCO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los ñores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936 y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2006-v.27 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacoinal de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en la calle Cangallo 328, (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.10-abr.-N.° 2025-v.27 abr.

BADEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 21 horas en 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1952-v.27 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima

Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, Escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.

3.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los salientes señores T. F. Ubbelohde y F. H. Guard, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

4.° Nombramiento de Síndico para el próximo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.
e.10 abr.-N.° 1950-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria
Del 29 de Abril de 1937
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 29 de abril de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al séptimo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.° de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2001-v.27 abr.

BUNGE & BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera

e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.9 abr.-N.° 1874-v.26 abr.

EL TRUST
JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para, el día 30 de abril de 1937, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes número 1000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero último.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea, (artículo 43 de los Estatutos).

e.9 abr.-N.° 1876-v.26 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. R. Sáenz Peña 788
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1937, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informes del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Directorio.
e.9 abr.-N.° 1897-v.26 abr.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 abr.-N.° 1868-v.26 abr.

PRODUCTOS "R O C H E"
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1936 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2017-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Bmé. Mitre 226
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de Presidente y cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Presidente.
e.10 abr.-N.° 2020-v.27 abr.

"Sociedad de Tierras de Buenos Aires"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1936 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.
e.9 abr.-N.° 1869-v.28 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
HOULDER CURAMALAN
LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

3.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1937.
El Presidente

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

El Directorio
e.9 abr.-N.° 1871-v.26 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio
e.9 abr.-N.° 1881-v.26 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones
Ingeniería e Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 11,45 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e.9 abr.-N.° 1882-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA
"DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 18 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 1969-v.27 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín
"TAMET"
ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aplicación de reservas existentes.

4.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.
El Directorio.
e.9 abr.-N.° 1870-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Eleccinó de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración del Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.
Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1694-v.22 abr.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA
(Pesgar S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a la hora 11,30, en el local social, Paseo Colón 1350, a fin de consignar la siguente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea (artículo 12).
2.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936 (artículos 11 y 15).
3.° Determinación de la retribución fija al directorio (artículo 7.°).
4.° Elección de dos directores por el término de dos años (artículos 6.°, 8.°, y 18).
5.° Designación de síndico por el término de un año (artículo 6.) (C. de C.: Art. 340).
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma (Art. 12).
Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

El Directorio

Nota: De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto, un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

e.6 abr.-N.° 1675-v.22 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Adminitsración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración del Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.
Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1693-v.22 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que se realizará en el salón calle Alsina 2832, el día 18 de abril a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, balance general y distribución de utilidades.
3.° Elecciones de: 1 vicepresidente por 2 años; 1 prosecretario por 2 años; 1 tesorero por 2 años; 2 vocales por 2 años; 2 vocales suplentes por 2 años; 1 vocal suplente por 1 año; 1 síndico por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1937. — Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.
Artículo 21 de los Estatutos. — Las asambleas serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.
Buenos Aires, Abril de 1937.

e.6 abr.-N.° 1676-v.17 abr.

LENG, ROBERTS & COMPAÑIA (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistascionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de Sindicatura.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1718-v.22 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3.° — Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cia., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.717-v.22 abr.

RUGERONI & CIA. LTDA. PERIODISTICA

Lavalle 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, Lavalle 499, el día 26 de abril de 1937, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus certificados en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1712-v.22 abr.

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Autorizada con Dto. del 6 de Mayo 1936
Entre Ríos 2158

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Entre Ríos N.° 2158, el día 23 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerra do el 31 de marzo de 1937.
2.° Comunicaciones del Directorio referente a las adquisiciones hechas durante el ejercicio.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Entre Ríos N.° 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Osvaldo Rigamonti, presidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.6 abr.-N.° 1711-v.22 abr.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre número 575, el día 27 del corriente, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades.
2.° Reducción del número de directores a diez miembros (artículo 42 de los Estatutos).
3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1937. — Manuel A. Portela, director - secretario.

e.6 abr.-N.° 1643-v.22 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.— Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.— Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 10 de marzo de 1937.
3.— Elección de dos directores titulares y dos suplentes. — Revocación del cargo de director titular del señor Darío Gargiulo Zavala y elección del reemplazante, por el término que falta para completar su período.
4.— Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.— Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.
Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1672-v.22 abr.

CIA. DE OMNIBUS IBERO-AMERICANA S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril actual, a las 16 horas, en nuestro domicilio de la calle Nazca 2927

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al 4.° Ejercicio.
2.° Elección del Síndico titular y del Suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1681-v.22 abr.

CIA. INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, el día 29 de abril de 1937, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del Síndico, correspondiente al 4.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arqto. Laurencio Adot Andía y de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Máximo Labari, Ing. Oscar Adot Andía y Enrique Sagazola (h.), por cesación del mandato de todos ellos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril de 1937. — Arqto. Laurencio Adot Andía, presidente.

e.10 abr.-N.° 1971-v.27 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 3.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Fijar la remuneración al Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.10 abr.-N.° 1977-v.27 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al noveno ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la situación de los rubros "Deudores varios" y "Acreedores a largo plazo", en la fecha de la Asamblea.

3.° Elección de ocho Directores por tres años y del Síndico y suplente para el ejercicio de 1937.

4.° Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio por un año y de tres Gerentes por tres años.

5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2021-v.27 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° — Elección de directorio.

3.° — Elección de síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2.028-v.27 abr.

COMPAÑIA SANSINENA Sociedad Anónima

(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.° — Elección de tres directores suplentes, por un año.

5.° — Elección de síndico y suplente, por un año.

6.° — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. —

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de abril a las 15,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reformas de los Estatutos.

2.° — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Santiago E. Soulas, presidente.

e.10 abr.-N.° 1.948-v.27 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente, a las 16 horas, en nuestro local Bmé. Mitre 430 (tercer piso), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Disolución anticipada de la Sociedad.

2) Nombramiento de la Comisión Liquidadora, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos de la Sociedad.

3) Otorgamiento de facultades generales y especiales a la Comisión Liquidadora y fijación de sus emolumentos.

4) Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Secretario-Tesorero.

e.3 abr.-N.° 1.498-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA"

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3. Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1862-v.26 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Secretario.

e.10 abr.-N.° 1963-v.27 abr.

RHODIASETA ARGENTINA S. A. Sociedad Anónima para la Fabricación de Seda Artificial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Discusión y aprobación de la memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.

3.°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el ejercicio venidero.

4.°) Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

5.°) Designación de un accionistas para que firme, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de Sociedad, o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, 21 rue Jean-Goujon, París (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2010-v.27 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deséen asistir a la Asamblea o hacérse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1982-v.28 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículoN.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11 a las 14 y 30 horas con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.10 abr. N.° 1947-v.27 abr.

Sociedad Anónima RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril a las 11.30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 520, para tratar la siguiente

Orden del Día.

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la Asamblea. (Artículo 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Roberto N. [illegible], presidente.

e.10 abr.-N.° 1966-v.27 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2007-v.27 abr.

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936, y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Directores.
4.° Elección del Directorio por terminación de mandato.
5.° Elección de Síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2008-v.27 abr.

Compañía Industrial y Financiera "INDUFINA"
Sociedad Anónima
Calle Bmé. Mitre N.° 430 - 2.° piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 12 (doce) horas en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 430, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al Directorio y Síndico.
3.° Ratificación de la designación de un Director titular, efectuada por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, (Art. 13 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico titular.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la sociedad la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 1968-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social calle Universidad número 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Teodoro Prieto, Elías Grinberg, Enrique J. Galli, Wolter Welthers y Cornelio G. H. van Luyt, que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.
Teodoro Prieto, presidente. — Alfredo López, secretario.
e.10 abr.-N.° 1957-v.27 abr.

Compañía ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.

Calle San Martín 195 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 12 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936. Informe de los síndicos.
2) Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes; elección de tres síndicos titulares.
3) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del presidente y del secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en las oficinas de la Compañía (calle San Martín 195), o en los siguientes Bancos:

Banco Francés e Italiano para la América del Sud.
Banco Italia y Río de al Plata.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Ernesto Aguirre, presidente.
e.10 abr.-N.° 1958-v.27 abr.

FRUTICULTORES COLONIA LUCINDA
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1937, a las 10 horas, en el local social de Cipolletti, Territorio de Río Negro, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad a base de su liquidación o transformación en sociedad cooperativa o de otra índole.
2.° Designación de la comisión liquidadora, remuneración de ésta, y facultades que se le acuerdan.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Cipolletti, Abril 5 de 1937.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1627-v.21 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 16.15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1842-v.24 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1937, a las 15.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1840-v.28 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.
S. A. Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1823-v.24 abr.

ROBERT BOSCH, S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 27 de abril de 1937, a las 11 horas, en la calle Río Bamba 340|50.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria y balance al 31 de diciembre 1936.
2.° — Elección de un director titular, por tres años.
3.° — Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.830-v.27 abr.

Sociedad Anónima "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.8 abr.-N.° 1854-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre número 1178

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de abril cte., a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en n| oficinas calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de diciembre de 1936.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
La Comisión Liquidarora

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1855-v.28 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937 a las 15 horas en el local Bmé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar los accionistas para firmar acta.

El Directorio
e.5 abr.-N.° 1663.v.24 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1843-v.24 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de cuatro directores titulares y cinco suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2049-v.28 abr.

NOVA BA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Calle Darwin N.° 1154 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social calle Darwin N.° 1154, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes órdenes del día.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.

2.° Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y designación de los nuevos Síndicos.

3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en substitución del actual que ha terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1.° Propuesta de modificación del artículo 30 del Estatuto social y resoluciones relativas.

2.° Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado sus acciones, a los efectos de las Asambleas, en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la casa Central de Buenos Aires, sea en la sucursal que el mismo Banco tiene instalada en la Ciudad de Milán (Italia).

El Consejo de Administración.

e.8 abr.-N.° 1829-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a 11.45 horas, en Paseo Colón 515, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1822-v.24 abr.

GUERLAIN

Perfumista S. A. — Cangallo 2301

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 29 de abril próximo a las 11.30 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Repartición de utilidades.

3.°) Elección de dos Directores y del Síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2041-v.28 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1936, con dictamen del síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Elección de cinco directores titulares, por dos años y de un director suplente, por igual término.

4.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.827-v.24 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937 a las 16 horas en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936; remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Alejandro E. Shaw, Vice-presidente.

e.5 abr.-N.° 1661.v. 21 abr.

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.

Av. Pte. R. S. Peña 788

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 30 de Abril de 1937, a las 10.20 en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1895-v.26 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Según lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el 27 de Abril de 1937, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio (Art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de cuatro Directores titulares, por tres años en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.7 abr.-N.° 1770-v.26 abr.

HUGO STINNES LDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1804-v.23 abr.

Sociedad Española de Beneficencia

HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936-1937.

2.° Elección por dos años de seis Vocales titulares.

Elección por dos años de seis Vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

El Directorio.

e7 abr.-N.° 1771-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1670-v.21 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1669-v.21 abr.

"LA METALURGICA SUECA, S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Balcarce N.° 355, el día 29 de abril próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito, deberán entregarse en la Secretaría de la Sociedad con 48 horas de anticipación a la misma.

e.6 abr.-N.° 1735-v.22 abr.

SEDAS GÜTERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General que se celebrará el día 26 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1728-v.22 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada
Sociedad Anónima
Rivadavia 5390; U. T. 60 Caballito 3134
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia N.° 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.
2.° Aumento del número de miembros del Directorio de 7 a 8 miembros.
3.° Si fuera aprobado el punto anterior, se elegirán tres Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente.

e.6 abr.-N.° 1727-v.22 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1716-v.22 abr.

ACERO ROECHLING - BUDERUS S. A.

Bulnes 2561 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, año 1935-36.
2.° — Nombramiento de directores y Síndicos.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.611-v.20 abr.

"FLORIDA"
Sociedad Anónima Argentina
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al 1er ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución a los Directores y Síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de una o más personas, para que proyecten la modificación de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 1705-v.22 abr.

Fábrica de Levadura
"F E R M O L A C"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile número 1958, el día 26 de abril de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.
3.° Designación de un director por el término de un año.
4.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1708-v.26 abr.

DONADEU Y CIA. LTDA.
Comercial - Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio.
2.° Eleción de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.2 abr.-N.° 1539-v.19 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 551, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1936.
2.° Remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1480-v.19 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.612-v.20 abr.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 17 horas en su local: Diagonal Roque Sáenz Peña 671, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 1706-v.22 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de remuneración al síndico.
4.° Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la realización de esta asamblea.
5.° Elección de nuevo Directorio por tres años.
6.° Elección de síndicos.
7.° Designación de dos accionistats para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1761-v.23 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1937, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1936, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de dividendo.
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i), y 14.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local Social hasta el día 24 del corriente mes, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1890-v.26 abr.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Rescate de 407 acciones, reducción del capital realizado.
2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 abr.-N. 1543-v.19 abr.

I. T. A. L. A. R.
INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1937, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración al Síndico.
3.° Elección de Directores y S ndicos.
4.° Designacin de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes le la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a-c., de la Brasital S. A. en S. Paulo (Brasil).

e.2 abr.-N.° 1462-v.22 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esq. Sarmiento, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijar la retribución de los miembros del Directorio.
3.° Designación de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
El Secretario.
e.8 abr.-N.° 1787-v.27 abr.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Mayo corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Callao N.° 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Callao N.° 77.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio
e.14 abr.-N.° 2164-v.30 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su administración central Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, el 30 de abril de 1937, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con respecto al depósito de acciones se recuerda lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio.
e.14 abr.-N.° 2149-v.30 abr.

VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en la calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de dos directores suplentes y dos síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.9 abr.-N.° 1845-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 16 de noviembre de 1903
Buenos Aires - Calle Bme. Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1937.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1707-v.22 abr.

LA FABRIL
Sociedad Anónima

Convócase a asamblea ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1.698-v.22 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 27 de abril corriente, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José número 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistats deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad en la Capital Federal, calle San José número 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea y recabar en la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tenga derecho, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de abril de 1937
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1695-v.22 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1937, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. o antes del 16 de abril en un Banco de Londres o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937.
El Directorio.
e.29 mar.-N.° 1331-v.17 abr.

PREVISION POPULAR
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril a las 14 1/2 horas, en nuestras oficinas de la calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dep. "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1481-v.21 abr.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS
Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las modificaciones impuestas a los artículos 5.°, inciso e); 9.°, 27, 28, 36, 38, 58 y 59 por la Inspección General de Justicia y las reformas propuestas por la C. D. a dichos artículos.
2.° Designación de dos señores asambleistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.
e.10 abr.-N.° 1935-v.19 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 29 abril 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 diciembre 1936, e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Luis De Ridder y don David A. Jacobs.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad Canalejas 753, hasta tres días antes del de la reunión, sus acciones o certificados que acrediten depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio
e.30 mar.-N.° 1409-v.19 abr.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
Victoria 864. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril del año 1937 a las 18.30 horas, en el local de la calle Victoria N.° 864, piso 2.°, para tratar siguiente:

1.° — Consideración de la memoria, balance al 31 de diciembre de 1936, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico.
2.° — Considerar el destino que aconseja al H. Directorio dar a las utilidades del Ejercicio.
3.° — Fijación del número de Directores (Art. 5.°).
4.° — Elección o reelección de Directores (Art. 5.°).
5.° — Elección o reelección del Síndico (Art. 5.°).
6.° — Consideración de la retribución a fijar al Presidente o a los Directores, (Art. 6.°).
7.° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
El Directorio

Nota: Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstos en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

e.5 abr.-N.° 1493-v.21 abr.

W R I G H T
Sociedad Anónima
BAZAR INGLES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de remuneración para el Directorio.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1792-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la asamblea general ordinaria convocada para el día 2 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 33.°, de los estatutos de la Compañía para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° — Elección de ocho Directores titulares y cuatro Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° — Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — El Director Secretario.
e.5 abr.-N.° 1660-v.21 abr.

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
31 de Diciembre de 1936
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 22 de abril de 1937, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — R. W. Roberts, presidente.
e.5 abr.-N.° 1659-v.21 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección de 7 directores titulares; síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

7 de abril de 1937.
El Directorio
e.7 abr.-N.° 1700-v.23 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31, de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, [illegible] menos con tres días de anticipación [illegible] designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio
e.7 abr.-N.° 1813-v.23 abr.

Establecimiento Gráfico
"EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia, Chubut

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 15 horas en nuestro local social, Avenida Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores doctor Pedro Ciarlotti y Ramiro Herrán, por terminación de mandato y cesación como accionistas.

3.° Elección de síndio y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar en secretaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1783-v.22 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HARBERTON
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1937, a las 17 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° — Elección de síndicos.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.8 abr.-N.° 1.796-v.24 abr.

S. A. C. P. A.
SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ANEXOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril, a las 15 horas, en Cangallo 466

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1719-v.22 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 23 abril 1937, a 11.30 horas en Bartolomé Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3) Nombrar dos accionistas firma acta

Directorio
e.2 abr.-N.° 1459-v.19 abr.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.°) Aumento del número de los directores titulares.

3.°) Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

4.°) Retribución del síndico.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1.720-v.22 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle San José N.° 180

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, y resolución respecto a los honorarios del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.° 180, 5.° piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937.
El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2000-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en su local social calle Universidad N.° 324.

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del actual Capital Social.

b) Reforma de los Estatutos.

c) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.
Teodoro Prieto, presidente. — Alfredo López, secretario.
e.10 abr.-N.° 1957-v.27 abr.

"CADECIN"
Compañía Argentina de Comercio, S. A.
Buenos Aires
Moreno 970
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al décimotercero ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Directorio
e.9 abr.-N.° 1931-v.26 abr.

PARAMOUT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1937, a las 17.30 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes y Directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firmar acta.

El Directorio.
e9 abr.-N.° 1883-v26 abr.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1937 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la situación financiera de la Compañía y economías en los gastos administrativos.

3.° Expropiación proyectada de parte del Superior Gobierno del Paraguay y sobre 10.000 hectáreas de tierra de propiedad.

4.° Elección del Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un suplente por tres años de Ejercicio, o sea desde el 1.° de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre de 1939.

5.° Elección del Síndico por el Ejercicio de 1937.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.
El Directorio
e.2 abr.-N.° 1472-v.19 abr.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de un director-presidente y un director suplente-vicepresidente.
4) Elección de un síndico y un suplente.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.739-v.23 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 20 de abril corriente, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vice presidente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 1.464-v.19 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 22 de abril a las 14.30 horas, en la Administración, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deden depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 19 de abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1475-v.19 abr.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos en sus artículos 10 y 14 se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Gazcón 552 el día 18 de abril de 1937, a las 9 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3.° Elección de C. D. en reemplazo de los señores José Gargaglione, Oscar Bellani, Enrique Amartino, Evaristo Velasco, Raúl J. Grassi y Ricardo Sívori, por terminación de su mandato, y de los demás miembros por renuncia. Total 14 miembros a elegirse.
4.° Asuntos varios.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 2080-v17 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescritos artículo 347, inciso 1.° Código Comercio.
2.° Remuneración Directorio y Síndico.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Directorio.

e.9 abr.-N.° 1915-v.26 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril corriente, a las 14 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 30.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio

e.7 abr.-N.° 1807-v.23 abr.

S A F I C O
Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril corriente, a las 14 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 14.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio

e.7 abr.-N.° 1808-v.23 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por sorteo y de dos Directores titulares por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos; y de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio 1937.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1789-v.24 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.

U. T. 33 Avenida 0330

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas a la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de abril en el local social, Calle Paseo Colón 1047 a las 11 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, destino de utilidades de los ejercicios anteriores e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.
2.° Elección de 5 directores titulares.
3.° Elección de 2 directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la dministración de la sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.2 abr.-N.° 1.469-v19 abr.

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1812-v.23 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Soc. Anónima - Cangallo 673, Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las once horas, en el local Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Nombramiento de un director titular, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 1442-v.30 abr.

"LYON-ARGENTINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1937, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aumento del Capital con la emisión de dos series de $ 50.000 o sea un total de $ 100.000.
4.° Elección de dos Directores, de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1319-v.19 abr.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 23 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimo-séptimo ejercicio (enero 1.° — diciembre 31 de 1936).
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1628-v.23 abr.

"LA ELECTRICA DEL NORTE"
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 30.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con infrome del Síndico.
2.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.°, de los Estatutos y elección de los Directores Titulares que corresponda, para completar el número que se fije con el que termina su mandato en 1938.
3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1668-v.21 abr.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

)1 Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1951-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a la 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

3.° Ratificación de los actos del Directorio relacionados con la celebración y rescisión del contrato firmado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 31 de diciembre de 1936.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

F. C. Schultz, presidente. — W. G. Keinath, secretario.

e.13 abr.-N.° 2124-v.29 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a su aprobación la memoria de directorio, balance general de las operaciones y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936 y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de presidente y dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2.130-v.29 abr.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial LA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 29 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2122-v.29 abr.

SOULAS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de dos Directores por dos años.

5.° Elección de Síndico por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que, justamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1857-v.24 abr.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Financiera MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social calle Guardia Vieja número 4439, el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de director titular y su suplente.

3.° Elección de síndico y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

José A. Costa, director titular.

e.8 abr.-N.° 1833-v.24 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las quince horas, en la sede central de la Sociedad, calle Esmeralda número 182, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Autorización al director general para emitir acciones por valor total de cincuenta mil pesos, con el fin de ser adjudicadas al personal de la Sociedad, que él determine, y que acepte integrarlas, a su valor nominal, con sus haberes provenientes de gratificaciones.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (artículo 12 de los Estatutos).

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Emilio Espino, director general.

e.8 abr.-N.° 1786-v.24 abr.

"LA ELECTRICA DEL NORTE"
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los artículos 1.° y 3.° de los Estatutos Sociales.

2.° — Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

3.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1668-v.21 abr

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la asamblea general ordinaria convocada para el 2 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 33.° de los estatutos de esta sociedad, para el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección de 5 directores titulares y 4 directores suplentes por el término de dos años.

3.°) Elección de 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes del Comité, por el término de 2 años.

4.°) Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Alos efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la compañía, calle Humberto I.° número 102, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — E. García Merou, El Director-Secretario.

e.5 abr.-N.° 1653-v.21 abr.

COMPAÑIA LEJAC MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las diez y ocho horas, en Cangallo 555, Capital Federal

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1936.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2023-v.27 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15|1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2082-v.29 abr.

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial "SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril a las 10 horas, en el domicilio social Moreno 2545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso -.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndico.

3.° Nombramiento de Síndicos.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1651-v.21 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937 a las 15.30 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201 (Subsuelo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1936.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia 3231, sus Acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente.

e.7 abr.-N.° 1753-v.27 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1752-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de abril, a las diez y seis horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Compañía General Argentina de Luz y Fuerza.

E. García Merou, director secretario.

e.9 abr.-N.° 1864-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas, en su local Cangallo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el año 1936.

2.° Elección del Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Jorge B. Gramajo, fallecido.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Cía. Inmobiliaria "Libertad", S. A.

Jorge Atucha, presidente — Jorge de Atucha, director.

e.9 abr.-N.° 1866-v.27 abr.

SPRINGER Y MOLLER
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 26 del corriente a las 17 horas, en Zepita 3157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance, informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1920-v.26 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1850-v.26 abr.

L U M I T O N
S. A. Radio Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.), a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los Estatutos sociales).

El Presidente

e.9 abr.-N.° 1912-v.26 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11,15 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3. Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1860-v.26 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las 10.30 en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1894-v.26 abr.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11,30 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1861-v.26 abr.

F. I. N. C. A.
Construcciones y Anexos
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades por el año 1936.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio.

e.9 abr. N.° 1891-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18 último párrafo y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1936, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio, (artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares determinando la duración de mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 23 de abril de 1937), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 17 de abril de 1937.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1879-v.23 abr.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

CONVOCATORIA

para la Asamblea General Orlinaria

Señores consocios:

De acuerdo con lo que determinan las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva tiene el honor de someter a vuestra consideración su gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1936 y os convoca, a ese efecto, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de abril de 1937, a las 8 horas, en el local Pueyrredón N.° 19 (Hotel Marcone), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Tomar en consideración la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Considerar la proposición que formula la C. D. para designar vicepresidente honorario vitalicio, al señor don Joaquín S. Alexandre.

3.°) Elección de ocho titulares, en reemplazo de los señores: Juan F. de Mendonça Nunes; Joaquín L. Pinheiro; José Pontes; Manuel Guerreiro; José da Ponte; José M. Feria; Juan Faria y Juan Luis Alegre.

Una vez constituída la C. D., procederá a sortear, entre los electos, los dos miembros titulares que les corresponda actuar por un año; de tres suplentes por dos años. en reemplazo de los señores José M. Feria, Juan Faria y Juan Luis Alegre, que pasaron a titulares y también terminan su mandato y un revisor de cuentas por un año, en reemplazo del señor Simplicio Pereira, que renunció.

4.°) Resolver sobre la situación de los socios señores Francisco Suárez y José Correia Catarino, incursos en el artículo 16, inciso f), parte final.

5.°) Designación de dos señores asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.

e.9 abr.-N.° 1.934-v.17 abr.

"CASA ESCASANY" JOYERIA Y RELOJERIA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 5 de mayo próximo, a las 19.30, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y balance correspondientes al 28.° ejercicio.

2.° Aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para emitir una serie de 500 acciones, en la oportunidad que se considere necesaria.

4.° Elección, por el plazo reglamentario, de cinco directores.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde.

Manuel Escasany, presidente.

e.15 abr.-N.° 2.185-v.5 mayo

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez y siete horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, 6.° y 34 de los Estatutos sociales.

2.° Autorizar al señor presidente y al señor secretario para que, indistintamente, atiendan la tramitación de dicha reforma.

Se avisa a los señores accionistas que el proyecto de reforma de estos artículos, está a su disposición en las oficinas sociales.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.15 abr.-N.° 2188-v.26 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideraciones de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1936.

2.° — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (Art. 28 de los Estatutos).

Emilio Rodríguez Eijo, Vicepresidente.

e.15 abr.-N.° 2215-v.30 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, el día 21 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los directores y el Síndico.
4.° Elección de nueve directores un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1937
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, Reconquista 46, dos días antes de la fecha señalada. Se les previene asimismo, que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston, o en el National City Bank of New York. Las sucursales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires, extenderán las correspondientes certificaciones de depósito, a los efectos de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1516-v.20 abr.

QUIMICA SCHERING
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1936, a las 16.30 horas en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director titular y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1512-v.17 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
Calle Sarmiento 643 — Octavo piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día lunes 19 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio (1936).
2.° Nombramiento de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, octavo piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18|937.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1550-v.17 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cuatro directores: 3 por el término de dos años, en reemplazo de los directores titulares que terminan su mandato, y uno por el término de un año, en reemplazo del director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección de vicepresidente del Directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1937.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1937.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1852-v.28 abr.

"COSUFI"
Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 31 diciembre 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1780-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de la fecha, se convoca nuevamente para el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 20 de Abril, inclusive.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.
El Directorio.
e9 abr.-N.° 1932-v20 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes por el término de tres años.
3.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1623-v.21 abr.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, IV Piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del décimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de cuatro Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por renovación del Directorio.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho a asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1624-v21 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General correspondinete al 14.° ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.

El Presidente.
e.7 abr.-N.° 1802-v.23 abr.

ROGER & GALLET LDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para 21 abril 1937, a 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas firma acta.

Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1518-v.17 abr.

RAE Y CIA LTD.
Sociedad Anó. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 16 de abril de 1937 a las 16.30 horas en Carlos Calvo número 3080 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del C. de C.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designar a dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
1.° abr.-N.° 1.525-v.16 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1937, a las 16 horas en el local Melo 2947, y a la Asamblea General Extraordinaria en el mismo local y día a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero 1937.
2.° Consideración de la gratificación propuesta por la 79 sesión del Directorio.
3.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1.° Disolución anticipada de la Sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4 del Código de Comercio.
2.° Designación de los señores liquidadores.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
e 1.° abr.-N.° 1453 v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA De INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — N. Láinez, presidente.
e.7 abr.-N.° 1768-v.23 abr.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A) LTDA. S. A.
Calle Tacuarí 150
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, en el local social Calle Tacuarí 150 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de Presidente y un Director por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° — Fijar la remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — (D. Mc. Intyre), presidente.

e.5 abr.-N.° 1667-v.21 abr.

"I. F. A."
Soc. Anón. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1654-v.21 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RODHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 10h30, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1ro. — Lectura de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2do. — Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.
3ro. — Elección de dos administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.
4to. — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5to. — Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo noveno de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador así como todos los documentos que certifiquen representación en las Oficinas de la Sociedad que certifiquen representación en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhoue-Poulenc, 21 rue Jean Goujon, París, (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2011-v.27 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques, Limitada, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril del corriente año, a las 10,30 horas en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de directores titulares.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1499-v.20 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Pte. R. Sáenz Peña 570
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de un director.
4.° Elección de cuatro directores por tres años y uno por dos años.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico para el séptimo ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.617-v.20 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros Diagonal
Pte. R. Sáenz Peña 570
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años y uno por dos años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico, para cuatrigésimo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.618 v.20 abr.

COLAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
SUDAMERICANA de ASFALTO FRIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1937, a las 11 horas, en Sarmiento 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y fijar la remuneración al Directorio y Síndico.
2.° Elección de Directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros y elección de Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1487.-v.22 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 7 de mayo de 1936.
5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 15 Marzo 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1486.-v.20 abr.

S. A. Manufactura de Tabacos FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Terrero 1714-16 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía. Ltda., a la asamblea general ordinaria que se reunirá en esta Compañía el miércoles 21 de abril de 1937, a las 10 horas, en Terrero 1714, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1616-v.20 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 del corriente a las 11,15 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1500-v.20 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 15a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 diciembre de 1936.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1937, 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1614-v.20 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 20 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 11, 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1401-v.19 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Argentina Solano, S. A., a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, que se celebrará el 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el directorio e informe del síndico.
2.° Resolver sobre la retribución del directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3.° Disolución y liquidación de la sociedad.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El directorio

e.13 abr.-N.° 2072-v.29 abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1794-v.24 abr.

CREODEMA, S. A. IND. ARGENTINA
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 219, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Renovación del directorio por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1850-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
Argentine Trust C.° Ltd. - Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.
Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de ls mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1901-v.24 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 24 de abril de 1937, a las 15 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1799-v.24 abr.

Cía. Sudamericana de Teléfonos
L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1937, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1936.
2.° Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3.° Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1937.
4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937.
El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1431-v.16 abr.

LA VOZ DEL AIRE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio segundo de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1936, e informe del síndico.
2.° — Distribución de beneficios.
3.° — Elección de dos directores, en reemplazo de los titulares que han renunciado.
4.° — Elección de síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

El Secretario
e.31 mar.-N.° 1.439-v.16 abr.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
Santiago del Estero 1997, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31-12-36.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Marzo 30 de 1937.
El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1441-v.16 abr.

Sociedad Anónima
GRANEROS MODELO
25 de Mayo 401 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General para el día 22 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1936.
2.°) Elección de tres directores por un año.
3.°) Elección del síndico titular y suplente por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
e.31 mar.-N.° 1507-v.16 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

Buenos Aires 1.° Abril 1937.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de 5 directores titulares. 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e.2 abr.-N.° 1.545-v.19 abr.

"COTY"
S. A. Argentina de Perfumería

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 abril 1937, a 16 horas en Juncal 145, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2) Distribuir utilidades, y remunerar directores gerentes.
3) Elegir síndicos y fijar honorarios.
4) Designar dos accionistas firma acta.

Directorio
e.31 mar.-N.° 1508-v.16 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Cangallo 1286 — U. T. 38 Mayo 8057
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2—Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3—Distribución o destino de las utilidades.
4—Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — H. P. Miller, presidente.
e.7 abr.-N.° 1.741-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS
(CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 11.30 horas en el local de la Compañía calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el seguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. —
El Presidente.
e.8 abr.-N.° 1834-v.24 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra Sociedad, calle Brasil 731 el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones generales sobre el Balance.
2.° Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1936.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionistas por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1836-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 1.° del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente.
e.5 abr.-N.° 1655-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15,30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 26 de abril.

El Directorio.
e9 abr.-N.° 1886-v28 abr.

SOC. AN. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero-Agrícolo-Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Designación de 2 directores por un año y 3 por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Braun Menéndez, Marcial E. Rapela, Juan C. Campion, José O. Casás y Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el Libro de Asistencia de Accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos.

El Directorio.
e.14 abr.-N.° 2096-v.30 abr.

ATKINSON
J. y E. Atkinson Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2o. — Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3o. — Elección de un director suplente por tres años.
4o. — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5o. — Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio terminado.
6o. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
El Directorio
e.14 abr.-N.° 2174-v.30 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida R. S. Peña 788, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores John May, Samuel P. Cole y A. H. Lillie, por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio
e.14 abr.-N.° 2152-v.30 abr.

Asociación de Socorros Mutuos y Cultura
"UNIONE OSSOLANA"

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 4276, el día 25 de abril próximo, a las 16 horas, en la cual deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para la aprobación del acta de la asamblea.
2) Memoria y balance del ejercicio al 31 de diciembre de 1936.
3) Relación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4) Elección de siete vocales efectivos, tres revisores de cuentas y cinco miembros del Jurado de Honor, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5) Propuesta de nombramiento a socios beneméritos, de los señores Camilo A. Nápoli y Carlos Perotti.

Sin otro particular y rogándole puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente

Luis Rigotti, presidente. — Mario Grossi, secretario.

Nota: Se previene a los señores asociados que, de acuerdo con las disposiciones del artículo 15 de los Estatutos Sociales, si transcurriese una hora después de la fijada en la convocatoria sin haberse logrado reunir número suficiente, la asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes.

e.15 abr.-N.° 2.221-v.17 abr.

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1937, a las 11 horas en el local San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndicos titular y suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.14 abr.-N.° 2207-v.30 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 30 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (Q. E. P. D.) doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao y de un director suplente en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Abril de 1937.
El Director Gerente.
e.14 abr.-N.° 2206-v.30 abr.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA
Colegio Santa Brígida

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día dos de mayo a las 15 horas, en el Colegio Santa Brígida, calle Gaona 2068, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente y secretario de la asamblea. (Estatutos, artículo 19).
2.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio de 1936.
3.° Elección de tres directores en reemplazo de los socios señores Patricio J. O'Connell, Andrés Rooney y Pedro Carrigy, que terminan su mandato.
4.° Conveniencia de mantener becas para niñas pobres en el Colegio Santa Ana, Rawson, F. C. P.
5.° Cambio de ideas sobre la posibilidad de establecer y sostener un hogar para ancianos de raza irlandesa.
6.° Designación de 2 socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Santiago M. Ussher, presidente. — Rosa Manny, secretaria.

e.14 abr.-N.° 2160-v.16 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 14 horas en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.
F. G. Lockwood, secretario.
e.14 abr.-N.° 2163.-v.30 abr.

RUDERVEREIN TEUTONIA
85.ª Asamblea General Ordinaria

a realizarse el día 27 de Abril de 1937 a las 21 horas en el salón de actos del Hotel Jousten, Corrientes 280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria de la C. D. sobre su actuación durante el ejercicio fenecido.
2) Consideración y aprobación del Balance General y de la demostración de los ingresos y egresos y del informe de los Revisores de Cuentas.
3) Elección del Presidente.
4.) Elección del Capitán.
5) Elección de 4 miembros de la C. D.
6) Elección de los suplentes necesarios.
7) Elección de dos revisores de cuentas.
8) Asunto Haraldsland.
9) Discusión libre.
10) Elección de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva
e.15 abr.-N.° 2211-v.17 abr.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ALEMAN EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a asamblea general para el 24 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 672, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria anual y del balance de la caja social.
2.° Elección de seis miembros de la comisión directiva por dos años, a saber: el presidente, el vicesecretario, el tesorero y tres vocales.
3.° Designación de dos revisadores de cuentas.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1937.
Bernardo Wüst, presidente. — Máximo Eckenberger, secretario.
e.15 abr. -N.° 2182-v.20 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez y seis horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario y balance de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Pedro Pablo de Corral, presidente.
e.15 abr.-N.° 2189-v.26 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria del Séptimo Ejercicio para el 29 de Abril a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° — Elección de siete Directores para dos años.
3.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de remuneración.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.15 abr.-N.° 2219-v.26 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de artículos destinados a la atención de los servicios del Garage.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.°) piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 11 de Mayo de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.13 abr.v.23 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal Macachín (La Pampa).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, en el departamento de inmuebles de la casa central.

Las propuestas deberán presentar en la gerencia de la casa central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 7 de mayo próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El gerente

e.8 abr.-v.7 mayo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de mayo de 1937, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 % - Ley 11.671 - serie "C", v$n. 632.500.—

Crédito Argentino Interno 1934, 5 % - Ley 11.671 - serie "F", v$n. 625.000.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

e.9 abr.-v. 22 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 10 de abril de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables en los Establecimientos dependientes del Ministerio durante el segundo semestre del corriente año 1937, que fueron declarados desiertos por falta de la competencia reglamentaria, en la licitación pública efectuada el 1.° de abril ppdo.

Las propuestas deberán presentarrse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expiden al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 10 de mayo de 1937, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio, calle Victoria número 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 27 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 27 del corriente, para adjudicar las obras de adaptación necesarias en el local de la escuela al Aire Libre N.° 7, sita en Manuela Pedraza 2002|20 de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El secretario general.

e.12 abr.-v.20 abr.

Concurso

Llámase a concurso para el 17 de mayo próximo en el lugar y hora que se indicará, a los médicos de nacionalidad argentina, egresados de las Universidades de la República, con tres años cumplidos de ejercicio profesional, para proveer 4 cargos de médicos inspectores de escuelas al Aires Libre, dependientes de esta Repartición.

Datos en Inspección Médica Escolar, Callao 19, Capital.

El secretario general.

e.12 abr.-v.20 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS - FLORIDA 524

Licitación pública para el día 4 de mayo de 1937.

El Palomar

Hora: 12,30. — Provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado", en los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza" y "Comedor y Casino para Cadetes" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en El Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.10 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exp. 52.592|1937

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la venta de 238.581 kilogramos de barrera de zinc en mal estado; 1.654.376 kilogramos de recortes de zinc y 8.833 chapas canaleta en mal estado o inutilizadas, existentes en los depósitos de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1937, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.2 abr.-v.19 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 mayo 1937, por:

Cañería de conducción (pliego 4334) a las 14 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.24 abr.

Prorrógase apertura licitación pública 4304 (Central de Bombeo), para el 10 de Mayo 1937, a las 14 horas.

e.14 abr.-v.19 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo 1937, por:

Torres "Rotary", subestructuras y coronas (pliego 4329) a las 14.30 horas; bombas centrífugas (4331) 15.30 horas; accesorios para cañerías (4332) 16 horas; amperímetros registradores (4333) 16.30 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.19 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo 1937, por:

Máquinas para trabajar maderas (pliego 4330) a las 15 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.24 abr.

Llámase a licitación pública para el día 28 abril 1937, por:

Utiles de escritorio (pliego 4.316), a las 14.30 horas; válvulas varias (pliego 4.317); 15 horas; artículos de talabartería (4.318), 15.30 horas; accesorios para cañerías (4.319), 16 horas; cintas para freno (4.320), 16.30 horas. — Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública para el día 31 mayo 1937, por: cuadros de maniobra "Rotary", (pliego 4.314), a las 14 horas; equipos perforadores "Rotary" (4.315), 14.30 horas. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 abr.-v.17 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7385 DT 1935

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la sustitución de las actuales instalaciones de calefacción en el edificio de la Casa Administración, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los intereses pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 abr. v.23 abr.

Expediente 4991-D. T. 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, con destino a las obras de ampliación de la provisión de agua a la ciudad de Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, hasta el día 21 de junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 abr.-v.19 abr.

Expediente 37.208-D. C. 936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 abr.-v.19 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Arbolado del camino de Fisherton a Carcarañá y Cañada de Gómez, $ 34.500.

Hasta el día 24 de abril en el Juzgado Federal del Rosario, o para el día 30 del referido mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Fedtral.

e.13 abr.-N.° 3821.-v. 16 abr.

e.27 abr.-N.° 3821.-v. 30 abr.

Llámase a licitación pública para el día 29 abril 1937, por:

Tanques y fondos (pliego 4322), a las 14 horas; arena y pedregullo (4.323); 14.30 horas; cemento portland (4.324); 15 horas; válvulas (4.325), 15.30 horas; obra instalación surtidores (4.326), 16 horas. — Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.17 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Francia, $ 12.930.—.

Hasta el día 7 de mayo en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 13 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 abr.-N.° 3824-v.19 abr.

e.8 mayo.-N.° 3824-v.12 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Urdinarrain a Gualeguaychú, pesos 97.489.

Hasta el día 13 de abril en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 19 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.

e.20 mar.-N.° 3736-v.24 mar.

e15 abr.-N.° 3736-v19 abr.

Licitaciones públicas de las siguientes obras:

Camino de acceso a la Est. Monte Nievas, $ 25.420,—.

Camino de acceso a la Est. Caleufú, $ 49.513,—.

Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 3698-v.18 mar.

e.14 abril.-N.° 3698-v.17 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 10 de mayo de 1937, a las 14 horas, para contratar la provisión y montaje de las estructuras de hierro requeridas para la terminación, a partir de la cota 9,62 m., del esqueleto metálico de la parte que ocupa el Cuartel Central de Bomberos en el edificio del Departamento Central de Policía.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Minis-

terio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de (pesos 10.00 m|n.) diez pesos moneda nacional.

e.12 abr.-v.22 abr.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de mayo próximo a horas 16, para la adjudicación de la construcción de las obras de un Dique Nivelador sobre el río Dulce (Santiago del Estero) y del Canal Matriz derivado del mismo.

El Dique Nivelador está constituído por una platea extendida de 48 metros por 342.50 metros, que soporta un muro vertedero; forman parte de la obra los edificios de ante-toma, toma, desarenadores, estribo en la margen derecha, pasarela y obras de encauzamiento.

Las principales cantidades de obras a construir para el Dique Nivelador, son las siguientes:

48.000 metros cuadrados de tablestacado de acero;
66.000 metros cúbicos de hormigón común;
2.000 metros cúbicos de hormigón armado;
18.000 metros cúbicos de mampostería de piedra u hormigón;
830.000 metros cúbicos de movimiento de tierra.

El Canal Matriz, de 9.353 km. de longitud se extiende sobre las barrancas de la margen izquierda del río Dulce.

Los 5,700 primeros kilómetros del canal son revestidos con hormigón común, y hormigón armado; entre km. 5,700 y km. 9,353 el canal sin revestir, está proyectado rectificando y ampliando el actual canal de riego.

Las obras de arte a construir en ese canal, consisten en dos puentes carreteros de (28) metros de luz, (6) desagües pluviales (solera del canal de 20m00), y el partidor principal en el extremo del canal.

Las cantidades principales de obra del Canal, son:

1.200.000 metros cúbicos de movimiento de tierra;
150.000 metros cuadrados de revestimiento de hormigón;
2 puentes carreteros de 28m00 de luz;
6 obras de arte para paso de desagües pluviales:
1 partidor con 18.000 metros cúbicos de movimiento de tierra y 2.000 metros cúbicos de hormigón, compuertas, etcétera.
Instalación de teléfonos, alambrados, casillas, etc.

Las bases, pliegos de condiciones y especificaciones, así como la demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, calle 9 de Julio 325, piso 18, Capital Federal, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, y en la Dirección de las Obras, Avenida Roca 214 (Santiago del Estero).

Los interesados podrán obtener copias completas de dichas bases, pliegos, planos y demás documentos, para cuyo efecto presentarán la correspondiente solicitud en papel sellado de cien pesos moneda nacional, en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal), o en la Dirección de las Obras (Santiago del Estero).

Las propuestas podrán presentarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal), hasta el día fijado para su apertura, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 22 de mayo de 1937.

Las propuestas serán abiertas en la Capital Federal en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio 325, piso 18, el día 31 de mayo de 1937, ante el Escribano General de Gobierno, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Director General

e.12 abr.-v.31 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

10 de mayo de 1937. — Mangas, anillos, arandelas, guarniciones y caños de goma. (O. C. 1.237|36).

11 de mayo de 1937. — Frazadas, fundas, sábanas, etcétera. (O. C. 236|37).

12 de mayo de 1937. — Estructuras metálicas. (O. C. 349|37).

13 de mayo de 1937. — Tornos y otras maquinarias. (O. C. 345|37).

14 de mayo de 1937. — Baterías de acumuladores y grupos-motogenerado res. (O. C. 346|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú número 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, y retirados de la Oficina número 17, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno de ellos. La Administración

e.9 abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública para la renovación y aumento de durmientes y refuerzo de los terraplenes de Km. 191-866.13 a Km. 274|292 de la línea de Patagones a San Carlos de Bariloche (Entre Estación Km. 191, Empalme y Palta), de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones número 18.482-17.842.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 5 de Mayo de 1937, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 200, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en San Antonio Oeste (Gob. de Río Negro) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 200) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez ($ 10) pesos moneda nacional cada uno.

La Administración

e.7 abr.-v.17 abr

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de mayo de 1937: Materiales eléctricos cat. Stone. (O. C. 1553|36).

4 de mayo de 1937: Pinturas preparadas, en pasta y en polvo. (O. C. 15|37).

Las propuestas serán abiertas en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial y retirados de la oficina N.° 17, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.6 abr.-v.16 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique J. Piñero**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.640.09 (Mil seiscientos cuarenta pesos con nueve centavos moneda nacional), importe que adeuda al Fisco en virtud del cargo que se le formulara por Res. N.° 3393 del 17 de agosto de 1936.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

C. Fiscal N.° 38|936.

Los Secretarios.

e.13 abr.-N.° 14 s|p.p.-v.23 abr

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a **D Elías Olivares**, en su carácter de fiador de D. Ramón Caimi Garmendia (fallecido), para que en el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de $ 3.436.40 m|n. por los conceptos que surgen de la Cuenta N.° 1750|1933 (Consulado Argentino en San Sebastián); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.7 abr.-N.° 13 s|p.p.-v.17 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Baltasar Villafañe, ex Jefe de la Oficina "Mina Clavero - Dist.° 11.°" de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° .. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 4|36 73-L.° 15).

Los Secretarios.

e.13 abr.-N.° 16 s|p.p.v.23 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **Antonia Pérez**, ex encargada de la estafeta de Correos de "Casares" (Santiago del Estero), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 2412|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

C. Fiscal N.° 26|936.

Los Secretarios.

e.13 abr.-N.° 15 s|p.p.-v.23 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Máximio V. Sánchez**, ex Subcolector de Rentas de General Acha (Pampa Central), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 36.540.88 m|nac. para responder al cargo que se le formalizó, más gastos de edictos y reposición de fojas actuadas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 58|1936).

Los Secretarios.

e.7 abr.-N.° 12 s|p.p.-v.17 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fernando Izquierdo**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expt. 4|57-D|1937).

Los Secretarios.

e.7 abr.-N.° 11 s|p.p.-v.17 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Atcs. del Trabajo Ley 9688, o la dependencia de esta institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero, Facundo Ponce de León, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que ubiera lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — El Secretario.

e.10 abr.-v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Audano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.

e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Lledo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.

e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima al obrero, don **Lorenzo Fiori o Fiore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.

e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eligio L. Dávila**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo 1937.

El Secretario.

e.20 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Toccnetto**, que deben apersonarse a domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.

El Secretario.

e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Gomez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Gralich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Secretario.

e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mariano Kaminsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Secretario.

e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima al obrero, don **Juan Carlos Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Secretario.

e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio S. Griffini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Frissing**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937.

El Secretario

e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Amaranto Servando Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Fe-ice o Filice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estéfano Vilich o Stéfano Svilik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.

El Secretario.

e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Berrotarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.

El Secretario.

e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Polo** que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires. Marzo 13 de 1937. —

El Secretario

e.20 mar-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Carpineta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.

El Secretario.

e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Minutti o Miruti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos de que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1937

El Secretario

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Palena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar. v 21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rómulo Rivero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.

El Secretario.

e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel B. Villarreal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.

El Secretario.

e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Karpuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.

El Secretario.

e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Benassi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.

El Secretario.

e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Cosentino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.

El Secretario.

e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Velsich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.

El Secretario.

e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Vilialba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.

El Secretario

e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Barbuto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Marcirio Sosa, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Miguel **Palmigiano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Permuy, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Morán Palacios, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cappai**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Capre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.13 abr.-N.° 292 s|p.p.-v.19 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo José Arce**, para que dentro de dicho término comparece a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Noya, Martín Fernández y Jorge Bailán Coronel**, procesados por el delito de robos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.10 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Geberovich**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1937. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.24 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Broitman**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.24 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Agramunt o Agramont o Agramonte**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.
e.24 mar.-N.° 216 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Gentini, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.24 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Paz Agesta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.24 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bienvenido Caspio**, procesado por el delito de hurto y violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.24 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Carú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.24 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Bachman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.24 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.30 abr.

El señor Juez doctor Martín Abeleira, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Miguel Creanza**.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.17 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan E. Pelayo, o Juan Pelayo**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.10 mar.-N.° 162 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oms (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e.31 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.5 mayo

El señor Juez doctor Martín Abeleira, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Luisa Casasopra**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.13 abr.-N.° 281 s|p.p.-v. 19 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Braine Sas de Dikes**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.
e.13 abr.-N.° 282 s|p.p.-v.19 mayo

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Fortunato Ramos**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.10 mar.-N.° 163 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a José Galli, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.31 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Furman**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudalenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 mar.-N.° 149 s|p.p. v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la **Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo** interinamente del Juzgado del **doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama** y emplaza por el término de **treinta** días, a contar desde la **primera publicación** del presente, a **Ligero Liverpool**, para que comparezca **dentro de dicho** plazo a estar a derecho en la **causa** que se le sigue por el delito de **hurto**, bajo apercibimiento de ser **declarado** rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — **Luis A.** Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 mar.-N.° 167 s|p.p.-v.17 **abr.**

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Pafitucci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.17 mar.-N.° 204 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio C. Nazarre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — **Rosendo** M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **Justicia, piso** 3.°

e.10 mar.-N.° 152 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nikita Pomezuk**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mar.-N.° 144 s|p.p.-v.17 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Francisco Domingo **Ray**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

cia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mar.-N.° 145 s|p.p.-v.17 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Monayar**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — **Enrique** Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **tercer** piso.

e.13 abr.-N.° 293 s|p.p. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo **Criminal de la Capital** Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Serafín Sánchez**, procesado por el delito de hurto, **para** que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mar.-N.° 150 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Marracini, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1937. — Angel M. Cordero, Gregorio **Alberto** Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.10 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Petras**.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.7 abr.-N.° 267 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa Mariana o Rosa López**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.24 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **a Ignacio Zumarraga para que, comparezca dentro** de dicho plazo a estar a derecho **en la** causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.24 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Baltar Cid y Manuel Rodríguez Pastor**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la **causa** que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mar.-N.° 176 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, **se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Giordano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en** la causa que **se le sigue por defraudación**, bajo **apercibimiento de declarársele** rebelde.

Buenos Aires, **Marzo 3 de 1937. —** Pedro Miguel **Jantus, Ernesto N. Black**, secretarios.

Local del **Juzgado: Palacio de Justicia**, piso **3.°**

e.17 mar.-N.° 1[illegible] s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli y Florián Martínez**, procesados por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, causa N.° 10.640, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernandine Kleinde de Rosche**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. **— Miguel Frías Padilla, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Tercer piso.**

e.31 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.5 mayo

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **David Harari**.

Buenos Aires, 8 de Marzo de **1937.** — Julio A. de Kemmeter, p.a.s. Antonio Alsina, secretarios.

e.17 mar.-N.° 213 s|p.p.-v.24 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Salgado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 abr.-N.° 283 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador A. Celli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e31 mar.-N.° 250 bis v.5 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Juan Ganuzza** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por sustracción y falsificación de documento público y tentativa de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 310 s|p.p.v.19 **mayo**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 289 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Seculer o Sokuler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 290 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, cita a herederos y acreedores de don **Francisco o Fortunato Capurro**, durante treinta días.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.13 abr.-N.° 286 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 288 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana Rodríguez**, procesada por el delito de hurto (causa 10.685), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 294 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la **Capital Federal**, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, **se cita, llama y emplaza por el término de treinta días** a contar desde la **primera publicación** del presente, a **Tomy Leonart y Adolfo González** para que, **comparezcan** dentro de dicho plazo a **estar a derecho** en la causa que se les **sigue por** el delito de estafa, bajo **apercibimiento** de ser declarados rebeldes si **así no lo hicieren.**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **Justicia, Tercer** piso.

[illegible] mar.-N.° 208 s|p.p.-v.[illegible] **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Caprioli** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.15 abr.-N.° 275 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Angonoa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.13 abr.-N.° 276 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Martín Salti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 309 s|p.p.v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Silva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.13 abr.-N.° 295 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel Casulleras y Mazazaga**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.13 abr.-N.° 287 s|p.p.-v.18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Rovagnati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires 9 de Marzo de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mar.-N.° 209 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eubio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Merino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.7 abr.-N.° 264 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Tudela**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 165 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkins de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 291 s|p.p. -v.19 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **D. Josef Berger**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1937. — Alfredo A. Labitte, secretario.

e.13 abr.-N.° 306 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Inés Heredo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e. 13 abr.-N.° 307 s|p.p.-v.19 mayo.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Natalio Frixione**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 296 s|p.p.v.19 mayo

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Matilde Gutiérrez**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 284 s p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan José Morano**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.13 abr.-N.° 285 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Lazcano o Lascano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 303 s|p.p.-v.15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Alvarez o Gallardo o Crespo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.13 abr.-N.° 304 s|p.p.-v.15 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, secretaría del autorizante, (expediente judicial número 14.572), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble, calle [illegible] entre Evaristo Carriego y M. Eguía, parroquia 19 C., manzana 9 B., parcela [illegible], de Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.13 abr.-N.° 302 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Chervinsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiteradas que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 225 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Simón Waifman**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 277 s.p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Duhcovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 278 s.p.p -v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan José Morano**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.13 abr.-N.° 279 s.p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blas Salazar y Sopellana**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 280 s.p.p.-v. 19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Garberino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mar.-N.° 207 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bruno Velvedere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

e.24 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José García o García Castro**, que tramita ante la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.17 mar.-N.° 178 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Fernández Cordino**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Ubaldo Villareal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mar.-N.° 206 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucciones en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Luciani**, en la causa 17.676, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 212 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Yvón Dirinkovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli o Ferrari (a) "El Gordo" o "El Vivo"**, procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 230 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carmelo Sabino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, centro.

e.10 mar.-N.° 151 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel García (a) Manolo**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 211 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Humberto Rúffolo**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 215 s|p.p.-v..24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Di Pietro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 abr.-N.° 257 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Saltalamacchia**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Horacio Ortiz Roscuellas, secretario.

e.7 abr.-N.° 268 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonacci Paschoal**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Giruma o Giromasi o Tula y Manuel Arrocha**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937 — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.30 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Guzmán García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 198 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Carlini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celso Juan Luis Alvarez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secrtaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.10 mar.-N.° 171 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 271 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Domingo Herrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 abr.-N.° 260 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gastón Maschrd**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa [illegible] bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 259 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gualberto Ivaldi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercib miento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 258 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Manso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 256 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — E. S. Naón (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 366 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capi**tal** Federal, doctor Manuel Rodríguez **Ocampo,** se cita, llama y emplaza por el **término** de treinta días a contar desde **la** primera publicación del presente, a **Pedro Robles,** para que comparezca den**tro** de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi**cia,** tercer piso.

e.24 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capi**tal** Federal, doctor Ernesto González **Gowland,** se cita, llama y emplaza al prófugo Ernesto De Biasse, procesado **por** el delito de defraudación, para que **dentro** del término de treinta días, a **contar** desde la primera publicación del **presente,** comparezca ante su Juzgado y **secretaría** del autorizante, a estar a de**recho** en la causa que se le sigue, ba**jo** apercibimiento de ser declarado en **rebeldía,** de acuerdo con las disposicio**nes** de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — **Horacio** Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 229 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Ins**trucción** en lo Criminal de la Capital **Federal,** doctor A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Frydman y Crisanto Siarides,** procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — **P.** M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, se**cretarios.**

Local del Juzgado: Palacio de Justi**cia,** Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capi**tal** Federal, doctor **Luis A. Barberis, se cita,** llama y emplaza a **Alberto Fernán**dez Sóñora, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del tér**mino** de treinta días, a contar desde la **primera** publicación del presente, com**parezca** ente su Juzgado y secretaría del **autorizante,** a estar a derecho **en la** causa que se le sigue, bajo apercibi**miento** de ser declarado en rebeldía, **de acuerdo** con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, 13 de Marzo de **1937.** — **P.** M. Sagasta, Leopoldo M. **Silva, secretarios.**

Local del Juzgado: Palacio de **Justi-cia,** Lavalle y Uruguay.

e.24 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.30 **abr.**

Por disposición del señor Juez de **lo Civil,** se cita por treinta días a todos **los que** se consideren con derechos a los **bienes** dejados por doña **Isabel Muller de Kunze.**

Buenos Aires. Marzo 9 de 1937. — **Joaquín** J. Darquier, secretario.

e24 mar.-N.° 217 s|p.p.-v.30 **abr.**

El doctor Manuel Orús, Juez en **lo Civil,** llama por treinta días a herede**ros** y acreedores de doña **María Cartagirone de Gulisano.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — **Ernesto** Funes Lastra, **p.a.s.** Luis L. Me**léndez,** secretarios.

e.10 mar.-N.° 164 s|p.p.-v.[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teófilo Adalla, Fernando Cheyllada y Domingo Raggio,** procesados por quiebra; **Luis Amico,** procesado por lesiones y violación de domicilio; **Manuel López,** procesado por hurto; **Francisco Daffuso,** procesado por lesiones; **Juan García,** procesado por robo; **Joaquín C. Carbel,** procesado por malversación; **Antonio Cerino,** procesado por hurto; **Luis Carpeta,** procesado por defraudación y **Felipe Quiaffra o Cuirffa,** procesado por encubrimiento, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos A. Petrocco,** procesado por infracción al artículo 173, inciso 5.°, Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Greco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl Krenzín,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, centro.

e.7 abr.-N.° 262 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Arancibia y Emilio Ireneo Arancibia,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 263 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adaglio Maringo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 255 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Felipe Otero y Emilio Di Giorgio,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por infracción al artículo 125 del C. Penal, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 254 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gota,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 253 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Chiessa,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Por Juan Manuel Padró: Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 252 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Alberto Rodríguez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 abr.-N.° 270 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, notifica por el presente, del auto de sobreseimiento provisional dictado en la causa que se le sigue al procesado **Ernesto Farías,** por el delito de hurto y para que dentro del término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

e.7 abr.-N.° 261 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Alegre,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 274 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Angeleri de Carraro,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 273 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto C. Perizzola,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 272 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pascual Farielo,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 251 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pedernera,** procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — **P.** M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, se**cretarios.**

Local del Juzgado: Palacio de Justi**cia,** Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 246 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Emeterio Molina,** procesado por el delito de estafa, causa **17.693,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Genaro Di Giorgio, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 mar.-N.° 148 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Francisco Sitter, procesado por el delito de hurto, causa 17.690, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 237 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo R. Prieto, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 233 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Salomón Pelman, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 mar.-N.° 147 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del **señor Juez de** Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Barreiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, secretaría Iriondo, se cita y emplaza **para que** dentro del término de treinta **días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el mencionado Juzgado, a prestar declaración indagatoria, Modesto Guzmán, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correo.**

Secretaría, Marzo 5 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.17 mar.-N.° 208 s|p.p.-v.24 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Rodecós"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Doctor Luis Gómez Molina hace saber por cinco días, que se ha constituído la sociedad a que se refiere la escritura siguiente: Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y presentes los testigos que firmarán al final, comparecen los Señores Don Fernando Costas Avalle, que firma "Fernando Costas", casado en segunda nupcias con Doña Manuela Sarah Méndez, de sesenta y seis años, español, domiciliado Cerrito mil doscientos sesenta y cinco; Don Juan Rodríguez Bayolo, casado en primeras nupcias con Doña Laura Sánchez, de cincuenta y cuatro años, español, domiciliado Carrasco cuatrocientos cuarenta y siete; y Don Cono De Fina, casado en primeras nupcias con Doña Adolfina María Wykers, de cuarenta y cinco años, argentino, domiciliado Boedo novecientos ocho, Todos los comparecientes son personas hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Primera: Desde el día primero de marzo de mil novecientos treinta y siete, queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Rodecós, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Colombres quinientos treinta y dos. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo retirarse el socio que lo desee al final de períodos de cuatro años y después de practicado el respectivo balance anual, debiendo dar aviso telegráfico seis meses antes de cumplirse los cuatro años. — Tercera: El objeto de la Sociedad será continuar los negocios de la extinguida Sociedad "Rodríguez, De Fina y Compañía", de la que se hace cargo, dedicándose a la fabricación de tejidos de punto de jersey, seda, lana y algodón; confecciones de lencería, importación de hilados y tejidos en general, como así también a toda industria y comercio que tenga afinidad con las industrias textiles. — Cuarta: A tales fines, la Sociedad, con respecto a las mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones podrá: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, gravarlos o darlos en prenda. — b) Tomar y dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o sublocación. — c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades, Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir, ya sea en caja de ahorros, plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma. — d) Efectuar o solicitar préstamos, créditos o descuentos a las Instituciones nombradas y a particulares y girar en descubierto contra los mismos con o sin garantía. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: un mil ochocientos sesenta y tres cuotas que representan ciento ochenta y seis mil trescientos pesos, por el socio Fernando Costas Avalle; ciento veinte cuotas que representan doce mil pesos, por el socio Juan Rodríguez Bayolo, y diez y siete cuotas que representan un mil setecientos pesos, por el socio Cono De Fina. — Los socios suscriben todo el capital y lo integran en la proporción indicada, de la siguiente manera: El señor Fernando Costas Avalle, con cincuenta mil pesos que era el capital que tenía en la Sociedad "Rodríguez, De Fina y Compañía"; tres mil novecientos treinta y tres pesos con ochenta y un centavos que fueron las utilidades en aquélla; y ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos con diez y nueve centavos que es el saldo a su favor que arroja su cuenta particular en la misma. Y los señores Juan Rodríguez Bayolo y Cono De Fina, con la parte de igual valor al suscripto, que a cada uno corresponda por capital en el activo de la nombrada Sociedad, disuelta por la escritura que antecede, pasada ante mí, todo lo que resulta de balance firmado por los comparecientes, se halla agregado a la citada escritura. — El capital del señor Costas Avalle, gozará de un interés anual del siete por ciento, pagadero mensualmente, que se cargará a "Gastos Generales". — Sexta: La administración estará a cargo de los tres socios que obrarán como Gerentes, en las siguientes condiciones: Don Fernando Costas actuará solo y tendrá el uso de la firma también solo; y los Señores Juan Rodríguez Bayolo y Cono De Fina deberán actuar conjuntamente y usarán la firma también conjuntamente. — Los Gerentes deberán destinar la firma social exclusivamente a los fines de la Sociedad, no pudiendo usarla en asuntos o negocios ajenos a los de la misma ni dar dicha firma como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Don Fernando Costas tiene la dirección de la casa, sin obligación de concurrir diariamente y con facultad para ausentarse cuando lo considere conveniente, en cuyo caso podrá designar una persona que lo represente y vigile sus intereses, con facultad para conocer todas las operaciones que se realicen, y revisar todos los libros, documentos y papeles del negocio. — Los Señores Rodríguez Bayolo y De Fina están obligados a prestar su trabajo personal constante en la administración de la Sociedad y les está prohibido intervenir en negocios análogos o no a los de la misma como así también dar sus firmas particulares como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. El Señor Costas tendrá un sueldo de trescientos pesos mensuales; el señor Rodríguez Bayolo uno de quinientos pesos; y el Señor De Fina uno de quinientos pesos y además cien pesos para gastos de viáticos y representación, mensuales, que se cargarán a "Gastos Generales". — Séptima: Anualmente, el veinte y ocho de febrero se efectuará un inventario general y balance, sin perjuicio de los parciales trimestrales y de comprobación mensuales, en el cual se hará una amortización prudencial de los muebles, instalaciones y máquinas. — De las utilidades líquidas se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste llegue a representar al diez por ciento del capital, y otro de cinco por ciento para habilitaciones, gratificaciones a empleados e indemnizaciones que puedan corresponder por la Ley número once mil setecientos veinte y nueve. El saldo de utilidades o las pérdidas que pudieran producirse se distribuirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: El Señor Costas el cuarenta por ciento; el Señor Rodríguez Bayolo el treinta por ciento; y el Señor De Fina el treinta por ciento restante. — Dicho balance se asentará en el libro respectivo del que se sacará copia simple para cada uno de los socios debiendo todo ello ser firmado por los mismos. — Don Fernando Costas indicará la persona que se designe Contador. — Octava: El Señor Costas podrá retirar el total de sus utilidades; no así los Señores Rodríguez Bayolo y De Fina, que deberán dejarlas en la Sociedad para adquirir, obligatoriamente, cuotas de capital que les cederá don Fernando Costas si así éste lo resolviera en cada caso. — Novena: La voluntad de los socios se computará por capitales y se expresará por escrito en un libro de actas rubricado que llevará la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará en la misma forma con intervención de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, unificados todos en una sola persona, hasta la terminación del ejercicio anual en curso, fecha en la que se resolverá lo que corresponda. — Undécima: Para cualquier caso de retiro de un socio o liquidación parcial de la Sociedad, el otro u otros podrán abonar la parte que a aquél corresponda, en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento al contado y tres cuotas anuales iguales del veinte y cinco por ciento con el seis por ciento de interés. — Duodécima: Si por cualquier causa hubiera que proceder a la liquidación, se designa liquidador a Don Fernando Costas y si éste no pudiera hacerse cargo, será liquidador Don N. Muñoz Sauca o Don Narciso Muñoz, indistintamente. — Décima Tercera: En cualquier caso de liquidación tendrá preferencia Don Fernando Costas para hacerse cargo del activo y pasivo. — Décima Cuarta: Don Fernando Costas, en su carácter de propietario del inmueble donde está instalada la fábrica, se obliga a alquilárselo a la Sociedad mientras él forme parte de la misma, a cuyo efecto se suscribirá por separado el correspondiente contrato. — Décima Quinta: Toda duda o desinteligencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por quien sostenga una tesis y otro por quien la contradiga. — Desde ahora queda designado árbitro único para el caso de no coincidir los fallos de los árbitros a designarse, el Señor N. Muñoz Sauca o el Señor Narciso Muñoz indistintamente, cuyo fallo será inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará una multa de cinco mil pesos y la que no acepte el fallo otra de cinco mil pesos. — Bajo las cláusulas precedentemente estipuladas los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Rodecós, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firman por ante mí y en presencia de los testigos que lo son los Señores Don Juan C. Marino y Don Angel Segura, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fernando Costas. — J. Rodríguez Bayolo. — Cono De Fina. — Tgo.: Juan C. Marino. — Tgo.: A. Segura. — Hay una estampilla y un sello. Ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos diez y seis, a mi cargo, doy fe. — Para "Rodecós, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, correlativos del doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "Segura", vale. — Hay una estampilla y un sello. — J. González Pagliere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e15 abr.-N.° 2217-v20 abr.

Por disposición del Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido disuelta la sociedad de hecho que integraban **Antonio Pandullo y José Angio**, con carnicería y verdulería en E. Ríos 312, esq. Moreno, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Antonio Pandullo**, que es el comprador de la mitad del negocio que correspondía a su socio **José Angio**, según escritura privada del primero de Julio de 1936.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 abr.N.° 2195.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la ampliación de capital de la sociedad de responsabi-

lidad limitada "**Sonivox**" — **Copia: Sonivox, Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Acta de la primera reunión de socios. — En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores Luis A. Dufaur, Federico E. Gómez Molina, Raúl G. Novar y Miguel Dufaur, adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones: 1.°) Aumentar el capital social en diez mil pesos m|l., sin perjuicio del derecho que corresponde al señor Raúl G. Novar, en virtud de lo que dispone el artículo noveno del contrato. — 2.°) Incorporar como nuevo socio al señor Miguel Dufaur, quien suscribe y paga íntegramente cien cuotas o acciones de cien pesos m|l., cada una. — 3.°) Autorizar la transferencia de veinticinco cuotas de cien pesos, que hace el socio señor Federico E. Gómez Molina a favor del socio señor Luis A. Dufaur. — Con lo que terminó el acto suscribiendo la presente todos los socios. — Fdos.: Miguel Dufaur. — Luis A. Dufaur. — F. E. Gómez Molina. — Raúl G. Novar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 abr.-N.° 2.153-v.19 abr.

"MARTENS Y CIA."

DESPACHOS DE ADUANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad "Martens y Cía.", Despachos de Aduana - Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha presentado solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura que a continuación se transcribe: Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, comparecieron Don Thilo Martens y Don José Troncoso, ambos mayores de edad, solteros, argentinos, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Veinte y Cinco de Mayo número descientos sesenta y siete, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, cuyo contrato supeditan a las condiciones y convenciones que se expresan en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Martens y Cía.", **Despachos de Aduana - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio legal y principal en esta Capital, actualmente en la calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, pudiendo establecer agencias o representaciones tanto dentro como fuera de esta República. Segunda: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a despachos de aduana, por cuenta propia y de terceros, pudiendo también dedicarse a todas las operaciones conexas de importación, exportación, consignaciones y comisiones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto principal. Tercera: El plazo es indeterminado, en el sentido de que la sociedad podrá ser disuelta totalmente por la simple voluntad de cualesquiera de los socios, tan solo al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y después cada vez al vencimiento del plazo de un año, el primero a contar desde la fecha citada en último lugar, y así sucesivamente, mediante aviso dado en forma comprobada al otro u otros socios en el domicilio principal de la sociedad, con por lo menos seis meses de anticipación. La disolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que son suscriptas y aportadas por los dos socios en la forma y proporción siguientes: cuarenta cuotas por el socio Señor Martens, que integra totalmente de inmediato, constituídas por la diferencia o saldo capital, entre el activo, formado por muebles y útiles, depósitos en garantía, créditos y demás bienes no inmuebles, que constituyen el activo de la sección despachos de aduana del negocio que en ese y en otros ramos, tiene establecido el socio Señor Martens en el domicilio precitado, el cual activo precitado queda íntegramente transferido a la sociedad que se constituye por este acto, y el pasivo de esa misma sección despachos de aduana del que se hace cargo la sociedad que se constituye por este instrumento de acuerdo con el inventario y balance al veinte y ocho de Febrero próximo pasado, que han practicado ambos comparecientes, del cual un ejemplar redactado en el papel sellado de dos pesos, año mil novecientos treinta y siete, número trescientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete, firmado por ambos comparecientes se agregará a la presente escritura, haciéndose cargo también la presente sociedad de los cargos y|o reparos contra el socio Señor Martens, por operaciones realizadas por éste antes de la fecha de hoy, todo ello con exclusión de toda otra sección de los negocios de dicho Señor Martens, y diez cuotas son aportadas por el socio Señor Troncoso, en dinero efectivo, de las que integra de inmediato la mitad, debiendo integrar la otra mitad dentro de los treinta días de la fecha de esta escritura. Quinta: La representación y administración de la sociedad se efectuará individual e indistintamente por cualesquiera de los gerentes, nombrándose para dicho cargo a los Señores Thilo Martens y José Troncoso, cuya remoción o sustitución, así como el nombramiento de subgerentes, apoderados generales y especiales, deberá efectuarse de mutuo acuerdo entre ambos socios. Los gerentes tendrán las más amplias facultades y en consecuencia podrán actuando individual e indistintamente resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que constituyen los fines sociales, aun para los cuales el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones legales exigen poy demás disposiciones legales exigen poderes especiales, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, aun en representación de terceros. Para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones que extingan obligaciones preexistentes, remuneras gratuitas, remisión o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles por cualquier título, hacer donaciones, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de tres años, dar y aceptar fianzas y prendas agrarias, constituir y ceder derechos reales sobre bienes inmuebles, será necesario el acuerdo y conformidad de ambos socios. Sexta: El socio Señor Troncoso dedicará exclusivamente sus actividades a la sociedad; los socios percibirán como remuneración fija, con imputación a la cuenta "Gastos Generales", las siguientes sumas: El Señor Thilo Martens, la suma de setecientos cincuenta pesos mensuales; el Señor José Troncoso la suma de quinientos pesos mensuales. Séptima: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital; del saldo que quedare corresponderá el setenta y cinco por ciento al socio Señor Martens, y el veinte y cinco por ciento al socio Señor Troncoso; las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas del capital de cada socio, el que deberá ser integrado en su caso con las ganancias de ejercicios futuros, previamente a cualquier distribución de ganancias entre los socios. Octava: En el caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad no quedará disuelta por tal causa, sino que continuará con los herederos legales o testamentarios del socio fallecido, los que a tal efecto tendrán las mismas atribuciones, deberes y facultades que el causante tenía en la sociedad, debiendo no obstante nombrar un representante único para todas sus relaciones con la misma. Novena: En el caso de disolución total de la sociedad, el socio Señor Martens tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, y pagando al otro socio lo que le corresponda por capital aportado, participación en las reservas y ganancias, en la forma que se expresará, de acuerdo con un balance especial que se practicará y en la forma de pago que igualmente se establecerá. En el caso de liquidación el capital de la misma será restituído a los socios en proporción a la cantidad de cuotas de capital de que sean poseedores, procediéndose en igual forma, respecto a las reservas que se hubieren constituído; las ganancias del último ejercicio, se liquidarán de acuerdo a lo determinado en la cláusula "Séptima" de este contrato. Décima: Los títulos por un valor nominal de siete mil pesos moneda nacional, que se encuentran a la orden de la Administración de Aduana de la Capital, continuarán depositados como garantía de la presente sociedad, quedando entendido que los mismos son de propiedad particular del Señor Martens. Undécima: Cualesquiera divergencia sobre la interpretación y aplicación de este contrato, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Al aceptar el cargo, los arbitradores deberán designar un tercero para el caso de discordia, el que sólo entrará en funciones, si los arbitradores de las partes no estuvieran de acuerdo. En el caso de no mediar acuerdo sobre la persona del tercero, el mismo será designado por el Juez de Comercio en turno de esta Ciudad de Buenos Aires. Duodécima: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrado. En las condiciones que anteceden, ambos comparecientes, cada uno de ellos en su carácter enunciado, dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Como escribano autorizante hago constar, que agrego valores por un total de setenta y cinco pesos nacionales, con arreglo a la Ley de Sellos. — Y leída que les fué por mí, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron, junto con los testigos del acto que lo fueron los Señores Osvaldo S. Radmil y Mariano W. Vanloo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — T. Martens. — J. Troncoso. — O. S. Radmil. — M. W. Vanloo. — Hay un sello. — Guillermo J. Broens. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número doscientos noventa y siete en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales, año mil novecientos treinta y siete, números: del trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y dos al trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro, correlativos; y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: precitado - O. S. Radmil. — Entrelíneas: tanto - todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — Guillermo J. Broens.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Mario Lassaga, secretario.

e14 abr.-N.° 2178-v19 abr.

Sociedad Industrial de Novedades

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad Industrial de Novedades Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice así:

Primer Testimonio Escritura Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados comparecen don Jacobo Vargaftig de estado casado, de nacionalidad ruso y el doctor César Motta, soltero, dentista ambos domiciliados en esta Ciudad en la calle Posadas número mil quinientos cincuenta y seis y Veinte y cuatro de Noviembre número quinientos veinte y nueve respectivamente, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde la fecha se declara constituída entre ambos otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar en esta plaza el negocio de bonetería, textiles y afines. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de Sociedad Industrial de Novedades, Sociedad de Responsabilidad Limitada y durará veinte años. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en acciones de cien pesos nacionales cada una que han suscripto íntegramente los socios en la proporción de diez y nueve mil pesos moneda nacional el señor Jacobo Vargaftig de los cuales ha integrado el cincuenta por ciento y mil pesos nacionales el señor Motta que ha integrado totalmente resultando de la boleta de fecha veintidós de Febrero del año actual, expedida por el Banco de la Nación Argentina que se ha depositado en cincuenta por ciento del capital como determina la ley. — Cuarta: La dirección, gerencia y administración de los negocios sociales, así como el uso de la denominación social estará a cargo exclusivo del socio don Jacobo Vargaftig. — Quinta: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales, comprobación de libros y arqueos de caja que se realicen y las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas por ambos asociados en la proporción de noventa y cinco por ciento para don Jacobo Vargaftig y cinco por ciento para el doctor Motta. — Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital. — Séptima: La sociedad podrá comprar, vender inmuebles, muebles, mercaderías, títulos, acciones, créditos y celebrar contratos de arrendamientos por los precios plazos, condiciones, garantías, y demás que convenga. — Podrá asimismo conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos quedando facultado el socio señor Jacobo Vargaftig para otorgar y firmar las escrituras y documentos necesarios. — Octava: Si falleciera el socio señor Jacobo Vargaftig durante la vigencia de este contrato será reemplazado por sus heredereos legítimos y en caso de fallecimiento del socio señor Motta se hará cargo del activo y pasivo el socio señor Vargaftig. — Sobre las bases y condiciones que anteceden los comparecientes dejan constituída la Sociedad Industrial de Novedades obligándose en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí con los testigos instrumentales don Enrique Laffaire y don Gilberto Cuestas, vecinos hábiles doy fe. — J. Vargaftig. — César Motta. — Tgo.: Enrique Laffaire. — Tgo.: Gilberto Cuestas. — Hay un sello. — Ante mí: Ri[illegible]. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento trece del Registro número treinta y dos a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales cada uno que llevan los números ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos doce y el presente número ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos trece que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil no-

novecientos treinta y siete. — Entrelíneas "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Ricardo Wright.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e14 abr.-N.° 2180 v19 abr.

VINOS [illegible]

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Vinos Titán, se ha presentado solicitando inscripción en el Registro de Comercio, del siguiente contrato:

Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen don Raúl Anselmo Bosque, soltero, argentino, domiciliado en la calle Humberto Primero número quinientos ochenta y ocho y don José Emilio Colombotto, casado, chileno, que vive en Avenida Montes de Oca número ciento setenta y cuatro, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han celebrado la Sociedad que se regirá por las siguientes bases: Primero: Por este acto dejan constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Vinos Titán" con domicilio en esta Capital, para explotar el comercio al por mayor y menor de vinos, aceites, comestibles y frutas secas. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha, debiendo noventa días antes de fenecer, el socio que no deseare continuar, comunicar por telegrama colacionado y en caso de no hacerlo, la sociedad quedará automáticamente prorrogada por otro plazo de cinco años más. — Tercero: El capital, que podrá ser aumentado, es de Cinco Mil Pesos nacionales, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos, integradas en dinero efectivo por el señor Bosque, veinticinco cuotas y las otras veinticinco por el señor Colombotto. Los socios responden para el caso de liquidación o quiebra con una cuota suplementaria del cinco por ciento de su aporte. — Cuarto: La Sociedad será administrada, irrevocablemente por el Gerente don Francisco Casimiro Pizzo, argentino, casado, domiciliado en la calle Martín García ochocientos noventa y seis, quien gozará de un sueldo de cien pesos mensuales. — Quinto: Cada treinta de Junio el Gerente practicará un inventario y balance general, distribuyendo las ganancias o pérdidas en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio y quienes en caso de disconformidad deberán plantearla dentro de los diez días perentorio de su recibo, en caso contrario quedará aceptado sin más trámite. — Sexto: La liquidación y partición será efectuada por el Gerente. — Séptimo: Para lo no previsto en el presente se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Dejan formalizada la sociedad de que se trata quedando obligados con arreglo a derecho. Leída y ratificada así la otorgan y firman con los testigos don Daniel Berra Pagliere y don José B. Alvarez, son vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe. — José Emilio Colombotto. — R. A. Bosque. — Tgo.: Daniel Berra Paglieri. — Tgo.: J. B. Alvarez. Hay un sello. Ante mí: Aquiles Yorio. — Concuerda con su matriz doy fe. Para los interesados expido el presente que sello y firmo a veinte y tres días del mismo mes y año de su otorgamiento. — Aquiles Yorio. Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — Mario Lasaga, secretario.

e13 abr.-N.° 2134 v17 abr.

"J. QUINTANA Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 44 vto. — Primer Testimonio. — Número Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y siete; han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los Señores Don Juan Enrique Weiss, que firma "Juan E. Weiss", argentino, casado en primeras nupcias con Doña Georgina Elisabeth Bell, domiciliado en la calle Almirante Brown mil cuatrocientos cincuenta y tres de la Ciudad de Seis de Septiembre, accidentalmente aquí, y el Señor José Quintana, español, casado, en primeras nupcias con Doña Rafaela Santiago, domiciliado en la calle Culpina veinte y uno, ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y expusieron: Que han covenido celebrar un contrato de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada bajo las bases y condiciones siguientes: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "J. Quintana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad calle Rivadavia diez mil ciento noventa, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República. — Artículo Segundo: El Objeto principal de la Sociedad será negociar en el ramo de "Compra-venta de automóviles, camiones, tractores, repuestos para los mismos, reparaciones y anexos", y continuar con la explotación de la casa de comercio que como concesionaria de la fábrica de automóviles "Ford", tenía establecida en la calle [illegible] doscientos dos de Ramos Mejía, la Sociedad "J. Quintana y Compañía", cuya Sociedad ha quedado disuelta por escritura pasada en la fecha ante el Escribano de la Ciudad de La Plata. Don Alfredo A. Torrent al folio treinta y nueve del Registro ciento trece a su cargo, y de cuyo activo y pasivo, se ha hecho cargo el compareciente Señor Quintana transfiriéndolo totalmente a la Sociedad que por este acto constituyen siendo la presente sucesora y continuadora de la extinguida firma mencionada, y en consecuencia, acreedora o deudora de cuanto la misma tenía o debía. — Artículo tercero: La duración del presente contrato es de Cuatro Años, contados a partir del primero de Enero del corriente año, fecha a la cual retrotraen los efectos del presente y que vencerán el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta. — Artículo Cuarto: El Capital social está constituído por la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por ambos socios en dinero efectivo, créditos, máquinas y útiles de trabajo, dividido en setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportadas en la siguiente proporción: quinientas cuotas por el Señor Weiss y doscientas cincuenta cuotas por el Señor Quintana, capital totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: El Señor Weiss aporta: la suma de treinta y nueve mil seiscientos cuatro pesos con cuatro centavos nacionales, en la parte de capital que en la extinguida sociedad "J. Quintana y Compañía", correspondía a la Sociedad "Galup Lanús y Weiss", que como socio tenía en aquélla, como resulta del Balance levantado con motivo de la disolución de la referida Sociedad, una copia del cual se agrega a la presente y que la mencionada Sociedad "Galup Lanús y Weiss" le ha dado en pago al compareciente Señor Weiss de parte de crédito que el mismo Señor, tenía personalmente contraído con esa Sociedad como así resulta de los libros de la misma y en mérito también a haberse disuelto la Sociedad "Galup Lanús y Weiss", por escritura pasada en la fecha, ante el nombrado Escribano Señor Torrent y cuyo crédito figura por mayor suma en el Balance respectivo agregado a esa escritura; la suma de tres mil ochocientos veinte y tres pesos ochenta y ocho centavos que asimismo la ha abonado la disuelta Sociedad "Galup Lanús y Weiss", en pago de parte del crédito mencionado precedentemente, en el crédito que por esa suma tenía dicha Sociedad con la también extinguida Sociedad "J. Quintana y Compañía", continuadora de la cual es la presente y así resulta también de los libros de aquella Sociedad y del Balance agregado a la escritura de disolución ya referida; dos mil quinientos pesos valor del camión Ford motor número A. A. cuatro millones ochocientos diez mil seiscientos diez y nueve; un mil quinientos pesos, en el valor del tractor Fordson, motor número setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa, cuyos ambos automóviles de su exclusiva propiedad, los transfiere a la Sociedad que ahora constituye, y la cantidad de dos mil quinientos setenta y dos pesos ocho centavos moneda nacional que depositará en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de la Sociedad que por el presente se constituye. — Las cantidades expresadas suman los cincuenta mil pesos nacionales, que aporta como capital. El Señor Quintana aporta: la suma de diez y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos once centavos nacionales, que como parte de su capital le ha correspondido en la disuelta Sociedad "J. Quintana y Compañía", según así resulta de la ya mencionada escritura de disolución de la misma y del Balance a ella agregado una copia del cual como se dijo, se agrega a la presente; cuatro mil pesos, en el valor del automóvil Ford, motor número dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y siete, cuyo automóvil de su exclusiva propiedad, lo transfiere a la Sociedad que por este acto constituye, y la cantidad de un mil trescientos treinta y tres pesos ochenta y nueve centavos, que depositará en el Banco de la Nación Argentina en la Cuenta de la presente Sociedad, quedando con las cantidades expresadas integrado en la Sociedad, su capital de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad, estará a cargo indistinto de los dos socios, y en consecuencia, el uso de la firma social, pudiendo sólo emplearla en los negocios de la Sociedad, sin poderla comprometer en asuntos o negocios extraños a ella ni en fianzas o avales a terceros. — Artículo Sexto: Independientemente de los objetos para que ha sido creada la Sociedad podrá también realizar los siguientes actos: Dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos, aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención: podrá asimismo ejecutar todas las operaciones bancarias y comerciales que considere necesarias para su giro, con particulares, con el Banco de la Nación Argentina, con el de la Provincia de Buenos Aires, con el Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Establecimiento de crédito, oficial o particular de esta República y otorgando todos los instrumentos públicos o privados que se requieran. — Artículo Séptimo: Sin perjuicio de los Balances parciales que se consideren necesarios, el día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general e inventario, dividiéndose las utilidades líquidas que resulten, previa extracción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, previsto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en la siguiente forma: sesenta por ciento para el señor Weiss y cuarenta por ciento para el Señor Quintana. Es expresamente convenido que del total de las utilidades que puedan corresponder cada año a los socios, éstos deberán dejar: El señor Weiss el treinta y tres, treinta y tres por ciento y el Señor Quintana el diez y seis sesenta y seis por ciento de las mismas, cantidades éstas que divididas en cuotas de cien pesos, quedarán en la Sociedad, en calidad de aumento del capital social. Las pérdidas si la hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. Para quedar aprobado un Balance general, deberá llevar indefectiblemente la firma de ambos socios. Artículo Octavo: Ambos socios podrán aportar a la Sociedad, en caso de que ésta en el giro de sus negocios llegare a necesitarlo, dinero en calidad de préstamo, cuyas sumas ganarán el interés del ocho por ciento anual, que se liquidará semestralmente y a su vencimiento. — Artículo Noveno: El socio Señor Quintana deberá dedicar exclusivamente su trabajo personal, conocimiento y diligencia, para el mejor desarrollo de los negocios sociales, a cuyo efecto gozará de una asignación mensual de seiscientos pesos nacionales, que se cargarán a Gastos Generales, cantidad que no será modificada durante la vigencia del presente. El Señor Weiss, conserva amplia libertad de acción, para dedicarse a cualquier otro negocio, pudiendo hasta ausentarse del país si lo considera necesario. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad entrará en liquidación, siendo ésta practicada por el socio sobreviviente, sin más intervención por parte de los herederos del fallecido, que el nombramiento de una persona que vigile la seriedad y buena marcha de la liquidación, que deberá quedar terminada en el plazo máximo de seis meses. El socio sobreviviente, podrá hacerse cargo, si así le conviniere, del activo y pasivo social que arroje el balance que deberá practicarse inmediatamente de producido el fallecimiento, entregando a los herederos la parte que les corresponda, en un plazo no mayor de doce meses con más el interés del siete por ciento anual pagadero en el acto de la entrega del capital y con garantía del mismo negocio. — Artículo Undécimo: Convienen los socios en establecer desde ya como depreciación de las herramientas, maquinarias y útiles de trabajo, el doce por ciento anual del valor que se les haya asignado a las mismas en los libros sociales. — En cuanto a la depreciación de los coches usados, tomados en canje o de los de uso de la Sociedad, será convencional entre ambos socios. — Artículo Duodécimo: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios, durante la vigencia de este contrato o a la terminación del mismo, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo árbitros designarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer. El fallo de los árbitros, de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable. Bajo los doce artículos precedentes los Señores Juan Enrique Weiss y José Quintana, dan por constituída la Sociedad "J. Quintana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose con arreglo a derecho. Leída que les fué en presencia de los testigos del acto Don Raúl López Godoy y Don José Rocha, vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de que doy fe. — Juan E. Weiss — José Quintana. — Raúl López Godoy. — José Rocha. — Hay un sello. — Ante mí: José M. Torreguitár. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "J. Quintatana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos números: trescientos veinte y ocho mil veinte y cinco al trescientos veinte y ocho mil veinte y ocho inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. — José M. Torreguitar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e13 abr.-N.° 2111 v17 abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 195.464

ESIDRON

Marzo 20 de 1937. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancia y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 584.

v-17 abr.

Acta N.° 195.466

OPTIMA

Marzo 20 de 1937. — Julio Marmorek. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 893.

v-17 abr.

Acta N.° 195.459

GRILLET

Marzo 18 de 1937. — Oscar Luis Pagnies. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 887.

v-17 abr.

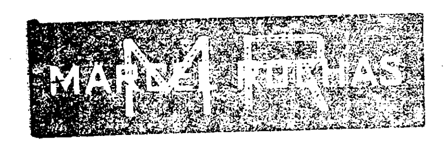
Acta N.° 192.001

SANTARIS

Septiembre 21 de 1936. — C. F. R. de Halle & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 97.830. — Aviso N.° 4534.

v-17 abr.

Acta N.° 193.184



Noviembre 24 de 1936. — S. A. Marcel Rochas, de París, Francia. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5710.

v-17 abr.

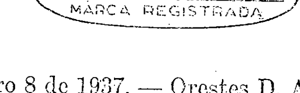
Acta N.° 195.224

DERMOCLORAM

Marzo 6 de 1937. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en: marzo 22 de 1937. — Aviso N.° 698.

v-17 abr.

Acta N.° 194.170



Enero 8 de 1937. — Orestes D. Astorga — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6799.

v-17 abr.

Acta N.° 194.630



Febrero 1.° de 1937. — Fibrax Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, maquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sivilcultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 99.

v-17 abr.

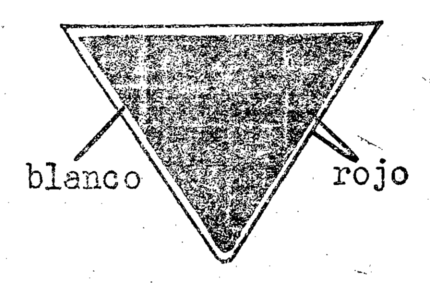
Acta N.° 194.882



Febrero 18 de 1937. — Richard Abr. Herder, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 101.268. — Aviso N.° 330.

v-17 abr.

Acta N.° 194.891

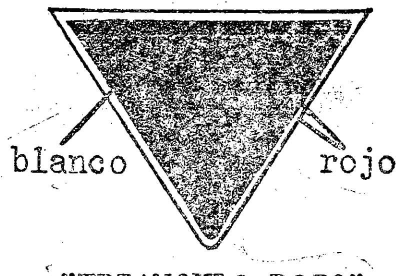


"TRIANGULO ROJO"

Febrero 19 de 1937. — Crespi Hnos., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están encluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 366.

v-17 abr.

Acta N.° 194.892



"TRIANGULO ROJO"

Febrero 19 de 1937. — Crespi Hnos, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 367.

v-17 abr.

Acta N.° 194.893

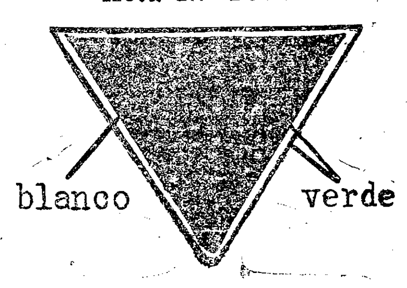
blanco verde

"TRIANGULO VERDE"

Febrero 19 de 1937. — Crespi Hnos., de Montevideo R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 368.

v-17 abr.

Acta N.° 194.894



"TRIANGULO VERDE"

Febrero 19 de 1937. — Crespi Hnos, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 369.

v-17 abr.

Acta N.° 195.146

DEANYA

Marzo 2 de 1937. — Pond's Extract Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 646.

v-17 abr.

Acta N.° 195.181

FIRPLY

Marzo 4 de 1937. — Axey H. Oxholm. — Para distiguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, maderas terciadas, de la clase 13. — Aviso N.° 650.

v-17 abr.

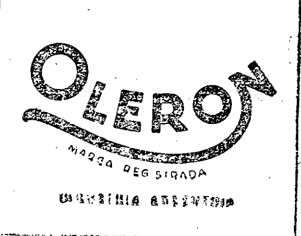
Acta N.° 193.480

FLUXTITE

Diciembre 9 de 1936. — Laclede, Christy Clay Products Company, de St. Louis, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir bloques de arcillas, tierras o similares, para construir tanques para vidrios, de la clase 3. — Aviso N.° 6097.

v-17 abr.

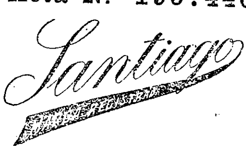
Acta N.° 195.354



Marzo 13 de 1937. — Trujillo Hnas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 778.

v-17 abr.

Acta N.° 195.446



Marzo 18 de 1937. — Bonacina Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 877.

v-17 abr.

Acta N.° 195.460

FOZ

Marzo 18 de 1937. — Escorihuela & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, conservas alimenticias y salazones jamones. — Renovación de la N.° 102.995. — Aviso N.° 888.

v-17 abr.

Acta N.° 195.467

DILLECTRIC

Marzo 22 de 1937. — The Dill Manufacturing Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 930.

v-17 abr.

Acta N.° 195.468

NEOS

Marzo 22 de 1937. — Neos Dental Co. de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 931.

v-17 abr.

Acta N.° 195.469

APLICOL

Marzo 22 de 1937. — Edgar Sanzenbacher. — Para distinguir emplastos, gasas, vendas y algodones, de la clase 2. — Aviso N.° 932.

v-17 abr.

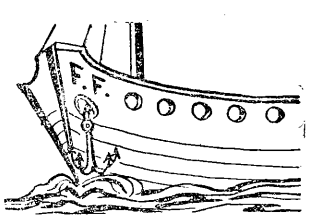
Acta N.° 195.470



Marzo 22 de 1937. — Broll & Cook. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 939.

v-17 abr.

Acta N.° 195.471



Marzo 22 de 1937. — Francisco Furnari. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales o vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 869.

v-17 abr.

Acta N.° 195.472

NEOTON

Marzo 22 de 1937. — Matías Hirschl. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 892.

v-17 abr.

Acta N.° 195.473

ULCUSIL

Marzo 22 de 1937. — Chemische Fabrik Von Heyden Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 938.

v-17 abr.

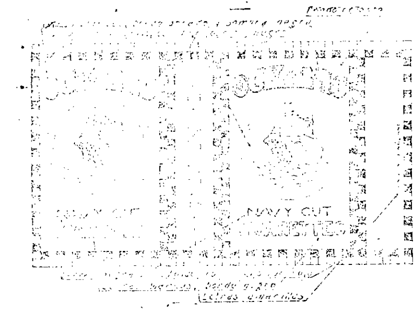
Acta N.° 195.474

ESSO

Marzo 22 de 1937. — Fernando A. Rubio Tuduri y Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 939.

v-17 abr.

Acta N.° 195.476



Marzo 22 de 1937. — Juan Pascual & Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 867.

v-17 abr.

Acta N.° 195.477

LARSSEN

Marzo 22 de 1937. — Dortmund Hoerder Huttenverein Aktiengesellschaft, de Dortmund, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 102.115. — Aviso N.° 896.

v-17 abr.

Acta N.° 195.478

JUNIATA

Marzo 22 de 1937. — Phoenix Manufacturing Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 895.

v-17 abr.

Acta N.° 195.479

AJUSTASOLO

Marzo 22 de 1937. — Enrique Eckers. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 900.

v-17 abr.

Acta N.° 195.492



Marzo 22 de 1937. — Cía. Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda. — Para distinguir azúcares en general, de la clase 22. — Renovación de la número 100.527. — Aviso N.° 913.

v-17 abr.

Acta N.° 195.480

Drilefante

Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 105.613. — Aviso número 902.

v-17 abr.

Acta N.° 195.481



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.746. — Aviso número 903.

v-17 abr.

Acta N.° 195.482

REGISTRADA
ESTANDARTE REAL

Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.745. — Aviso número 904.

v-17 abr.

Acta N.° 195.486

REAL

Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.076. — Aviso número 908.

v-17 abr.

Acta N.° 195.483



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.744. — Aviso número 905.

v-17 abr.

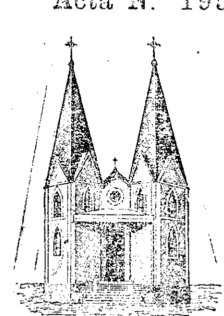
Acta N.° 195.484



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.743. — Aviso número 906.

v-17 abr.

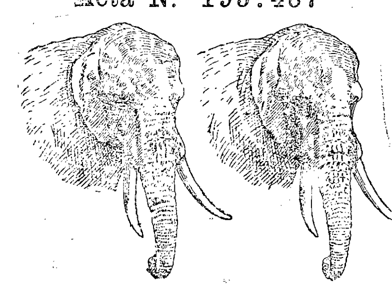
Acta N.° 195.485



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.742. — Aviso número 907.

v-17 abr.

Acta N.° 195.487



DOS CABEZAS DE ELEFANTE

Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.122. — Aviso número 909.

v-17 abr.

Acta N.° 195.491



36

Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 102.106. — Aviso número 901.

v-17 abr.

Acta N.° 195.488



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.121. — Aviso número 910.

v-17 abr.

Acta N.° 195.489



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 103.120. — Aviso número 911.

v-17 abr.

Acta N.° 195.490



Marzo 22 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 102.514. — Aviso número 912.

v-17 abr.

Acta N.° 195.567

BLENN OXINE

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1002.

v-17 abr.

Acta N.° 195.496



Marzo 22 de 1937. — Peter Hnos. Cía. Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir licores de menta o peppermint en general, de la clase 23 (envase). — Renovación de la número 102.040. — Aviso N.° 916.

v-17 abr.

Acta N.° 195.568

NEOARSIL

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1003.

v-17 abr.

Acta N.° 195.569

NUCSANG

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1004.

v-17 abr.

Acta N.° 195.570

CALPOLICAL

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1005.

v-17 abr.

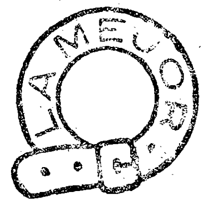
Acta N.° 195.571

ARSANIL

Marzo 24 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1006.

v-17 abr.

Acta N.° 195.493



Marzo 22 de 1937. — R. & N. del Sel Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 101.705. — Aviso N.° 914.

v-17 abr.

Acta N.° 195.494

GERMANIA

Marzo 22 de 1937. — Alberto Oehrtmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 103.320. — Aviso N.° 915.

v-17 abr.

Acta N.° 195.495



Marzo 22 de 1937. — Peter Hnos. Cía. Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 102.039. — Aviso N.° 917.

v-17 abr.

Acta N.° 195.497

LARRETA

Marzo 22 de 1937. — Sucesión Luis Siena. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.213. — Aviso N.° 918.

v-17 abr.

Acta N.° 195.498

DACA

Marzo 22 de 1937. — Guastavino & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 920.

v-17 abr.

Acta N.° 195.499

DACA

Marzo 22 de 1937. Guastavino & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 919.

v-17 abr.

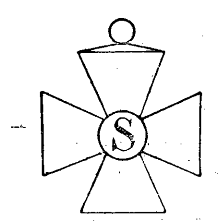
Acta N.° 195.500



Marzo 22 de 1937. — Maurice Clavieres & Cie., Successeurs de F. Cazanove de Burdeos, Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N°. 100.505. — Aviso número 921.

v-17 abr.

Acta N.° 195.501



Marzo 22 de 1937. — Sandvikens Jernverks Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos máquina y útiles para afeitar. — Renovación de la N.° 100.235. — Aviso N.° 925.

v-17 abr.

Acta N.° 195.502

SUNLIGHT

Marzo 22 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.035. — Aviso N.° 927.

v-17 abr.

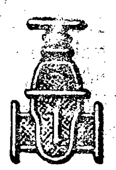
Acta N.° 195.503

SUNLIGHT

Marzo 22 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.034. — Aviso N.° 926.

v-17 abr.

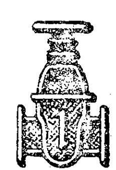
Acta N.° 195.504



Marzo 22 de 1937. — Bopp & Reuther, de Mannheim, Waldhof, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 100.892. — Aviso N.° 924.

v-17 abr.

Acta N.° 195.505



Marzo 22 de 1937. — Bopp & Reuther, de Mannheim, Waldhof, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 100.891. — Aviso N.° 922.

v-17 abr.

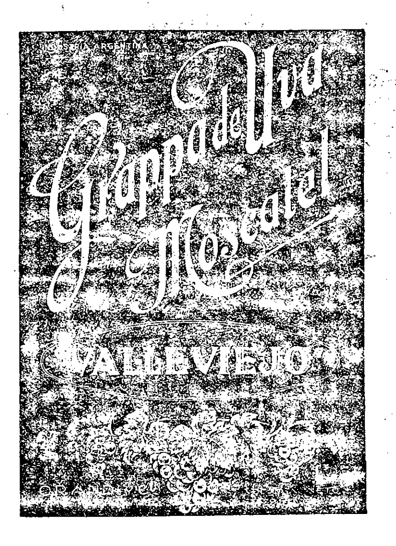
Acta N.° 195.507

GRILLA DE ORO

Marzo 22 de 1937. — Pablo Lebedinsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 897.

v-17 abr.

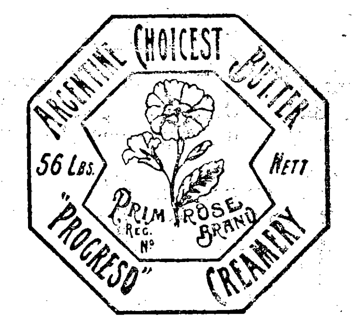
Acta N.° 195.508



Marzo 22 de 1937. — Orandi & Cía. — Para distinguir grappa de uva moscatel, de la clase 23. — Aviso N.° 928.

v-17 abr.

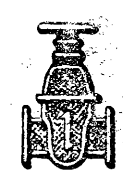
Acta N.° 195.509



Marzo 22 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir mantecas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.544. — Aviso número 936.

v-17 abr.

Acta N.° 195.506



Marzo 22 de 1937. — Bopp & Reuther, de Mannheim-Waldhof, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 100.890. — Aviso N.° 923.

v-17 abr.

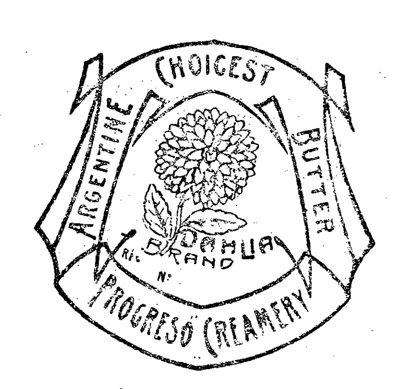
Acta N.° 195.510



Marzo 22 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir mantecas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.543. — Aviso número 935.

v-17 abr.

Acta N.° 195.511



Marzo 22 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir mantecas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.545. — Aviso número 934.

v-17 abr.

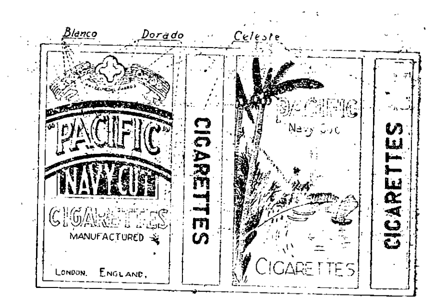
Acta N.° 195.512

SANDIC LINEN WOVE

Marzo 22 de 1937. Anthony Blank & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.420. — Aviso N.° 890.

v-17 abr.

Acta N.° 195.514



Marzo 23 de 1937. — Juan Pascual & Cía. Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 973.

v-17 abr.

Acta N.° 195.513

PULLMAN

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 22 de 1937. — David Herbstein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso N. 937.

v-17 abr.

Acta N.° 195.515

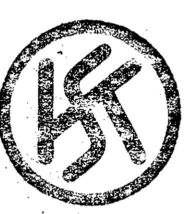


MARCA REGISTRADA

Marzo 23 de 1937. — León Sáenz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la N.° 100.463. — Aviso N.° 944.

v-17 abr.

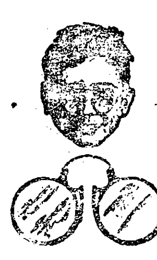
Acta N.° 195.516



Marzo 23 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 100.805. — Aviso N.° 941.

v-17 abr.

Acta N.° 195.517



Marzo 23 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 100.804. — Aviso N.° 940.

v-17 abr.

Acta N.° 195.519

AGUILA



Marzo 23 de 1937. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir eletrecidad, maquinaria artefactos, aparatos y acceso rios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía, telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos: pilas y baterías eléctricas en general para linternas y radio telefonía. — Renovación de la número 100.676. — Aviso N.° 943.

v-17 abr.

Acta N.° 195.520



Marzo 23 de 1937. — Chirurgische Nähfanden-Fabrik Ernst Scheffler, de Zwota (Vogtl). Alemania. — Para distinguir catgut, de la clase 6. — Renovación de la número 100.465. — Aviso número 945.

v-17 abr.

Acta N.° 195.521

CORTAL

Marzo 23 de 1937. — Farma-Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 100.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 978.

v-17 abr.

Acta N.° 195.522

SUELAFLEX

Marzo 23 de 1937. — José M. Rabuñal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16, menos: perfumería y artículos de tocador. — Aviso número 951.

v-17 abr.

Acta N.° 195.523



Marzo 23 de 1937. — Ernesto Rosenthal & Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 948.

v-17 abr.

Acta N.° 195.524



Marzo 23 de 1937. — Ernesto Rosenthal & Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 949.

v-17 abr.

Acta N.° 195.525

FURNITURE

Marzo 23 de 1937. — The Armco International Corporation. de Middletown, Butler, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 972.

v 17 abr.

Acta N.° 195.526

MARQUE

L F

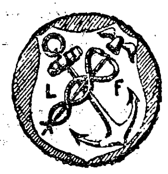
DE FABRIQUE

Marzo 23 de 1937. — S. A. Etablissements, Lefranc, de París. Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.863. — Aviso número 898.

v-17 abr.

Acta N.° 195.527

MARQUE



DE FABRIQUE

Marzo 23 de 1937. — S. A. Etablissements, Lefranc, de París. Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.864. — Aviso número 899.

v-17 abr.

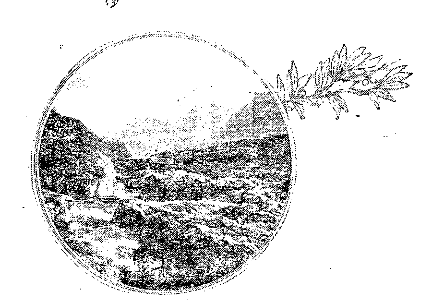
Acta N.° 195.529

MENOCLIM

Marzo 23 de 1937. — Andrés Szabó & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 977.

v-17 abr.

Acta N.° 195.530



Marzo 23 de 1937. — "Los Andes" Cía. Argentina de Seguros. — Para distinguir impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la N.° 100.249. — Aviso número 947.

v-17 abr.

Acta N.° 195.531



Marzo 23 de 1937. — Luis de Lemoine. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. menos: cepillos para la higiene de la dentadura. — Aviso número 781.

v 17 abr.

Acta N.° 195.533



Marzo 24 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 100.227. — Aviso número 953.

v-17 abr.

Acta N.° 195.534

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 100.237. — Aviso número 961.

v-17 abr.

Acta N.° 195.535

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 100.238. — Aviso número 962.

v-17 abr.

Acta N.° 195.536

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 100.239. — Aviso número 963.

v-17 abr.

Acta N.° 195.537

HELVETIA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Renovación de la N.° 100.240. — Aviso número 964.

v-17 abr.

Acta N.° 195.538

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 100.241. — Aviso número 965.

v 17 abr.

Acta N.º 195.539

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 100.242. — Aviso número 966.

v-17 abr.

Acta N.º 195.540

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 100.243. — Aviso número 967.

v-17 abr.

Acta N.º 195.541

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 100.244. — Aviso número 268. v-17 abr.

Acta N.º 195.542

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 100.245. — Aviso número 969. v-17 abr.

Acta N.º 195.543

HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 100.246. — Aviso número 970.

v-17 abr.

Acta N.º 195.544

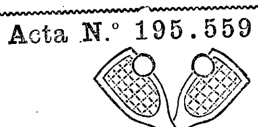
HELVETIA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1937. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 100.247. — Aviso número 971.

v-17 abr.

Acta N.º 195.559



Marzo 24 de 1937. — Willy Bracht de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 982.

v-17 abr.

Acta N.º 195.546



Marzo 24 de 1937. — Sirlin Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 100.309. — Aviso número 955. v-17 abr.

Acta N.º 195.547



Marzo 24 de 1937. — Sirlin Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 100.311. — Aviso número 954.

v-17 abr.

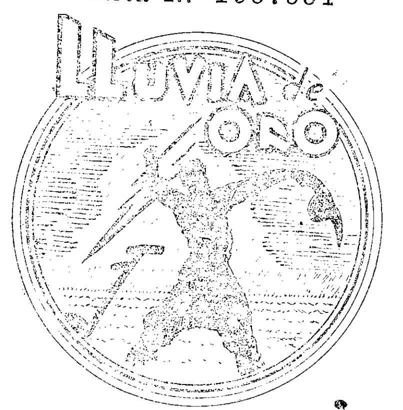
Acta N.º 195.553

Cordón B. L. C. U.

MARCA REGISTRADA

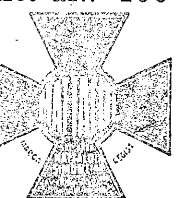
Marzo 24 de 1937. — A. Florio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 950. v-17 abr.

Acta N.º 195.554



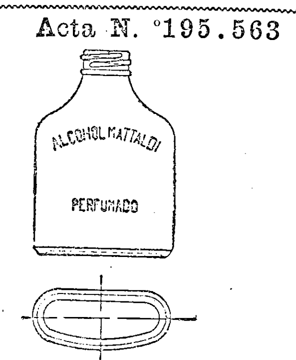
Marzo 24 de 1937. — Arturo de Colle. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 585. v-17 abr.

Acta N.º 195.564



Marzo 24 de 1937. — Soc. Anón. Mattaldi-Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aperitivos en general, vinos, wisky, líquidos espirituosos (menos alcohol) levaduras, líquidos y heces. — Renovación de la N.º 100.175. — Aviso N.º 985. v-17 abr.

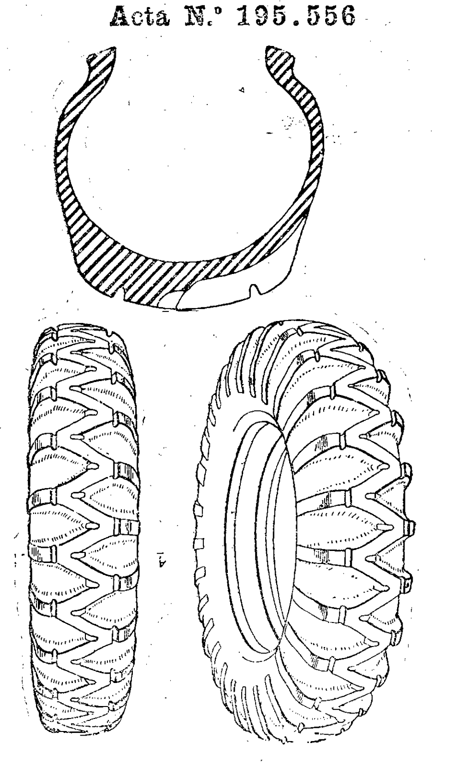
Acta N. º195.563



Marzo 24 de 1937. — Soc. Anón. Mattaldi-Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir alcohol perfumado, de la clase 16. — Renovación de la N.º 100.261. — Aviso número 988.

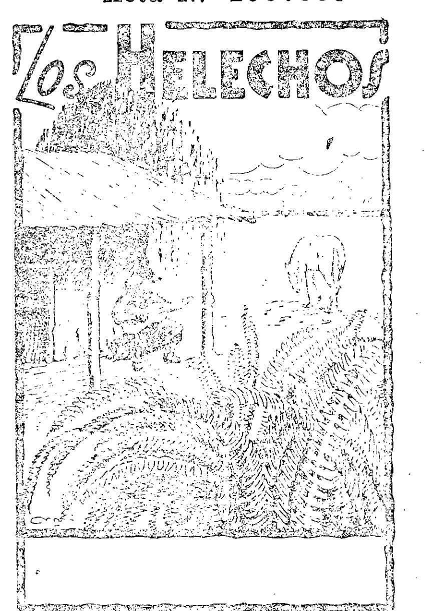
v-17 abr.

Acta N.º 195.556



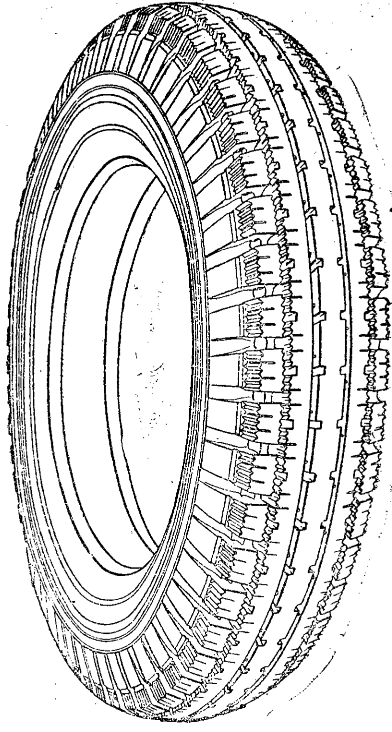
Marzo 24 de 1937. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cubiertas y llantas, neumáticos en genera para vehículos, automóviles o no, de la clase 17. — Aviso N.º 587. v-17 abr.

Acta N.º 195.555



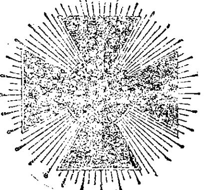
Marzo 24 de 1937. — Arturo de Colle. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 586. v-17 abr.

Acta N.º 195.557



Marzo 24 de 1937. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cubiertas y llantas neumáticas en general, para vehículos, automóviles o no, de la clase 17. — Aviso N.º 588.
se 17. — Aviso N.º 588. v-17 abr.

Acta N.º 195.562



Marzo 24 de 1937. — Soc. Anón. Mattaldi-Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir alcoholes únicamente, de la clase 23. — Aviso N.º 986. v-17 abr.

Acta N.º 195.573

LOMA NEGRA

Marzo 24 de 1937. — Loma Negra S. A. Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 105.425. — Aviso N.º 987.

v-17 abr.

Acta N.º 195.475



Marzo 22 de 1937. — Edmundo Pittaluga & Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.º 101.622. — Aviso número 775. v-17 abr.

Acta N.º 195.532



Marzo 23 de 1937. — La Papelera Argentina S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 929.

v-17 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.